



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO X - Nº 430

Bogotá, D. C., viernes 31 de agosto de 2001

EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta número 160 de la sesión ordinaria del día martes 31 de julio de 2001	3
Listado de asistencia de honorables Representantes	3
Transcripción de excusas	4
Quórum deliberatorio	7
Orden del Día	7
Proposiciones y varios	8
Objeciones presidenciales al Proyecto de ley 099 de 1999 Senado, 021 de 2000 Cámara, aprobadas	11
Quórum decisorio	12
Aprobación Orden del Día	12
Proyecto de Ley número 01 de 2000 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 010 de 2000 Cámara, 083 de 2000 Cámara, 100 de 2000 Cámara, 090 de 2000 Senado, aplazado	13
Proyecto de Ley número 200 de 2001 Cámara, aplazado	13
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	13
Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez	14
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	14
Intervención del honorable Representante Jorge Oñate González	14
Intervención de la honorable Representante Juana Yolanda Bazán Achury	15
Intervención del honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo	15
Intervención del honorable Representante Gustavo López Cortés	15
Intervención del honorable Representante Hernán Andrade Serrano	16
Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez	16
Intervención del honorable Representante Mario Alvarez Celis	17
Intervención del honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar	17
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	17
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	17
Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel	17
Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo	17

	Págs.
Intervención del honorable Representante Jorge Navarro Wolff	18
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada	18
Intervención del honorable Representante Oscar López Cadavid	18
Intervención del honorable Representante César Augusto Mejía Urrea	18
Intervención del honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo	18
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	19
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	19
Intervención del honorable Representante Jorge Navarro Wolff	19
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	19
Intervención del honorable Representante César Augusto Mejía Urrea	19
Intervención del honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo	19
Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez	20
Proyecto de Ley número 174 de 2001 Cámara, aplazado	20
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	20
Intervención del honorable Representante Dagoberto Emiliani Vergara	20
Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez	20
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	20
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	21
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	21
Intervención del honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa	21
Proyecto de Ley número 188 de 2001 Cámara 026 de 2000 Senado, archivado	21
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	21
Proyecto de Ley número 214 de 2001 Cámara, aplazado	21
Impedimento del honorable Representante Jaime Alberto Avila Tobar	21
Intervención del honorable Representante Benjamín Higueta Rivera	22
Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff	22
Intervención del honorable Representante Benjamín Higueta Rivera	22
Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent	22
Intervención del honorable Representante Benjamín Higueta Rivera	22
Proyecto de Ley número 111 de 2000 Cámara, aprobado	22
Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez	23
Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo	23
Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez	23
Intervención del honorable Representante Elver Arango Correa	23
Proyecto de Ley número 143 de 2001 Cámara, 073 de 2000 Senado, aprobada	24
Intervención del honorable Representante Jairo Enrique Rojas Pulido	24
Proyecto de Ley número 169 de 2001 Cámara, aprobado	25
Intervención del honorable Representante César Augusto Mejía Urrea	25
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo	25
Intervención de la honorable Representante Leonor González Mina	25
Proyecto de Ley número 059 de 2000 Cámara	25
Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez	25
Verificación de quórum	25
Proposiciones y constancias	27
Informe de objeciones	36
Cierre	36

ACTAS DE PLENARIA

Período ordinario julio 20 al 16 de diciembre de 2001

Acta número 160 de la Sesión Ordinaria del 31 de julio de 2001

Presidencia de los honorables Representantes, *Guillermo Gaviria Zapata, José Walter Lenis Porras, Marino Paz Ospina.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 31 días del mes de julio de 2001, siendo las 3:50 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por los sistemas electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes
República de Colombia

Asistentes:

31-07-01 - 15:11

Alfonso García Juan
Barraza F. Jorge Carlos
Aparicio Ramírez Jhony
Arango Angel Héctor
Araujo Castro Alvaro
Cañón J. Francisco E.
Ashton Giraldo Alvaro
Bazán Achury Juana Y.
Beltrán Cuevas Orlando
Benítez Maldonado Eduardo
Berrío Torres Manuel
Cala López Helí
Calderón G. Lázaro
Canossa G. Francisco
Marmolejo Leonor María
Carvajal M. José Arlén
Carvalho Quigua Hernando
Celis Carrillo Bernabé
Gaviria Z. Guillermo
Ortegón Amaya Samuel
Ramírez V. Gloria R.
Pisciotti V. Fernando
Quintero Villada Rubén Darío
Rivera Hern. Lorenzo
Bello Mendoza Antonio J.
Restrepo Ospina Julián
Soler Maximiliano
Sánchez Arteaga Freddy
Sánchez Montes Odín
Martínez Ariza Francisco
Silva Amín Zamir Eduardo
Silva Meche Jorge J.
Ortiz Peña José Miller

Tamayo Tamayo Gerardo
Torres M. Edgar Eulises
Uribe Bent María T.
Valencia D. Luis Emilio
Vélez Galvis María C.
Vélez Mesa William
Nemocón Y. María J.
Villegas A. Luis Felipe
Vives Pérez Joaquín
Zambrano Erazo Berner
Acosta Alonso
Baquero Soler Omar A.
Botero Mejía Guillermo
Buitrago Gómez Víctor
Campo Escobar Alfonso
Caro de Pulido Irma
Arboleda A. José Ignacio
Coral Rivas Jorge E.
Delgado Blandón Jorge Ubéimar
Devia Arias Javier Ramiro
Villamizar M. Humber
Duque Galves María
Oñate González Jorge
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Estrada de G. Dilia
Caro de Peralta Margarita
Zapata Londoño Guillermo
Gutiérrez G. Agustín
Higueta Rivera Benjamín
Imbett B. José María
Jiménez Salazar Pedro
López C. Oscar de J.
López Cortés Gustavo
Mantilla S. Jorge H.
Mejía Saraza Aurelio
Mejía Urrea César
Ordosgoitia S. Luis
Paredes Aguirre Miryam
Pérez Pineda Oscar Darío
Puello Chamie Jesús
Bernal Bacca Tulio C.
Carrillo R. Jeremías
Salazar Cruz José Darío
Salazar Ramírez José A.
Sánchez Franco Oscar
Tamayo Tamayo Fernando
Vargas Vives Victoria E.
Amaya Alvarez Armando

Roncallo de B. Virginia
Llinás Redondo José Antonio
Jattín Corrales Zulema Del C.
Adrada Aguilar Carlos Iván
Mesa Arango Ernesto
Guzmán Navarro Rafael
Durán Carrillo Antenor
Capera Caicedo Justo
Salas Moisés Luis
Montes Alvarez Reginaldo E.
Emiliani Vergara Dagoberto
Castaño Ochoa Luis Javier
Gutiérrez Poveda Julio
Mejía Marulanda María Isabel
Alvarez Celis Mario
Aguirre Muñoz Germán
Maya Burbano José
Iguarán Iguarán Marcos A.
González Mina Leonor
Villadiego Villadiego Sandra
Gutiérrez Castañeda Nancy
García Valencia Jesús Ignacio
Díaz Ramírez Alvaro
Saade Abdala Salomón
Lagos Osorio María Claudia
Navarro Wolff Jorge
Arango Correa Elver
García Rodríguez Franklin S.
Pinillos Clara
Pérez Alvarado Jorge C.
Vanegas Osorio Albeiro
Restrepo Escobar Juan C.
Jaramillo Hurtado María E.
González de P. Consuelo
Avendaño Lopera Pompilio
De la Espriella B. Miguel
Rojas Giraldo Fabio
Almario Rojas L. Fernando
Alvarez Montenegro Javier
Calle Cadavid Ramiro
Amador Campos Rafael
Rojas Pulido Jairo Enrique
Cañas Jiménez Gerardo
Cárdenas Jiménez Néstor J.
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Carrillo Ancízar

Relación de Excusas de honorables Representantes:

Carlos Hernán Barrán Lozada
Manuel Ramiro Velásquez Arroyabe
Leonardo Caicedo Portura
Luis Jairo Ibarra Obando
Jorge Gerlein Echeverría
Pedro Vicente López Nieto
William Darío Sicachá Gutiérrez
Carlos Germán Navas Talero, en Comisión
Res. 1249 julio 25 de 2001

Emith Montilla Echavarría
Octavio Sarmiento Bohórquez
Roberto Camacho Weverberg
Jorge Enrique Gómez Celis
Jaime Alberto Avila Tobar
Tarquino Pacheco Camargo
Jaime Puentes Cuéllar
Gustavo Petro Urrego
Antonio José Pinillos Abozaglo
Nelly Moreno Rojas

Los Representantes Hernán Andrade Serrano y Antonio Navarro Wolff, se registraron posteriormente de acuerdo con la verificación del quórum.

* * *

Bogotá, D. C., julio 31 de 2001
Doctor
ANGELINO LIZCANO
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Distinguido doctor:

Comedidamente me permito solicitarle, se sirvan excusar al honorable Representante a la Cámara Carlos Hernán Barragán Lozada, por la no asistencia en el día de hoy (julio 31 de 2001) a la Sesión Plenaria.

Atentamente,

Nubia Bastidas Chichande,
Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., julio 31 de 2001
Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.

Señor Secretario:

Por instrucciones del Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave me permito presentarle excusas por su inasistencia a las sesiones plenarias de la Corporación programadas para los días 31 de julio, 1 y 2 de agosto del presente año.

Adjunto incapacidad médica.

Cordial saludo.

El Representante Comisión Segunda,

Iván Jiménez Zuluaga,
Subsecretario Comisión II.

Certificación médica de incapacidad

Fecha: 31-07-01

Nombre: Manuel Ramiro Velásquez

Se incapacita los días de hoy y mañana (31-07-01 y 01-08-01) debido a estudio clínico y radiológico de las rodillas.

Sergio Daniel Ortiz Rangel MD,
Medicina Física y Rehabilitación
R. M. 1670

* * *

Bogotá, D. C., 31 de julio de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara por el departamento del Vaupés, doctor Leonardo Caicedo Potura, me permito presentarle excusa por la sesión plenaria programada para el día de hoy; debido a problemas de transporte le es imposible llegar a tiempo.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,

Gloria Benjumea Cordero,
Asistente.

Honorable Representante *Leonardo Caicedo Portura.*

* * *

Bogotá, D. C., julio 30 de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito excusarme por la no asistencia a las sesiones de los días 31 de julio y 1° de agosto, por tener que atender problemas personales ineludibles.

Cordialmente,

Luis Jairo Ibarra Obando,
Representante a la Cámara
departamento del Huila.

* * *

Bogotá, D. C., 31 de julio de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref.: Excusa

Con toda atención presento a ustedes excusa para asistir a las sesiones plenarias programadas y que se programen entre los días del 31 de julio al 9 de agosto del año en curso, en razón a que por motivos de fuerza mayor me vi en la necesidad de salir del país.

Cordialmente,

Jorge Gerlein Echeverría,
Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., 31 de julio de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref.: Excusa

Estimado doctor:

Por medio de la presente me permito solicitar se sirva excusar ante la Mesa Directiva de la Cámara, al honorable Representante Pedro Vicente López Nieto por la no asistencia a la Sesión Plenaria del día de hoy 31 de julio de los corrientes, debido a percances de salud que le impiden desplazarse a esta ciudad.

Cordialmente,

Marina Calixto de Bonilla,
Asistente V.

* * *

Bogotá, D. C., julio 25 de 2001

Doctor

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

Presidente Cámara de Representantes
Ciudad.

Señor Presidente:

Para su información me permito enviarle fotocopia de la invitación que me ha sido cursada por la Universidad de los Andes y la Corporación Excelencia en la Justicia para asistir a un foro en San Juan de Puerto Rico desde el día 29 de julio hasta el 2 de agosto.

Como durante esta visita a Puerto Rico no podré estar presente en las Plenarias que se lleven a cabo los días 31 de julio, 1 y 2 de agosto, le ruego desde ahora excusar mi inasistencia.

Vale la pena anotar señor Presidente, que mi traslado y estadía en San Juan de Puerto Rico, no implica erogación de un sólo peso del erario público.

Cordialmente,

William Darío Sicachá Gutiérrez,
Representante a la Cámara
departamento Valle del Cauca.

Anexo lo anunciado

Universidad de los Andes

Facultad de Derecho

Bogotá, D. C., julio 16 de 2001

Doctor

WILLIAM DARIO
SICACHA GUTIERREZ

Honorable Representante
Cámara de Representantes
Ciudad.

Apreciado doctor Sicachá:

Como es de su conocimiento, el Congreso de la República aprobó en cuatro debates el Proyecto de Acto Legislativo que reestructuraría la Fiscalía General de la Nación e introduciría la adopción de un sistema de corte más acusatorio.

Con el fin de contribuir a la discusión pública de tan importante iniciativa, la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes y la Corporación Excelencia en la Justicia se permi-

ten extenderle una cordial invitación a San Juan de Puerto Rico, país donde desde hace medio siglo viene funcionando con éxito el sistema acusatorio. En esta visita se realizarán reuniones con la Fiscalía, los Tribunales, Defensoría Pública y otros entes del sector de la Justicia de ese país, las cuales serán de gran utilidad para formarse una idea de primera mano sobre los detalles de funcionamiento de un sistema exitoso de investigación sin funciones judiciales.

Esta iniciativa forma parte de un esfuerzo conjunto a propósito del balance que, con ocasión de los 10 años de la Constitución Nacional, se ha hecho a las Instituciones de Justicia Criminal sobre la conveniencia de llevar a cabo ajustes dirigidos al fortalecimiento de las mismas, en el marco de un Estado Social de Derecho.

Para la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes y la Corporación Excelencia en la Justicia sería un motivo de especial reconocimiento contar con su presencia.

La visita está programada para los días 29, 30, 31 de julio, 1 y 2 de agosto, viajando el domingo 29 de julio y regresando el 2 de agosto.

Viajarán miembros del Congreso de la República, de las Altas Cortes y representantes de las instituciones de ley y orden.

Por la importancia que reviste su presencia en este proyecto, mucho le agradecemos confirmar su participación. Para cualquier información al respecto, favor contactar a la doctora Clara Campos Gutiérrez, Coordinadora General, a los teléfonos 5300640, 6113989, Fax: ext. 26.

Cordialmente,

Alfredo Fuentes Hernández,

Decano.

Jaime Granados Peña,

Profesor Facultad.

Mauricio González Cuervo,

Director Ejecutivo Corporación Excelencia en la Justicia.

Bogotá, D. C., julio 23 de 2001

Doctor

GUILLERMO GAVIRIA

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad.

Señor Presidente:

Para su información me permito enviarle fotocopia de la invitación que me ha sido cursada por la Universidad de los Andes y la Corporación Excelencia en la Justicia, para asistir a un foro en San Juan de Puerto Rico desde el día 29 de julio hasta el 2 de agosto.

Como durante esta visita a Puerto Rico no podré estar presente en las Plenarias que se lleven a cabo los días 31 de julio, 1 y 2 de agosto, le ruego desde ahora excusar mi inasistencia.

Vale la pena anotar Señor Presidente, que mi traslado y estadía en San Juan de Puerto Rico, no implica erogación de un sólo peso del erario público.

Cordialmente,

Carlos Germán Navas Talero,

Representante a la Cámara por Bogotá.

Anexo lo anunciado

Universidad de los Andes

Facultad de Derecho

Bogotá, D. C., julio 16 de 2001

Doctor

CARLOS GERMAN NAVAS TALERO

Honorable Representante

Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor Navas:

Como es de su conocimiento, el Congreso de la República aprobó en cuatro debates el Proyecto de Acto Legislativo que reestructuraría la Fiscalía General de la Nación e introduciría la adopción de un sistema de corte más acusatorio.

Con el fin de contribuir a la discusión pública de tan importante iniciativa, la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes y la Corporación Excelencia en la Justicia se permiten extenderle una cordial invitación a San Juan de Puerto Rico, país donde desde hace medio siglo viene funcionando con éxito el sistema acusatorio. En esta visita se realizarán reuniones con la Fiscalía, los Tribunales, Defensoría Pública y otros entes del sector de la Justicia de ese país, las cuales serán de gran utilidad para formarse una idea de primera mano sobre los detalles de funcionamiento de un sistema exitoso de investigación sin funciones judiciales.

Esta iniciativa forma parte de un esfuerzo conjunto a propósito del balance que, con ocasión de los 10 años de la Constitución Nacional, se ha hecho a las Instituciones de Justicia Criminal sobre la conveniencia de llevar a cabo ajustes dirigidos al fortalecimiento de las mismas, en el marco de un Estado Social de Derecho.

Para la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes y la Corporación Excelencia en la Justicia sería un motivo de especial reconocimiento contar con su presencia.

La visita está programada para los días 29, 30, 31 de julio, 1 y 2 de agosto, viajando el domingo 29 de julio y regresando el 2 de agosto.

Viajarán miembros del Congreso de la República, de las Altas Cortes y representantes de las instituciones de ley y orden.

Por la importancia que reviste su presencia en este proyecto, mucho le agradecemos confirmar su participación. Para cualquier información al respecto, favor contactar a la doctora Clara Campos Gutiérrez, Coordinadora General, a los teléfonos 5300640, 6113989, Fax: ext. 26.

Cordialmente,

Alfredo Fuentes Hernández,

Decano.

Jaime Granados Peña,

Profesor Facultad.

Mauricio González Cuervo,

Director Ejecutivo Corporación Excelencia en la Justicia.

RESOLUCION M.D. NUMERO 1249 DE 2001
(julio 25)

por la cual se designa una comisión al exterior por parte de la honorable Cámara de Representantes a la ciudad de San Juan de Puerto Rico.

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

a) Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 atribuye a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la Sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

b) Que el doctor Carlos Germán Navas Talero, informó a la Presidencia de la Corporación, mediante oficio del 23 de julio de 2001, que ha sido invitado por la Universidad de Los Andes y la Corporación Excelencia en la Justicia, para asistir a un foro en San Juan de Puerto Rico, desde el día 29 de julio hasta el 2 de agosto de 2001.

c) Que como consecuencia de la invitación descrita en el literal b), la Mesa Directiva, considera conveniente la designación de la Comisión Oficial por parte de la honorable Cámara de Representantes para participar en el mencionado foro;

d) Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Designar al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero, para que asistan en nombre de la Cámara de Representantes al foro descrito en el literal b) de la presente resolución, en la ciudad de San Juan de Puerto Rico, durante los días comprendidos entre el 29 de julio y el 2 de agosto de 2001.

Artículo 2º. La asistencia por parte del Comisionado en el artículo primero (1) de la presente resolución, al foro descrito en el literal b), no implica erogación alguna del Erario de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de julio de 2001.

El Presidente,

Guillermo Gaviria Zapata.

El Primer Vicepresidente,

Marino Paz Ospina.

El Segundo Vicepresidente,

José Walter Lenis Porras.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., julio 30 de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor Lizcano:

Atentamente, solicito a usted, se sirva excusarme por la asistencia a las sesiones plenarias programadas para los días 31 de julio y 01 de agosto de 2001; pues motivos de índole personal hacen imposible mi presencia.

Agradezco su atención,

Emith Montilla Echavarría,

Representante a la Cámara.

Tame, julio 31 de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.,

Por razones insuperables de transporte de esta región hacia el interior del país, me es imposible asistir hoy a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, ruego excusarme por tan involuntaria inasistencia.

Cordialmente,

Octavio Sarmiento Bohórquez,

Representante Cámara
por el departamento de Arauca.

* * *

Bogotá, D. C., julio 31 de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin solicitarle se sirva excusar de la sesión plenaria programada para el día de hoy al Representante a la Cámara Roberto Camacho W., ya que tiene programada cita médica de control.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

Luz Stella Pinto B.

Asistente Parlamentario honorable Representante *Roberto Camacho W.*

* * *

Bogotá, D. C., agosto 1° de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Acatando instrucciones del doctor Jorge Enrique Gómez Celis, Representante a la Cámara por el departamento de Santander, comedidamente me permito presentar excusas por su inasistencia a las Sesiones Plenarias correspondiente a los días treinta y uno (31) de julio y primero (1° de agosto del presente año, por motivos de salud.

Para efectos de lo anterior presentaré el día viernes 3 de agosto la incapacidad médica correspondiente.

Atentamente,

Cecilia Pedraza Ochoa,
Asistente de Representante.

Bogotá, D. C., julio 31 de 2001

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ C.

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.,

Apreciado doctor:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Jaime Alberto Avila Tobar, me permito informarle que por motivos de salud no podrá hacerse presente en las sesiones plenarias de la presente semana, motivo por el cual le ruego presentar excusas ante los honorables Parlamentarios.

Adjunto copia de la respectiva incapacidad.

Con un cordial saludo,

Nohemí Palencia G.,

Asesora.

Certificación médica de incapacidad

Fecha: 30-VII-2001

Nombre: Jaime Avila

"A quien corresponda"

Certifico que el anotado fue atendido por mí hoy de urgencia. Tiene incapacidad del provisional de cinco (5) días.

William Lever D. MD,

Especialista Cirugía General

R. M. 4484 y 1872 MSP

* * *

Bogotá, D. C., julio 30 de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO R.

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Por instrucciones del Representante a la Cámara doctor Tarquino Pacheco Camargo, adjunto a la presente incapacidad médica del parlamentario en mención en la cual no puede asistir a las Sesiones Plenarias citadas el día de hoy y mañana miércoles 1° de agosto.

Por lo anterior solicitamos respetuosamente sea excusado.

Cordialmente,

Jorge E. Martínez Mendoza,

Miembro U.T.I. Representante Tarquino Pacheco.

Fonprecon - Sede Centro

Certificado de incapacidad

Bogotá, D. C., 1° de agosto de 2001

Número 0000263

Paciente: c.c. 8721355, Pacheco Camargo Tarquino. Edad: 21 años. Sexo M. Entidad EAS001-EAS Fonprecon

Certificación médica de incapacidad

Incapacidad ambulatoria. Dos (2) días desde 31-07-2001 hasta 01-08-2001. Diagnóstico 3810. Enfermedad General.

Víctor Hugo Morán MD,

Jefe Sección Médica

R. M. 14490

A quien interese:

Incapacitamos al señor Tarquino Pacheco Camargo, identificado con la cédula de ciudadanía número 8721355 de Barranquilla por presentar una otitis media bilateral. Se sugiere no viajar en avión mínimo en dos (2) días.

Expedimos la presente incapacidad a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2001.

Cordialmente,

Iván Darío García Sebá

Audiólogo.

* * *

Bogotá, D. C., 31 de julio de 2001

Doctor

JESUS ALFONSO

RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario de la honorable

Cámara de República

Ciudad.

Reciba mi atento saludo:

Cumpliendo precisas instrucciones del doctor Jaime Puentes Cuéllar, Representante a la Cámara por el departamento del Amazonas, respetuosamente me permito informarles que el vuelo de Aerorrepública (única empresa aérea que vuela a Leticia), estará llegando a la ciudad de Bogotá, a las 7:30 p.m., sin informar. Razón por la cual el doctor Puentes Cuéllar se alcanzará a asistir a la sesión plenaria del día de hoy.

Con sentimientos de consideración y aprecio, me suscribo respetuosamente.

Miguel Angel Jiménez Laverde,

Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., julio 31 de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Comedidamente me dirijo a usted, con el fin de solicitarle se sirva registrar la excusa de la inasistencia a la Sesión Plenaria de la presente semana, y las Sesiones de las Comisiones Tercera y de Paz debido ha que me encuentro atendiendo invitación hecha por la Fundación Robert F. Kennedy Memorial de los Estados Unidos, a través de las ONG's colombianas agrupadas en Paz Colombia, sobre el tema de erradicación de cultivos ilícitos por aspersión química y sus posibles daños a la salud humana, al medio ambiente y a los cultivos lícitos de pancoger al igual como sus efectos sobre desplazamiento humano. A realizarse en Washington durante los días 30 de julio al 3 de agosto del presente año.

Para la anterior, anexo invitación.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Gustavo Petro U.,

Miembro Comisión III

Tels. 5607140 - 5616960.

25 de julio de 2001

Señor doctor:

GUSTAVO PETRO

Diputado

República de Colombia

Estimado señor Petro:

Le escribimos en nombre del Centro de Derechos Humanos Robert F. Kennedy y el Grupo de Trabajo sobre América Latina (LAWG), una coalición de 65 organizaciones no gubernamentales en los Estados Unidos que promueven la paz, la justicia y el desarrollo sostenible en América Latina, y a la cual pertenece el Centro Kennedy.

Nuestras organizaciones seguimos muy de cerca el debate en los Estados Unidos y en Colombia sobre el Plan Colombia, ahora también conocido como la Iniciativa Regional Andina. Desde que se inició la erradicación aérea en diciembre pasado, nos han preocupado los posibles efectos de la aspersión química, que al parecer incluyen daños a la salud humana, al medio ambiente, y a cultivos lícitos y de pancoger. Se ha dicho que la fumigación ha aumentado el desplazamiento forzado, con los más afectados siendo las comunidades indígenas, afrocolombianas y de humildes campesinos.

Con el objetivo de entender bien la situación que se está produciendo con la erradicación aérea, le extendemos una invitación muy cordial de venir a Wasginton. Queremos conocer su perspectiva sobre la fumigación y conversar sobre propuestas alternativas para combatir al narcotráfico. Nos comprometemos a organizar reuniones con miembros del Congreso Estadounidense y con la prensa nacional e internacional. Estaríamos complacidas en arreglar otras citas que le puedan interesar. Proponemos que el viaje sea durante la semana entrante, del 30 de julio al 3 de agosto. Los costos de su boleto aéreo y su hospedaje en esta ciudad estarán a cargo nuestro.

Esperamos que acepte nuestra invitación para así tener la oportunidad de atenderlo y darle la bienvenida a nuestro país en el futuro cercano.

Nos despedimos de manera muy atenta,

Kimberly Stanton, Ph.D.,

Directora de Programa para América Latina,
Robert F. Kennedy y Memorial Centro de Derechos Humanos.

Lisa Haugaard,

Coordinadora Legislativa Grupo de Trabajo sobre América Latina.

* * *

Bogotá, D. C., julio 27 de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Por medio de la presente solicito a usted, se sirva excusarme ante la Mesa Directiva de la

honorable Cámara de Representantes por no asistir a la plenaria que se llevará a cabo el día 31 de julio de 2001.

Por su valiosa colaboración, anticipo mis agradecimientos.

Con toda atención,

Antonio José Pinillos Abozaglo,

Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., julio 31 de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO R.

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Por instrucciones de la honorable Representante Nelly Moreno Rojas, me permito solicitar se sirva excusar su inasistencia a la sesión plenaria programada para el día de hoy por esta Corporación, quien ha informado que no se hará presente por razones de fuerza mayor que le impiden hacerse presente en el recinto.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Robert García V.,

Asesor honorable Representante Nelly Moreno Rojas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La Secretaría me ha informado que hay quórum deliberatorio, por lo tanto vamos a iniciar la Sesión y tan pronto se conforme el quórum decisorio, sometemos a consideración la orden del día. Señor Secretario sírvase leer el orden del día.

El Secretario General procede con la lectura:

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día martes 31 de julio de 2001

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Aprobación Actas Sesión Plenaria

Actas números 146 del 25 de abril de 2001, 148 del 03 de mayo de 2001, 149 del 08 de mayo de 2001, 151 del 22 de mayo de 2001 y 152 del 29 de mayo de 2001, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 287, 289, 290, 315 y 316 de 2001, respectivamente.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 01 de 2000 Cámara acumulado con los Proyectos de ley números 010 de 2000 Cámara, 083 de 2000 Cámara; 100 de 2000 Cámara, 090 de 2000 Senado, por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Transporte, *Gustavo Adolfo Canal* y los Representantes a la Cámara, *Gustavo López Cortés, Jorge Humberto Mantilla, Alonso Acosta, Armando Amaya, Carlos Ramos, Mauro Tapias, Julio Gutiérrez, Ernesto Mesa, Marino Paz, María Teresa Uribe.*

Ponentes: honorables Representantes *María Teresa Uribe Benti, Gustavo López Cortés, Carlos Ramos, Plinio Olano, María Clementina Vélez, Julio Gutiérrez Poveda, Mauro Tapias Delgado, Alonso Acosta Osio, Oscar Sánchez, Luis Carlos Ordosgoitia, Sandra Elena Villadiego, Hernando Carvalho Quigua, Marino Paz Ospina, Ernesto Mesa Arango.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 289 de 2000.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2000 y 076 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 260 de 2001.

2. Proyecto de ley número 200 de 2001 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Homenaje a la memoria del emérito ciudadano Don Victoriano De Diego Paredes y Paramato con motivo de cumplirse 154 años de su fallecimiento y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Miguel Angel Santos Galvis.*

Ponente: honorable Representante *Rafael Guzmán Navarro, Oscar López Cadavid, Justo Capera.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 159 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 271 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 301 de 2001.

3. Proyecto de ley número 174 de 2001 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, 55 Años y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *José Maya Burbano.*

Ponente: honorable Representante *Fernando Tamayo, Rafael Guzmán, Rafael Amador.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 275 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 301 de 2001.

4. Proyecto de ley número 188 de 2001 Cámara, 026 de 2000 Senado, por medio de la cual se reglamenta el Derecho de Petición ante organizaciones privadas.

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras.*

Ponentes: honorables Representantes *Joaquín José Vives Pérez, Javier Ramiro Devia.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 290 de 2000.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 247 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 302 de 2001.

5. Proyecto de ley número 214 de 2001 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para el registro y abanderamiento de naves y artefactos navales dedicados al transporte marítimo y a la pesca comercial y/o industrial.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Juan Manuel Santos Calderón*; Ministra de Comercio Exterior, *Martha Lucía Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *Benjamín Higuíta Rivera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 237 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 254 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 302 de 2001.

6. Proyecto de ley número 111 de 2000 Cámara, por la cual se deroga el artículo 4° de la Ley 79 de 1981 (se concede la administración del Palacio Nacional al Consejo Superior de la Judicatura).

Autor: honorable Representante *Elver Arango Correa*.

Ponente: honorable Representante *Alvaro Antonio Ashton Giraldo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 440 de 2000.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 505 de 2000.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 291 de 2001.

7. Proyecto de ley número 143 de 2001 Cámara, 073 de 2000 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo de enmienda al Tratado de Cooperación Amazónica, hecho en Caracas el día 14 de diciembre de 1998.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, *Guillermo Fernández de Soto*, y Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Juan Manuel Santos Calderón*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Puentes Cuéllar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 344 de 2000.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 156 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2001.

8. Proyecto de ley número 110 de 2000 Cámara, por medio de la cual se establece el área mínima construida para las viviendas de interés social.

Autor: honorable Representante *Edgar Eulises Torres Murillo*.

Ponentes: honorable Representante *Juan de Dios Alfonso García*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 440 de 2000.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 111 de 2001.

9. Proyecto de ley número 169 de 2001 Cámara, por medio del cual se establece el día Nacional de las Comunidades Negras de Colombia.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Armando Estrada Villa*.

Ponente: honorable Representante *Ancízar Carrillo Reyes, José Ignacio Arboleda, Odín Sánchez Montes de Occa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 107 de 1999.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 237 y 269 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 308 de 2001.

10. Proyecto de ley número 059 de 2000 Cámara, por la cual se señalan procedimientos para la protección del derecho real de propiedad, la posesión y otros derechos reales de la población desplazada y se señalan procedimientos para dar acceso a tierras y constituir patrimonios de desplazados.

Autor: honorable Representante *Franklin Segundo García Rodríguez*.

Ponente: honorable Representante *Octavio Sarmiento Bohórquez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 366 de 2000.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 409 de 2000 y 055 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 308 de 2001.

11. Proyecto de ley número 220 de 2001 Cámara, por la cual se regula el voluntariado y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Luis Javier Castaño, Juan de Dios Alfonso, Héctor Arango Angel* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Javier Castaño, María Jazbleydi Nemocón, Leonor González Mina*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 237 de 2000.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 264 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 313 de 2001.

12. Proyecto de ley número 194 de 2001 Cámara, por la cual se dictan normas tendientes a garantizar la atención en salud de la población vinculada al Sistema General de Seguridad y la atención de las patologías no incluidas en el Plan Obligatorio de Salud, POS del Régimen Subsidiado.

Autores: honorables Representantes *Nancy Gutiérrez Castañeda, Hernando Carvalho* y otros.

Ponente: honorable Representante *Samuel Ortegón Amaya*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 159 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 244 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 313 de 2001.

13. Proyecto de ley número 089 de 2000 Cámara, por la cual se adoptan disposiciones en materia de enfermedades de alto costo.

Autor: honorable Representante *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponentes: honorables Representantes *Héctor Arango Angel, Manuel Berrío, Fabio Martínez, Agustín Gutiérrez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 438 de 2000.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 084 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 296 de 2001.

14. Proyecto de ley número 015 de 2000 Cámara, mediante la cual se asigna la función de registro de las entidades supervisadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria a las Cámaras de Comercio y se fija un plazo para ejecutar dicho registro.

Autor: honorable Representante *José Maya Burbano*.

Ponente: honorable Representante *Juan de Dios Alfonso García*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 318 de 2000.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2000.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 111 de 2001.

15. Proyecto de ley número 173 de 2001 Cámara, por medio de la cual se reforma y adiciona la Ley 599 de 2000 (tráfico de personas).

Autor: honorable Representante *Nelly Moreno Rojas*.

Ponente: honorable Representante *Reginaldo Montes Alvarez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 286 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 320 de 2001.

V

Proposiciones y varios

El Presidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

El Primer Vicepresidente,

MARINO PAZ OSPINA

El Segundo Vicepresidente,

JOSE WALTER LENIS PORRAS

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Señor Presidente está leída la orden del día y hay proposiciones para excluir: está el Proyecto de ley 110 de 2000 Cámara, por la cual se establece el área mínima de vivienda construida de vivienda y el Proyecto de ley 089 de 2000 Cámara, por el cual se adoptan disposiciones en materia de enfermedades de alto costo, está leída señor Presidente la orden del día con las dos proposiciones sustitutivas, para excluir dos proyectos para otra plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión, con las solicitudes de retirar los dos proyectos de la orden del día, continúa, anuncio que va a cerrarse cuando haya el quórum decisorio lo aprobaremos, continúe señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Con mucho gusto señor Presidente.

Negocios sustanciados por la Presidencia, en este punto con la anuencia del señor Presidente le daremos lectura a las siguientes proposiciones:

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continuemos con los negocios sustanciados, comience con las proposiciones.

El Secretario General procede con la lectura:

Proposición

El 24 de abril en una marcha pacífica realizada en la ciudad de Bogotá, cerca de 15.000 indígenas campesinos y empresarios del campo liderados por la Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria, presentaron al gobierno nacional una lista de exigencias para que sean atendidas de manera urgente y así enfrentar la peor crisis del sector agropecuario en toda la historia del país.

Las peticiones fueron las siguientes: Cese de las importaciones de productos agropecuarios, condonación de las deudas cafeteras y agrarias, establecimiento de una política de crédito que lo haga oportuno, suficiente y barato, fijación de precios sustentados, remunerativos, estables para el café y demás productos del campo, severo control de los costos de producción, fortalecimiento de instituciones oficiales que requiere el agro para su funcionamiento, debida extensión a las exigencias democráticas de las comunidades indígenas, reapertura del ingenio de Gachí, control de los derretideros de azúcar y prohibición de la entrada de funcionamiento del ingenio industrial panelero de Padilla.

Proponemos a los honorables Representantes el apoyo a las anteriores peticiones exigiendo al gobierno nacional, que se adopten las medidas necesarias y se disponga de los recursos que sean menester para evitar el hundimiento definitivo de la economía agraria colombiana. Firman, el doctor *Héctor Arango* y el doctor *Guillermo Gaviria*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, cuando esté el quórum decisorio la aprobaremos.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proposición

La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes solicita a la plenaria su aprobación para que en el debate que se realice el 26 de septiembre del año en curso, sea transmitida.

Firma *Samuel Ortegón Amaya*.

Está leída la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, cuando haya el quórum decisorio se aprobará.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proposición

La Comisión Primera de la Cámara de Representantes cita para que el día 12 de septiembre del año en curso, al señor Ministro de Obras Públicas y Transporte, al señor Superintendente de Puertos y al señor Alcalde de Cartagena para un debate acerca de la vía rápida de carga que conecta a Mamonal con las instalaciones de la sociedad portuaria, de la situación actual de dicha sociedad portuaria y de otros asuntos de Distrito de Cartagena que son de interés nacional.

Firma *Antonio Navarro Wolff*.

Está leída Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda aprobada cuando haya el quórum decisorio, continúe

El Secretario General continúa con la lectura:

Proposición

La plenaria de la Cámara de Representantes autoriza la transmisión por Señal Colombia, de la sesión de la Comisión de Ética que se realizará el jueves 16 de agosto a partir de las 8 a.m. con el fin de abocar el tema del Código de Ética del Congresista.

Firma *Manuel Ramiro Velásquez*.

Está leída Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa, anuncio que va a cerrarse, cuando haya quórum decisorio la aprobaremos.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proposición

La plenaria de la Cámara de Representantes autoriza la transmisión por Señal Colombia de los debates de la Comisión Segunda Constitucional adelantados para las siguientes fechas, agosto 15 asistencia de los colombianos presos en el exterior, septiembre 19 foro de fronteras.

Firma *Néstor Jaime Cárdenas*.

está leída Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, cuando haya el quórum decisorio se aprobará.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proposición

Con prelación al debate ya programado para el día miércoles 29 de agosto de 2001 a las 9 a.m., transmítase por Señal Colombia a la misma hora el siguiente debate de interés nacional en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, citación al Director de la Aeronáutica Civil.

Firma *Rubén Darío Quintero*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse cuando haya el quórum decisorio se aprobará. Señor Secretario, quisiera que buscáramos las proposiciones que son con televisión aprobarlas sin la fecha por el hecho que de pronto se nos van a cruzar con otras anteriores, si usted ya las tiene coordinadas entonces las aprobamos así.

El Secretario General continúa con la lectura:

Sí señor Presidente.

Proposición

Por ser este un debate de interés nacional se solicita a la plenaria de la Cámara de Representantes aprobar la transmisión por Señal Colombia de la sesión que se llevará a cabo en esta Comisión el día miércoles 22 de agosto de 2001 a las 9 a.m., al debate está citada la doctora Sara Ordóñez; la Superintendente Bancaria doctora Patricia Correa; el doctor Juan Camilo Restrepo, Ex ministro de Hacienda; doctor Luis Alberto Moreno Embajador de los Estados Unidos; doctora Fanny Kerstman, Ex directora de la DIAN; doctor Luis Fernando Ramírez, Ex ministro de Defensa; doctor Camilo Gómez Alzate, Comisionado de Paz; doctor Gabriel Mesa Zuleta, Ex secretario privado de la Presidencia de la República; doctor Juan Manuel Santos, Ministro de Hacienda; invitados el Presidente de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, el Fiscal General, el Contralor General, el Procurador General de la Nación para que respondan sobre sus vínculos y gestiones realizadas con el Banco del Pacífico.

Firma *Gustavo Petro*.

La proposición, está leída Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, cuando esté el quórum decisorio se someterá a la aprobación.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proposición

El suscrito Representante a la Cámara por Bogotá Francisco Canossa Guerrero de acuerdo con las siguientes consideraciones, teniendo en cuenta que la grave situación del sector agropecuario colombiano que ha puesto de manifiesto en el día de hoy por la declaratoria del paro indefinido del agro, esta situación se ha derivado por el constante apoyo incondicional a

la agricultura de los países vecinos a través del incremento de las importaciones extranjeras de productos alimenticios, deteriorando la producción nacional y sin que el Ministerio de Agricultura, haya iniciado acciones claras de apoyo a nuestros agricultores, considerando la agricultura colombiana como un gigante dormido, apelativo del cual no hemos podido despertar y ante las numerosas protestas y reclamos por parte de los agricultores sin que se haya obtenido soluciones.

Es necesario exigir a las autoridades competentes una política clara en apoyo al agro en lo referente a la asistencia técnica de concesión de créditos para incentivar a nuestros agricultores y ganaderos, a través de los diferentes debates suscitados en esta corporación, los múltiples foros adelantados en prestigiosas universidades y organizaciones gremiales, así como también las diferentes esferas de participación ciudadana se ha concluido la grave situación tanto en el número de las hectáreas cultivadas como en el rendimiento de las mismas.

La agricultura colombiana está catalogada como una de las más atrasadas y nos preocupa el desaprovechamiento de nuestras tierras cultivadas, el empleo de maquinaria obsoleta, y de la mala reparación geográfica campesinado debido a la nefasta política de distribución de tierras del cual el Ministro de Agricultura actual no es ajeno, por cuanto a pesar de su paso por el Incora todavía sigue la desorganización e inoperancia que existe en la distribución de las tierras, lo cual conduce al grave conflicto social donde los perjudicados son las familias campesinas colombianas que han sentido la angustia de no poder sembrar en tierras aptas para ello de la cual no puede acceder la ineficiencia estatal, por tal circunstancia solicito se sirva citar con carácter urgente a esta honorable corporación para la sesión plenaria del día 8 de agosto de 2001 con transmisión por Señal Colombia al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo, Gerente del Banco Agrario, Gerente del Banco Cafetero, Director del ICA, Director de Corpoica, Director del INPA y firma Francisco Canossa, señor Presidente para el 8 ya hay una proposición aprobada de la doctora Emith Montilla se puede aprobar pero con fecha abierta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con lo que ha dicho el señor Secretario se somete a consideración la proposición leída, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, se aprobará cuando esté el quórum decisorio, continúe señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proposición

Los suscritos parlamentarios dada la importancia de los servicios que presta la Caja de Previsión Social y el monto de su cobertura y teniendo en cuenta que el pasado año, exactamente el día miércoles 27 de septiembre, se adelantó en nuestra honorable Corporación un amplio debate sobre diversos aspectos de la vía administrativa de la entidad y en especial sobre

la posibilidad de que la misma sea viable financiera y económicamente, nos permitimos solicitar con transmisión por Señal Colombia que para el día 15 de agosto adelantar el debate con el cuestionario descrito.

Firma *Hernán Andrade*.

Está leída Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; cuando esté el quórum decisorio, se aprobará.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proposición

El suscrito Representante a la Cámara, Presidente de la Comisión de Investigación y Acusaciones, solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes, citar para el día miércoles 8 de agosto del año en curso, para la elección del reemplazo del doctor Iván Díaz Mateus, quien renunció a esta Célula Legislativa. Comisión de Acusaciones.

Firma *Jorge Julián Silva Meche*,

Presidente de la Comisión.

Está leída la proposición, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprobaremos cuando esté el quórum decisorio.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proposición

Presentada por el honorable Representante Antenor Durán Carrillo, departamento de la Guajira.

La honorable Cámara de Representantes lamenta el fallecimiento del doctor Arnoldo Smith López, ilustre hijo del departamento de la Guajira, quien durante su vida pública y política, se desempeñó como Juez del circuito de Riohacha, Magistrado del Tribunal Superior de Riohacha, Magistrado del Tribunal Superior de Santa Martha y Representante a la Cámara por este departamento, mostrando siempre un espíritu de trabajo por esta región y exponiendo en sus actuaciones grandes valores morales e intelectuales, sobre todo en el campo de la jurisprudencia, donde se destacó por su disciplina, responsabilidad y defensa de los valores éticos.

Por estos y otros motivos, no menos importantes que resaltar la vida y obra del doctor Arnoldo Smith López, me prepongo que la Cámara de Representantes honre la memoria de este ilustre jurista y ex parlamentario liberal, mediante nota de estilo se haga llegar esta proposición a su señora esposa, doña Hilda Ibarra de Smith, y sus hijos.

Firma *Antenor Durán Carrillo*.

Está leída Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda ce-

rrada; cuando esté el quórum decisorio la sometemos a la aprobación.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proposición

El honorable Representante por el departamento de La Guajira, Antenor Durán Carrillo, teniendo en consideración que en los últimos días se han presentado en varias poblaciones de la Costa Atlántica protestas originadas por el alto costo de las tarifas de energía y la forma irregular como algunos usuarios del servicio hacen uso de éste en muchos casos exponiendo su integridad y pudiendo originar tragedias lamentables. Esta situación es delicada y podría convertirse en un problema de índole social, por lo tanto haría prudente estudiar, evaluar la situación individual y colectiva de estas personas, familias, que en su gran mayoría pertenecen a estratos muy bajos de recursos económicos.

Proponen al Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Minas y Energía, asesorar a las empresas Electro Caribe y Electro Costa, para que realicen el cubrimiento del servicio de energía a los barrios que carecen de este servicio público.

Concertar con las empresas Electro Caribe y Electro Costa, las Juntas Administradoras Locales y Juntas de Acción Comunal, la consecución de facilidades en el pago de los contadores de energía y demás elementos que permitan la conexión en este servicio, bajo los parámetros de la ley, para de esta manera salvaguardar el derecho que tienen los colombianos de acceder a los servicios públicos.

Tomar la experiencia reciente de las gobernaciones del Atlántico, que en concertación con los usuarios y las empresas antes mencionadas, buscar una solución viable.

Firma *Antenor Durán Carrillo*.

Está leída Presidente la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; Cuando esté el quórum decisorio la sometemos a la aprobación. Continúe señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proposición

El honorable Representante por el departamento de la Guajira, doctor Antenor Durán Carrillo propone al Gobierno Nacional que con fundamento en dicha ley y según el porcentaje antes mencionado, se concrete con las entidades territoriales como Gobernaciones, Alcaldías Municipales en la mayor brevedad posible, la definición de las obras sobre las cuales se estarían interviniendo dichos recursos para el bien de las comunidades de esta región del país, que espera urgida estas inversiones, después de más de un año de la venta de Carbocol.

Firma *Antenor Durán Carrillo*.

Está leída presidente la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En discusión la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; cuando haya el quórum decisorio, la aprobaremos.

El Secretario General continúa con la lectura:**Proposición**

Preocupado por la situación económica y social de la región Norte Santandereana, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, conocedores de las grandes posibilidades de desarrollo que puede brindar nuestros productos regionales, mineros, energéticos, queremos manifestar al Gobierno Nacional y ciudadanos en general lo siguiente: y describen los puntos... y

Firman los doctores *Armando Amaya Alvarez, Claudia Lagos, Juan Manuel Corso, Eduardo Benítez, Basilio Villamizar* y los Senadores *Isabel Celis, Carlos Augusto Celis y Juan Fernando Cristo*.

Está leída la proposición, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; cuando se conforme el quórum decisorio, la someteremos a aprobación.

El Secretario General continúa con la lectura:**Proposición**

Se autoriza a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para que publique el texto aprobado en la primera vuelta por el Congreso de la República al proyecto de Acto Legislativo 012 de 2001 Cámara y 016 de 2001 Senado, por medio de la cual se adiciona el artículo 359 de la Constitución Política de Colombia, IVA social.

Firman *Tarquino Pacheco, Alvaro Asthon, Myriam Paredes, Rubén Darío Quintero*.

Está leída Presidente la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; cuando se conforme el quórum decisorio, la aprobaremos.

El Secretario General continúa con la lectura:**Proposición**

Nómbrese una comisión accidental para que trate con la Comisión Nacional de Televisión lo relacionado con el funcionamiento del Canal del Congreso de la República, según lo establece el artículo 19 de la Ley 335 del 96.

Firma la doctora *María Isabel Mejía Marulanda*. Está leída Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; cuando se conforme el quórum decisorio, la aprobaremos.

El Secretario General continúa con la lectura:

Nómbrese una subcomisión integrada por dos honorables Representantes, para que infor-

me a esta Corporación sobre el desarrollo en todos sus aspectos del Plan de Modernización de la Cámara de Representantes.

Firma la doctora *María Isabel Mejía Marulanda*.

Está leída Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; cuando se conforme el quórum decisorio, la aprobaremos.

El Secretario General continúa con la lectura:**Proposición**

Desígnese por la Presidencia de la honorable Cámara de Representantes, una comisión integrada por dos honorables Representantes, para que realice una labor de seguimiento al Proyecto de Ley 138 del 99 Cámara, 011 de 2000 Senado, a fin de que colaboren con el Gobierno Nacional y las organizaciones sindicales, en el buen desarrollo y éxito de dicha ley a partir de su sanción.

Firman *María Isabel Mejía Marulanda y Guillermo Gaviria*.

Está leída Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; cuando se conforme el quórum decisorio, la aprobaremos.

El Secretario General continúa con la lectura:**Proposición**

Autorízase a los miembros ponentes del Proyecto de ley 170 de 2001 Cámara, por la cual se dictan normas relativas a la administración, fabricación, explotación y comercialización de sales que se producen en las salinas marítimas ubicadas en el municipio de Manaure Guajira y se dictan otras disposiciones. Representante Fernando Piscioti, Jesús León Puello, Rubén Darío Quintero, el Secretario de la Comisión y los suscritos, para desplazarse al municipio de Manaure, con el fin de realizar reuniones con las autoridades municipales y la comunidad.

Firman *Gustavo Petro y Juan Manuel Corso*.

Está leída Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; cuando se conforme el quórum decisorio, lo someteremos a la aprobación.

Quiero llamar la atención de los honorables Representantes que no se hayan registrado que lo hagan, a ver si conformamos el quórum decisorio.

El Secretario General continúa con la lectura:**Proposición**

La honorable Cámara de Representantes en sesión del 20 de julio de 2001 saluda a la ciudadanía del municipio de Garzón, departamento del Huila y se une a las manifestaciones de aprecio que en el centro del departamento

celebran las bodas de oro existentes en el Colegio Nacional Simón Bolívar, institución educativa que durante sus 50 años de vida, han impartido formación y educación a gran cantidad de personas que hoy son orgullo para esa próspera tierra opita.

Firma *Luis Jairo Ibarra* la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; cuando se conforme el quórum decisorio, la aprobaremos.

El Secretario General continúa con la lectura:**Proposición**

Con preferencia sobre los debates programados, solicito a la Mesa Directiva citar al doctor Juan Manuel Santos, Ministro de Hacienda y Crédito Público, a la doctora Sara Ordóñez, Ministra de Salud, invitar a la Superintendente de Salud, doctora Inés Gómez y al doctor Guillermo Fino, Presidente del Seguro Social para que contesten el cuestionario anexo.

Firman *Samuel Ortigón* y otras firmas más.

Está leída Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; cuando se conforme el quórum decisorio, lo someteremos a aprobación.

El Secretario General continúa con la lectura:**Objeciones presidenciales al Proyecto de ley 099 de 1999 Senado, y 021 de 2000 Cámara**

Señor Presidente, un estudio sobre objeciones y dice así: señor doctor Guillermo Gaviria Zapata. En relación con las objeciones presentadas por la Presidencia de la República de fecha 12 de julio de 2001, entorno al Proyecto de ley 099 del 99 Senado y 021 de 2000 Cámara, mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energía alternativa y se dictan otras disposiciones, me permito rendir el siguiente informe:

Una vez analizados los motivos materia de las objeciones a los artículos 7 y 8 del proyecto en comento, en lo referente a los términos allí establecidos, se ha llegado a la conclusión de aceptarlas y firma el doctor Edgar Eulises Torres. Están leídas las objeciones presidenciales.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración las objeciones presentadas que se acaban de leer, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, cuando quede conformado el quórum decisorio, se someterá a la aprobación.

El Secretario General continúa con la lectura:**Proposición**

Aplácese la discusión del segundo debate de los proyectos de ley número 194 Cámara y 089 Cámara para la siguiente semana y firma el doctor Eduardo Benítez. Está leída la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; cuando esté el quórum decisorio, se someterá a aprobación.

Señor Secretario, le pregunto si ya se conformó el quórum decisorio.

El Secretario General expresa:

Sí señor Presidente, se ha conformado el quórum decisorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le pregunto a la Plenaria si aprueba la orden del día, con el retiro de los proyectos que aquí se anunciaron en la proposición antes leída. Se abre la discusión, continúa; ¿lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General manifiesta:

Ha sido aprobada señor Presidente, con las exclusiones leídas por la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le pregunto a plenaria si aprueba las proposiciones. Continúe entonces con el orden del día.

El Secretario General continúa con la lectura:

Señor Presidente, el siguiente punto de la orden del día, negocios sustanciados por la Presidencia. Las proposiciones que fueron leídas, puede someterlas a votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Eso era lo que iba a hacer señor Secretario. Se abre la discusión de las proposiciones leídas, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria las proposiciones leídas?

El Secretario General continúa con la lectura:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe con la orden del día señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Señor Presidente, puede someter las objeciones que la Secretaría leyó.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ya fueron sometidas y aprobadas señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:**Proposición**

Sí señor Presidente. Siguiendo proposición que queda en la Mesa. En el aplazamiento de los proyectos 194, 089, Proyectos que están relacionados con cambios profundos en el sistema de atención de seguridad social en salud, cítese a la Ministra de Salud, Sara Ordóñez, para que sustente en caso positivo la viabilidad del proyecto o en caso contrario, explique sus objeciones.

Firma *Eduardo Benítez*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueba la Plenaria?

El Secretario General continúa con la lectura:

Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueba la Plenaria?

El Secretario General continúa con la lectura:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Proposición

La honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se permite autorizar en transmisión por Señal Colombia el debate del sector agropecuario, que se realizará en la Comisión Quinta el próximo miércoles 8 a partir de las 8:00 de la mañana, con la presencia del Gobierno Nacional.

Presentada por *Orlando Beltrán Cuéllar*.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueba la Plenaria?

El Secretario General continúa con la lectura:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Proposición

Cítese a la Plenaria de la Cámara de Representantes para el día miércoles 8 de agosto del 2001, a los Ministros del Medio Ambiente, Justicia, Salud, Interior, Agricultura, Director de Estupefacientes, Directores del Plan Colombia y Plante e invítese al Defensor del Pueblo, Contralor General, Procurador General, Delegado de la Cruz Roja Internacional, Delegado del Programa de Naciones Unidas para la Fiscalización de Drogas, Gobernadores de los departamentos afectados por la problemática de los cultivos ilícitos con el propósito de hacer un amplio análisis social, político, científico y ambiental de las fumigaciones como método de aspersión y erradicación de cultivos ilícitos.

Se anexan cuestionarios.

Firman *Emith Montilla, Jorge Coral, José Maya Burbano*.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueba la Plenaria?

El Secretario General continúa con la lectura:

Así la aprueba señor Presidente.

Proposición

Convóquese a una conferencia Parlamentaria de carácter internacional con la participación de miembros de los Parlamentos de Colombia, Estados Unidos, Unión Europea, Ecuador, Perú, Venezuela, Brasil y Bolivia a realizarse los días 27, 28 y 29 de septiembre en la ciudad de

Bogotá, con el fin de evaluar las políticas de erradicación de cultivos ilícitos y en sus métodos especialmente la fumigación aérea.

La Conferencia además deberá discutir y evaluar la eficacia del control a la demanda en los países consumidores y el control a la oferta en los países productores, los métodos implementados para la erradicación de cultivos ilícitos, el impacto social y ambiental en los diferentes países, en regiones las políticas y métodos de control alternativo, la elaboración de una agenda de trabajo conjunta que permita establecer los criterios para implementar una política integral de reducción del daño con el criterio de responsabilidad compartida.

La Presidencia de la Cámara de Representantes nombrará una Comisión Accidental que se encargará de elaborar la convocatoria, programación, agenda y metodología de la Conferencia y de presentar una lista de invitados especiales como ONG, académicos y estudiosos de temas nacionales, extranjeros, la Presidencia de la Cámara acusará las invitaciones con la debida anticipación.

Presentada por *Gustavo Petro, María Eugenia Jaramillo, Edgar Ruiz, Emith Montilla*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa, anuncia que va a cerrarse, ¿la aprueba la Plenaria?

El Secretario General continúa con la lectura:

Ha sido aprobada señor Presidente.

La Presidencia ordena al Secretario General continuar.

El Secretario General continúa con la lectura:**Proposición**

Amplíese el cuestionario formulado por la doctora Emith Montilla para el tema de fumigación de cultivos ilícitos, aprobado por la Cámara de Representantes para el día 8 de agosto del 2001, se incorpora el cuestionario a cuatro preguntas.

Ha sido leída la proposición presentada por el Representante *Gustavo Petro* señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria?

La Secretaría General manifiesta:

Así lo aprueba señor Presidente.

Proposición

Fijar el 26 de septiembre de 2001 para realizar el debate acerca de la producción de leche y derivados en la Plenaria de la Cámara, con transmisión de Señal Colombia.

Firma *Antonio Navarro Wolff*.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General manifiesta:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Proposición

Los suscritos coordinadores, de la Comisión de Conciliación para el Proyecto 01 de 2000, 083 de 2000, 100 de 2000 Cámara, 90 de 2000 Senado, por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre, solicitamos aplazar para segundo debate dicho Proyecto, por cuanto hace falta definir algunas proposiciones modificativas en el Acta de Conciliación.

Firmada por *María Clementina Vélez, Gustavo López Cortés.*

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General manifiesta:

Así lo aprueba señor Presidente.

Proposición

Adición para el debate sobre energía eléctrica, proposición. Adiciónese al cuestionario adjunto para ser incorporado al debate que se realizará sobre energía eléctrica aprobado mediante proposición 243 de 2001.

Suscribe la proposición *Antonio Navarro Wolff.*

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General manifiesta:

Así lo aprueba señor Presidente.

Proposición

Que se aplaze el proyecto que figura en el punto 15 del orden del día número 173 de 2001 Cámara, por medio de la cual se reforma y adiciona la Ley 599 de 2000 (Tráfico de personas).

Reginaldo Montes firma la proposición.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara de Representantes?

La Secretaría General manifiesta:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Proposición

Transmitir por Señal Colombia, los debates que se hagan al Proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación vigencia 2002 por las Comisiones Económicas.

Suscribe la proposición *Jorge Coral.*

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General manifiesta:

Ha sido aprobada señor Presidente.

La Presidencia ordena al Secretario General continuar, con la orden del día.

Sí señor Presidente, siguiente punto:

Aprobación de Actas de Sesión Plenaria

Acta número 146 del 25 de abril de 2001, 148 del 03 de mayo de 2001, 149 del 08 de mayo de 2001, 151 del 22 de mayo de 2001 y 152 del 29 de mayo de 2001, publicadas en las Gacetas del Congreso números 287, 289, 290, 315 y 316 del 2001 respectivamente. Está leído el punto de actas y señor Presidente la Secretaría le informa que han sido repartidas oportunamente en todas las Oficinas.

Puede someterlas a votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración los números de actas leídos, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General manifiesta:

Han sido aprobadas señor Presidente.

La Presidencia ordena al Secretario General continuar.

Siguiente punto del orden del día.

Proyecto de ley número 01 de 2000 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 010 de 2000 Cámara, 083 de 2000 Cámara, 100 de 2000 Cámara, 090 de 2000 Senado, por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, me informa el Subsecretario que acaba de ser aplazado por una proposición que él leyó.

Siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 200 de 2001 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro homenaje a la Memoria del emérito ciudadano don Victoriano de Diego Paredes y Paramato con motivo de cumplirse 154 años de su fallecimiento y se dictan otras disposiciones.

Informe de Ponencia

Con fundamento en las anteriores consideraciones presentamos este Proyecto para que los honorables Representantes den segundo debate al Proyecto de ley número 200 de 2001 Cámara, por la cual se autoriza a la Asamblea del Departamento de Santander pare emitir la Estampilla Pro homenaje a la Memoria del Emérito ciudadano don Victoriano de Diego Paredes y Paramato, con motivos de cumplirse 154 años de su fallecimiento y se dictan otras disposiciones.

Firma *Rafael Guzmán, Oscar de Jesús López Cadavid.*

Está leído el informe de ponencia puede someterlo a consideración Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General manifiesta:

Ha sido aprobado Presidente.

Articulado señor Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Duque.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente, quiero dejar en esta tarde sentada una posición que ojalá la Plenaria de la Cámara pueda reflexionar sobre ella y se convierta también en una postura definitiva sobre estos proyectos de estampillas.

Infortunadamente con todo lo que ha venido desarrollándose dentro del contexto de la gran crisis de la economía colombiana, hoy en día lo que ha sido la parafiscalidad que se ha generado a través de la creación de esta serie de estampillas, muchas de ellas inclusive habiéndole entregado funciones de este Congreso y que me da la impresión que van a quedar en la inconstitucionalidad, para que fueran reglamentadas por las Asambleas Departamentales, lo único que han venido constituyendo es una gran reforma tributaria adicional, aquí nos hemos venido quejando siempre del efecto recesivo que el manejo del 3 por mil le dio a la economía colombiana, nos hemos quejado de manera clara también sobre los efectos nocivos de la pasada reforma tributaria, pero no hemos advertido de manera clara, los efectos recesivos que se han venido generando con toda esta serie de estampillas, que no solamente tienen que ver con la salud, con la educación, con la electrificación, con los acueductos, con la cultura, etc., etc. Hoy en día el monto calculado de los efectos monetarios que las autorizaciones de estampillas que han pasado por este Congreso a través de proyectos de ley, ascienden aproximadamente a 4 billones de pesos.

Y aquí nos quejamos siempre que no se reactiva el empleo, nos hemos venido quejando de que no hay estímulo para quienes quieren crear nuevas empresas, nos hemos venido quejando que hoy en día la cartera de los impuestos nacionales, departamentales y municipales, ya tocó techo, porque la gente con el desempleo y con el decrecimiento de la economía colombiana no aguanta más y no tiene ingresos, cómo responder a toda una serie de necesidades; pero lo que es más grave aún toda esta parafiscalidad lo que hace es que le está quitando al sector privado una serie de recursos para entregárselos al sector público que podrían ser invertidos precisamente en la generación de nuevos empleos. Nos quejamos que la industria nacional y que el sector agropecuario nacional no es competitivo frente a los demás países y no somos competitivos no solamente por el problema de la productividad, sino que no somos competitivos precisamente porque la parafiscalidad de la cual hacen parte estas estampillas ha venido perjudicando notoriamente la posibilidad de generar nuevas inversiones. Veo aquí que don Victoriano de Diego Paredes seguramente tuvo una vida muy acrisolada y seguramente que en la región donde él practicó todos estos valores ciudadanos, han quedado los ejemplos vivos de lo que es el comportamiento de un buen ciudadano, pero con estos homenajes, con estas estampillas como pasó con la de los hospitales, a la cual el Congre-

so le entregó la reglamentación que debería haber salido de aquí precisamente, lo que le estamos haciendo es un grave daño a la maltrecha economía nacional y lo que les estamos haciendo, es un grave daño a la posibilidad de que se generen nuevos empleos productivos por la carga parafiscal, que estas estampillas hoy, en un monto aproximado de cuatro billones de pesos, están pesando sobre lo que tiene que ver del ahorro privado, trasladándose al ahorro público.

Por eso señor Presidente, qué bueno que aquí en esta Cámara de Representantes y que a través del Ministerio de Hacienda o de la DIAN, o de quien le corresponda, se nos hiciera un informe detallado de todas las estampillas que han sido utilizadas o autorizadas a través de ley y de cómo es que se han utilizado verdaderamente los dineros, porque aquí se han hecho denuncias como la que pasó en el departamento de Antioquia en la Gobernación pasada, que la estampilla que aquí se había aprobado para la investigación y la ciencia, en la Universidad de Antioquia, el Gobierno de ese entonces departamental, destinó los recursos a otros menesteres, incluso al pago de nómina y hoy todavía le adeuda unas grandes cantidades de dinero a la Universidad de Antioquia y no ha habido quién responda por esos dineros y todo lo que tiene que ver con la investigación y la ciencia, se ha visto obstaculizada por el mal manejo de esos dineros de las estampillas, que sin ton ni son simplemente pensando en el corazón y no en la racionalidad económica, nosotros hemos venido autorizando.

Señor Presidente, creo que aquí hay que hacer un debate importante de la conveniencia o no de estos proyectos de ley, y no quiero porque sea un departamento, como en el caso, me da la impresión de que es el del Guaviare, o del Homenaje a un ciudadano muy eminente en particular, sino por el perjuicio que esto ha venido teniendo con la economía colombiana, que hay que hacer un debate. Por lo pronto, anuncio mi voto negativo por la inconveniencia a este Proyecto de ley, que simplemente crea más parafiscalidad, y lo que trae es la imposibilidad de que se generen nuevos empleos en las regiones. Gracias señor Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Reginaldo Montes.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez:

Gracias señor Presidente. Desde hace mucho rato, nos hemos venido pronunciando un grupo de Representantes a la Cámara, con relación al tema de las estampillas, y nunca va a sobrar la intervención para expresar nuestra oposición a este tipo de iniciativas, dañinas hasta la saciedad, porque no determinan la incorporación de nuevos recursos a los entes territoriales, el daño que hace la estampilla hoy, es el encarecimiento de la contratación en los entes territoriales, esta estampilla que estamos discutiendo ahora honorables Representantes, deja un tope hasta del 3% en la contratación de los municipios. Me gustaría que cuando se designan los ponentes para este tipo de iniciativas, se investigara más a fondo, a nivel de los departamentos, para descu-

brir cuantas ordenanzas de estampillas hay, afectando los presupuestos de los municipios de esos entes territoriales, pero lo que es más grave en el proyecto que se apresta a votar la Cámara, es que se crea una inequidad, para un solo municipio de este departamento se le coloca el 20% del recaudo, y para los restantes municipios que no sé cuántos son, el 80% del recaudo. Cuál es la razón de ser para quitarle plata a un municipio e inyectárselo a otro, esto además de inconveniente es inconstitucional, ojalá y de una vez por todas, nosotros aquí en la Cámara, le pongamos un freno como usted lo decía doctor Luis Fernando Duque, a los proyectos de las estampillas, para buscar otras fuentes de financiación, que no sean los agotados presupuestos municipales. Es por ello que anuncio, como lo he venido haciendo mi voto negativo al presente proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Sí muchas gracias señor Presidente. Este tema creo que se ha discutido con profundidad en esta Corporación, dada esa catarata de proyectos de ley que se ocupan del tema de las estampillas, como muy bien lo señalan los doctores Reginaldo Montes y Luis Fernando Duque, estos son reformas tributarias paralelas, pero al doctor Reginaldo sí le quería comentar, que los ponentes de estos proyectos, sí han investigado con profundidad los efectos económicos de la aprobación de los mismos, tan es así, que un estudio de hace más o menos seis meses, estableció que por la vía de las estampillas, nosotros, el Congreso, hemos aprobado una suma cercana a los siete billones de pesos, eso no quiere decir pues que esos siete billones en un año, no, ese es el monto total aprobado. Sin lugar a dudas eso tiene unos efectos en los presupuestos de las contrataciones, eso encarece la contratación pública, eso tiene unos efectos dañinos, pero la Comisión Tercera, por mandato de la Constitución y del Reglamento Interno del Congreso, le corresponde estudiar los proyectos, hay jurisprudencia, y han declarado inexecutable algunas estampillas que no han entrado por Cámara, porque son aspectos eminentemente tributarios, sino que los han entrado por el Senado, yo diría en una forma ilegal y por esa razón esos proyectos de ley, que se han convertido en leyes, han sido objetados por el Gobierno Nacional, y sobre eso hay clara jurisprudencia.

Y vamos a ser sinceros, todo el que pasa por cualquiera de estos cuerpos colegiados, quiere dejar su huella, y su huella es la estampilla X, la estampilla Y, eso no es sano para el país, eso no es serio, pero eso no quiere decir señor Presidente, que el tema de las estampillas sea absolutamente desechable, algunas estampillas, y yo me sumo a las palabras de Luis Fernando Duque, eso lo hemos clamado desde la Comisión Tercera miles de veces, qué bueno es que le hiciéramos una auditoría a ver si los recursos de las estampillas, frondosas estampillas, que hemos aprobado, sí han ido a satisfacer la necesidad social, para las cuales han sido creadas.

Existen muchas dudas y muchos criterios que apuntan a que esos recursos se han destinado a funcionamiento, a burocracia, a ineficiencia, a desgüeño y a corrupción, como también hay muchas dudas de algunas parafiscalidades, aquí creamos parafiscalidades con muchísima facilidad, que el Fondo Nacional del Cacao, que el Fondo Nacional del Plátano, que el Fondo Nacional de la Yuca, que el Fondo Nacional del Mango y eso todo es sobrecostos, sobrecostos para quién, para el productor, para el distribuidor, para el campesino, el intermediario no paga la parafiscalidad, eso se lo sacan al pobre campesino que tiene las dos cajas de yuca o de plátano al hombro, y eso es dizque para promover la investigación y el mejoramiento del sector y a poco que se ve en esa materia. Existen algunos fondos que se han justificado, el Fondo Nacional del Café por ejemplo, sobre el Fondo Nacional del Ganado hay divisiones, algunos dicen que muy bueno otros que muy malo, pero mire señor Presidente, en las estampillas también hay algunas que se pueden digamos salvar, las estampillas que hemos aprobado para las universidades, han sido de un gran beneficio social, pero nosotros ya eso, perdóneme la expresión, pero eso ya se popularizó demasiado, ya es estampillas para las universidades, para los hospitales, para los niños desprotegidos, para los ancianos, para los del Sida, para los que tienen hambre y sed de justicia, y eso es dele y dele y dele, y eso vale siete billones de pesos, así doctor Reginaldo que sí se ha investigado, lo que pasa es que aquí predicamos pero no actuamos, y la verdad es que eso es una catarata de proyectos. Ojalá usted supiera doctor Reginaldo los que se logran parar en la Comisión Tercera, y quedan muy desmotivados, malucos y bravos los compañeros con nosotros, van y a veces en términos no muy cariñosos nos tratan, recuerdo aquí por ejemplo el del Ex Senador Moreno de Caro, que fue y nos pegó una insultada que porque en ocho días no le habíamos sacado 10 estampillas, 10 proyectos de ley, allá fue y nos insultó, pobres los niños de Bogotá, estos Representantes insensibles, sí me parece señor Presidente que en esta materia tenemos que tomar conciencia y seriedad, aquí una Reforma Tributaria e impuesto de Renta a todos nos para los pelos de punta, vamos a acabar con la economía y diario, aprobamos aquí tres o cuatro reformas tributarias. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Jorge Oñate.

Intervención del honorable Representante Jorge Oñate González:

Gracias señor Presidente. Hago una interpe-lación del tema que se está tratando, para informar y ser solidario de un momento tan difícil que está pasando el compañero Mauro Tapias, le acaba de dar un derrame cerebral, se encuentra en estado de coma, pido a todos los compañeros presentes, que hagamos votos por Mauro Tapias, que Dios le dé el momento de salir adelante de este impase tan difícil, y para los compañeros que no estaban enterados, está en la Clínica Santa Fe. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Bueno, lamentando lo que ha dicho Jorge, pienso que todos somos solidarios con Mauro que está atravesando por una situación difícil, y vamos a estar presentes en este momento de dificultad con él y con su familia. Continúe señor Secretario. Tiene la palabra Juana Yolanda Bazán.

Intervención de la honorable Representante Juana Yolanda Bazán Achury:

Gracias señor Presidente, creo que razón le asiste al doctor Oscar Darío Pérez y a quienes de una u otra forma en el día de hoy se han opuesto a la aprobación de la estampilla. Lamentablemente, pues es una estampilla para una celebración de uno de los municipios de Santander, pero creo que las observaciones son bastante atinadas, oportunas y centradas, como las del doctor Reginaldo Montes. Creo que si bien es cierto, la herramienta de la estampilla puede utilizarse eventualmente, su utilidad de conocer a unos estudios y unas evaluaciones que se hagan en su debida oportunidad, porque como bien lo anotaba por ejemplo en el caso de Santander, se paga la estampilla pro electrificación rural, pro deporte, pro anciano, pro Hospital González Valencia, Pro Universidad Industrial de Santander, creo que me faltan otras tres, vamos a completar aproximadamente 10 estampillas cuyos hechos gravables de una u otra forma, son repetidos por las Asambleas Departamentales, como quiera que los hechos generadores son generalmente los mismos, recaen en el bolsillo de los contratistas, de los servidores públicos que se vinculan por orden de prestación de servicios, de los propios maestros, y todo esto ha venido generando sin duda, un cargo en el bolsillo de los colombianos.

Por eso creo conveniente como anotaba Oscar Darío, que sin necesidad de satanizar la herramienta de la estampilla nosotros sí revisemos para que ésta solamente se apruebe en ocasiones muy excepcionales y ojalá dando unas autorizaciones para que puedan cumplirse en todo el país por ciertas y determinadas circunstancias, pero en este caso y con todo respeto con los ponentes y a pesar de que ya la Corte Constitucional ha dicho que las estampillas están dentro del marco legal, sí vemos que por esa vía sin duda se está creando una situación grave que está recayendo en todo el bolsillo de los colombianos, sugiero que estos proyectos de estampillas, sean archivados, salvo cuando se trate de proyectos de trascendencia para la economía nacional y en los cuales se analice cabalmente el monto total del recaudo, se sepa en el Congreso cuáles son los hechos gravables que las Asambleas van a considerar como hechos que den lugar a la generación de la estampilla, por ejemplo para nadie es un secreto lo importante que ha sido la estampilla para la Universidad Industrial de Santander para favorecer y apoyar la educación pública, me parece que es algo muy importante, la estampilla para los hospitales, me parece que ésta estampilla cuyos proyectos se sumaron todos y fueron incluso respaldados por la Corte Constitucional cuando fueron demandados para

apoyar los hospitales universitarios, me parece que tienen una importante racionalidad, pero hay estampillas para todo lo divino y humano como ya se dijo aquí, a mí me parece que eso sin duda se convierte también en fuente de corrupción, porque eso permite que quienes tengan la discrecionalidad de hacer asignaciones de contratos o de órdenes de prestación de servicios atiendan los reclamos de las personas beneficiadas quienes van a decir no, pero háganme el contrato por más porque yo debo pagar tantos costos de parafiscalidad, de estampillas, porque existe estampilla pro anciano, para la madre comunitaria y como ya lo dije para instituciones educativas y de salud y en fin para toda una serie de entidades, de manera que yo muy respetuosamente sugiero si a bien lo tiene la Corporación que en casos aislados, se proceda a archivar las estampillas y cuando sean casos de trascendencia nacional las Comisiones Económicas evalúen y exijan la justificación objetiva de los proyectos con el propósito de que no se haga más gravosa la situación de todos los ciudadanos colombianos, gracias señor Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Gerardo Tamayo.

Intervención del honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente, en este tema desde luego ninguno de los Congresistas de Colombia desconoce que las estampillas son una parafiscalidad, es una reforma adicional, una reforma tributaria adicional que ha creado en todas las regiones una serie de impuestos, que en parte ya llega hasta el 14, 16, 18% la legalización de un contrato en efectos de todas estas parafiscalidades que se están creando, el caso del cual se trata y sin desconocer desde luego las justificaciones que dan el doctor Oscar, los anteriores Parlamentarios que han tocado el tema y la reconozco que es así, para el caso que estamos tratando hoy que es la estampilla pro hospitales de Santander, que desde luego en Santander tenemos todos los hospitales quebrados, donde ya están atendiendo solamente urgencias y ese hecho nos hace que al presentar este proyecto de ley, esta estampilla del señor Diego de Victoriano Paredes y Paramato que no fue un desconocido, que para Colombia le significa mucho, fue aquel personaje que permitió en el gobierno de José Hilario López la construcción del ferrocarril de Panamá, que fue el Presidente Soberano del Estado de Santander, que fue Representante de Negocios de los Estados Unidos de Norteamérica, Presidente del Estado Soberano de Santander, que fue este personaje el que inició el proceso de abolir la esclavitud, que fue quien trajo a Colombia e implantó e irrigó el cultivo de tabaco, es un personaje que no es desconocido ni para Santander, ni para Bogotá, ni para ninguna parte del país, sino que sencillamente desde luego lo estábamos hablando, lo hablaba aquí el Parlamentario Oscar, cada Parlamentario que llega al Congreso tiende a dejar un sello, tiende a dejar una impronta en su región en busca de mejorar las condiciones económicas de algunos entes como en el caso de Santander tiene que ver con los hospitales.

Yo justifico el hecho, que si lo reglamentamos en específicas y determinadas condiciones, porque desde luego a nadie se nos tiene prohibido, pero este hecho nos hace pensar que es una salida que tenemos para el caso nuestro, en el departamento de Santander, sin contradecir desde luego las posiciones de los colegas que han expuesto el tema, les invito a que nos acompañen en este proyecto que va a servir mucho al departamento y que desde luego hace honor a un hombre muy importante del inicio de la vida colombiana, gracias.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Gustavo López Cortés.

Intervención del honorable Representante Gustavo López Cortés:

Señor Presidente muchas gracias, distinguidos colegas, considero que realmente la posición que se ha fijado por parte de quienes han hecho uso de la palabra no es concretamente contra el proyecto en discusión en el día de hoy, las circunstancias abarca una situación generalizada, a la que debemos circunscribirnos y realmente me identifico en forma total con lo planteado por el Representante Luis Fernando Duque y por otros colegas, el doctor Oscar Darío Pérez, el doctor Reginaldo Montes, etc, porque, creo que debemos actuar en conciencia y mucha grandeza, los señores autores y ponentes de este proyecto no pueden esperar, ni formarse la idea que es una oposición a su proyecto, no, esta es una situación para la nación, para el pueblo colombiano, es más, de todas maneras con la creación de una estampilla se crea una contribución, que encarece, encarece algo, encarece contratos, encarece actividades, alguien la tiene que pagar, me identifico también con quienes han hecho el uso de la palabra, no para fijar ni condición de oposición, no, sino para invitar a la honorable Cámara de Representantes que a través de la Mesa Directiva, se defina una Comisión para que hacia futuro, se reglamente la situación de la creación de estampillas, porque cuando se crea una estampilla para un hospital, ese mismo derecho lo tienen todos los hospitales del país, porque así como se creó la estampilla para uno, los otros que tienen también la atención de la salud, tienen igual derecho a que se les pueda crear una estampilla y me parece que eso sería una situación todavía más gravosa, pienso y les hago una cordial invitación para hagamos un alto en el camino del desarrollo legislativo en este orden de las estampillas y más bien que una Comisión haga un estudio sensato, profundo, que traiga en escrito lo que el doctor Oscar Darío acaba de enunciar, que con la creación de las estampillas asciende a 7 billones lo creado, por esas estampillas y que entonces nos sirva para tomar una posición en forma definitiva y hacia futuro, señor Presidente y distinguidos colegas, estamos asfixiando vía estampillas a la comunidad, al pueblo colombiano, porque ya inclusive, escuchaba yo por algunos medios radiales que ya hay consejos que piensan dizque en la creación de estampillas, asambleas que piensan en la creación de estampillas y esta es una facultad del Congreso a no ser que el Consejo delegue en esos cuerpos colegiados, la creación de esas

estampillas, pero me parece que este tema no se nos debe salir de la mano y vuelvo a insistir no es una oposición a este proyecto que hoy se discute, sino una situación general para el país para que así no asfixiemos más al pueblo colombiano con contribuciones, con tasas, con impuestos que ya no da más para atender estas demandas, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario con la orden del día, tiene la palabra el doctor Hernán Andrade.

Intervención del honorable Representante Hernán Andrade Serrano:

Con el respeto de los señores colegas y quienes tienen intereses en los proyectos que siguen a continuación, queremos a nombre de la bancada del departamento del Huila y de los Congresistas en general, estoy seguro denunciar ante la opinión pública en general, los hechos que ustedes ya conocen sucedidos en el departamento del Huila y específicamente en la ciudad de Neiva el pasado jueves 26 de junio, sin ánimo de discriminar a todos los ciudadanos que se encuentran hoy secuestrados, es un hecho evidente para nosotros los ciudadanos del departamento del Huila, que el ataque a la población civil, en un edificio céntrico de la ciudad de Neiva iba dirigido para uno de nuestros colegas, el Senador Jaime Lozada Perdomo, quien normalmente debía haber llegado a la ciudad ese jueves en la noche y que por compromisos internos de nuestra bancada afortunadamente para él, mas no para su familia no se encontraba en la ciudad de Neiva en su apartamento en las horas de la noche, pero este hecho como tantos más que han sucedido en el proceso de paz, nos invitan a la reflexión, sé que en este momento se va a adelantar, o se está adelantando en el Senado de la República un debate sobre el proceso de paz y sobre el estado en que se encuentra, seguramente sobre la eventual prórroga de la zona de distensión pero igualmente queremos decirle a la Corporación, porque no es un decir de nosotros, de Hernán Andrade, sino de los propios comandantes de la fuerza pública en el Huila que los guerrilleros con sus víctimas huyeron hacia la zona de distensión que se encuentra contigua a la ciudad de Neiva a una distancia y en tiempo no superior a 30 minutos, lo que quedó demostrado en el ataque a Neiva, es que hay una incapacidad de la fuerza pública para defender los derechos de los ciudadanos, que fue un ataque a un Senador en ejercicio, en este caso a su familia y a otros ciudadanos del departamento del Huila y que es evidente que ellos se encuentran en la zona, en la mal llamada zona de distensión que ha servido en este, como en otros casos que ustedes bien conocen, el aeropirata, en infinidad de casos, como una zona de encubrimiento de hechos irregulares sucedidos en la zona de distensión, nosotros queremos denunciar esto, es un colega del Congreso de la República, mañana seguramente será alguno de nosotros, los compañeros de Caldas y el Congreso hemos clamado por la liberación del colega Oscar Lizcano, aquí tenemos la foto y el recuerdo del Senador Luis Eladio Pérez y seguramente

este ataque discriminado en el caso particular, continuará contra la clase dirigente de este país, por los motivos que no lo puedo aseverar pero que ustedes pueden prever, cuál es el sentido de llevarse los Congresistas y secuestrarlos por parte de la organización guerrillera que perpetró el ataque.

Por eso colegas de la Cámara, nosotros queremos denunciar ello y pedirles a ustedes nuestra solidaridad, no con el departamento del Huila, sino en general con la sociedad colombiana, pedirle la solidaridad del Congreso en una marcha que tenemos mañana convocados todos los estamentos de la ciudad de Neiva, los estamentos sociales del departamento, así como marchó Manizales por el secuestro de la niña, la hija del médico Echeverry, si no estoy mal, nosotros queremos marchar mañana los huilenses y hasta ahora hay una propuesta de marcha hacia la zona de distensión que habrá que madurarse y habrá que perfeccionarse en el momento, pero queremos que sea el propio Congreso de la República, el que invite a esa marcha nacional y que no ocultemos la realidad de lo que está sucediendo en esa zona de distensión.

Por eso con el respeto de la Presidencia, dada la gravedad de los hechos acaecidos en el Departamento del Huila, esta misma proposición la vamos a presentar en el Senado de la República, le pedimos a la honorable Corporación se sirva y se digne aprobar, si lo tienen a bien, la siguiente proposición:

Proposición

La honorable Cámara de Representantes, manifiesta frente al ataque a la población civil presentado en la ciudad de Neiva el pasado jueves 26 de julio del presente año, por un comando de las FARC y que culminó con el secuestro de la señora Gloria Polanco de Losada, Juan Sebastián Losada Polanco, Jaime Felipe Losada Polanco, esposa e hijos del Senador Jaime Losada Perdomo; de Tulio Gutiérrez Rojas, Aníbal Rodríguez Rojas, Nancy Angel Niuler, José Albertano Valencia Falla, su profunda indignación y rechazo a esta repudiable manifestación de violencia que coloca a la sociedad neivana y colombiana en general, en total indefensión por las características y actitud guerrillera en que fue perpetrado este ataque en un lugar céntrico en la ciudad capital del departamento del Huila.

A su vez denuncia la gravedad de los hechos pues además del secuestro masivo, fue confirmado por los propios Comandantes de la Fuerza Pública, que los guerrilleros con sus víctimas, huyeron hacia la zona de distensión, que en ésta como en anteriores ocasiones se ha prestado para encubrimiento de hechos ilícitos perfectamente conocidos por la opinión pública. Por lo que esta honorable Corporación exige la cesación de todos estos actos de barbarie y la liberación de todos los secuestrados en poder de las fuerzas irregulares en Colombia.

De otra parte exigimos del Estado, en este caso a las autoridades legalmente constituidas, la protección de la vida y demás derechos fundamentales, puesto que fue ostensible y evidente,

la incapacidad de la Fuerza Pública para prevenir los hechos conocidos e impedir la huida de la columna guerrillera de la ciudad de Neiva hacia la zona de distensión.

Igualmente reiteramos nuestra voluntad permanente, hacia la salida negociada del conflicto interno colombiano, pero es claro que la misma debe darse en un ambiente de tolerancia y respeto hacia las reglas del Derecho Internacional Humanitario y debe fijarse por las partes como reiteradamente se ha manifestado, una verificación a la zona de distensión y entonces sí con reglas claras y precisas, poder seguir adelantando el proceso de paz.

Esta honorable Corporación expresa su solidaridad con las personas y familias directamente afectadas y en general la sociedad colombiana, en especial con esta región, que ha sentido profundamente los efectos del conflicto colombiano. Finalmente expresamos nuestra firme y decidida voluntad de la búsqueda de una salida civil al conflicto que debe estar precedida de una manifestación expresa de la sociedad civil, de rechazo a todos los actos de violencia y por esta razón, nos solidarizamos e invitamos a los colombianos a participar en la marcha que por la libertad y la paz se celebrará en la ciudad de Neiva en el día de mañana, primero de agosto, como una demostración pacífica y civilizada de repudio frente a los actos de barbarie contra la población civil y de nuestra inquebrantable esperanza por la búsqueda de la paz.

Presentada en el día de hoy 31 de julio de 2001, por los honorables Representantes del Departamento del Huila, *Consuelo González de Perdomo, Hernán Andrade Serrano, Orlando Beltrán Cuéllar, Luis Jairo Ibarra Obando* y le pedimos a la Corporación la solidaridad plena con este texto de la proposición. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída por el doctor Hernán Andrade. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría General manifiesta:

Ha sido aprobada Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra a la doctora Dilia Estrada de Gómez.

Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez:

Gracias señor Presidente. Para leer una proposición muy corta que creo que no suscita discusión y en aras a que al final, puede no haber el quórum.

Proposición

Concédese la orden de la democracia Simón Bolívar a la Policía Nacional en cabeza del General Luis Ernesto Gilibert, al General Aldemar Bedoya Bedoya, así mismo a la Confederación Colombiana de Fútbol en cabeza del doctor Alvaro Fina Domínguez y al señor Alvaro González Alzate. Dicha distinción (que es la orden de la Cámara de Representantes) en reconocimiento por la insigne labor adelantada en la

consecución y realización del torneo Copa América, Colombia 2001.

La Mesa Directiva hará los trámites correspondientes para la elaboración de las cuatro condecoraciones propuestas.

Proponente, *Dilia Estrada de Gómez*. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Mario Alvarez Celis.

Intervención del honorable Representante Mario Alvarez Celis:

Gracias señor Presidente, no propiamente para entrar en discusión sobre la proposición de la doctora Dilia, sino que me parece que queda un poco incompleta, hacer únicamente el reconocimiento a los dirigentes de la División del Fútbol Colombiano y no hacerla a los jugadores, al cuerpo técnico y a quienes participaron en la cancha, que fueron los que dieron la gloria y nos causó tanta alegría, tanta satisfacción a los colombianos, si a bien lo tienen, para que incluyamos el cuerpo técnico y los jugadores de la selección Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

La honorable Representante Dilia Estrada de Gómez expresa: no hay ningún problema señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúa la discusión de la proposición con la adición del doctor Mario Alvarez Celis, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría General manifiesta:

Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe con el orden del día, tiene la palabra el doctor Orlando Beltrán.

Intervención del honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

Muchas gracias Presidente, ante la gravísima situación que se presenta en las carreteras colombianas, con un paro campesino, me permito presentar la siguiente proposición, Presidente.

Proposición

La honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se permite expresar la solidaridad con todos los campesinos de Colombia, que ante la gravedad de la crisis del sector agropecuario, han tenido que ocupar las carreteras a lo largo y ancho de Colombia. Exhortamos al Gobierno Nacional para que en forma pronta se inicien las negociaciones con los campesinos y de manera civilizada se atiendan las justas peticiones que vienen expresando todas las familias campesinas en Colombia.

Presentada por *Orlando Beltrán Cuéllar*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría General manifiesta:

Ha sido aprobada.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente. Cuando la doctora Dilia leyó la proposición, aquí había mucha gente y no pude pues hacerme ver, pero yo también iba a proponer lo que el doctor Mario Alvarez dice, extensivo a los jugadores, al cuerpo técnico, pero también a otra persona, se les escapó el General Gilbert, la Policía, pero el DAS también tuvo una muy clara participación en la prevención de los hechos y por esa razón, con la misma lógica que se le va a imponer la Orden de la Democracia a la Policía, se incluya, si no tienen inconveniente la doctora Dilia y el doctor Mario, además de los jugadores y el cuerpo técnico, el DAS, el Director del DAS, porque tiene tanta participación como la Policía.

Muchas gracias señor Presidente, entonces quisiera que le agregaran esa adición que le quiero pedir a la doctora Dilia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le pregunto a la plenaria si acepta que reabramos la discusión de la proposición anterior, para incluir la propuesta del doctor Oscar Darío Pérez.

La Secretaría General manifiesta:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Reabierto la discusión, adicionamos con la propuesta del doctor Oscar Darío Pérez, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría General manifiesta:

Ha sido aprobada señor Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Juan de Dios Alfonso.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Muchas gracias señor Presidente. Para pedirle a la Plenaria que se apruebe la proposición mediante la cual se aplaza el debate que teníamos mañana sobre Ecopetrol, en razón a que el señor Presidente no puede estar presente. La proposición dice así:

Proposición

La Plenaria de la honorable Cámara de Representantes autoriza aplazar el debate aprobado por la proposición 142 de diciembre 14 de 2000 y la proposición 257 de mayo 2 de 2000 y se fija el día 19 de septiembre de 2001, para realizar dicha citación.

Ha sido leída señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría General manifiesta:

Ha sido aprobada presidente.

La Presidencia ordena al Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General continúa con la lectura:

Articulado del Proyecto de ley número 200 de 2001 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro homenaje a la Memoria del emérito ciudadano don Victoriano de Diego Paredes y Paramato con motivo de cumplirse 154 años de su fallecimiento y se dictan otras disposiciones, tiene 8 artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del articulado del proyecto, continúa, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el doctor Héctor Arango.

Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:

Muchas gracias señor Presidente, mi concepto es el que expresó el doctor Luis Fernando Duque, porque aquí estamos aprobando proyectos en serie, una serie de estampillas, estampillitas, estampillas con cualquier argumento y con cualquier motivo, creo que nosotros no podemos seguir aprobando en serie proyectos de ley, de modo que anuncio mi voto negativo y todavía no se ha puesto en consideración la ponencia del proyecto de ley, señor Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Alvaro Ashton.

Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias señor Presidente, sin duda, que en muchas oportunidades los colegas muestran su preocupación y la expresan así, en relación con los proyectos que tienen que ver con las estampillas, sin embargo es importante entender que hay dos sectores esenciales en este país que han estado abandonados, como son el sector de la educación y el sector de la salud.

La Ley 100 acabó con la Red Pública hospitalaria, en consecuencia, se hace necesario que con el esfuerzo de los copartícipes de cada una de las distintas regiones en cuanto a sus capacidades contributivas, se pueda ayudar de alguna manera a estos centros hospitalarios para que puedan desarrollarse. Aquí, cuando se discutió el proyecto de estampilla de los hospitales universitarios, se aprobó sin dificultades, cuando se aprueba en las comisiones económicas, en la Comisión Tercera, se aprueba sin dificultades. Yo diría que en este momento hay que ser solidario con el sector salud y fundamentalmente con los hospitales que en este momento no tienen cómo atender a los miles y miles de usuarios que desafortunadamente la Ley 100 los ha sacado del sistema y en este momento los tiene abandonados, tanto es así, que hay un proyecto de adición presupuestal para poder financiar la red pública de hospitales.

En consecuencia, les solicito a mis colegas que entendamos que las contribuciones a las estampillas, es afectar de alguna manera los entes territoriales y son las asambleas departamentales las que pueden decidir cuáles son las fuentes de los sujetos de impuesto o de gravamen en cuanto a estas estampillas. Expreso mi

voto positivo y mi solidaridad a este proyecto, señor Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Jorge Navarro.

Intervención del honorable Representante Jorge Navarro Wolff:

Gracias señor Presidente. Para expresar una preocupación en este proyecto de ley en dos aspectos: el primero que ya mencionó el colega que me antecedió, sobre el monto posible de la estampilla, eso es una exageración, el tres por ciento es un costo supremamente alto que se le va a imponer a los contratistas, es que, cuando empiezan a racionalizar la contratación lo primero que hacen es coger el lado de los contratistas y bajarlo al 20, resulta que ese 20% del contratista tiene que alcanzar para los imprevistos que tienen esos contratos, tiene que quedar para las utilidades de esos contratistas y tiene que alcanzar para la administración, la administración viene siendo del 7% y meterle un 3% a una estampilla que le toca pagar al contratista a mí me parece que eso es el colmo del abuso, cuando además de eso normalmente los contratistas tienen que pagar el famoso peaje porque si no, no les dan trabajo. Me parece que seguirle cargando la mano a los contratistas de esa manera es absolutamente absurdo, tuve la oportunidad de contratar durante 15 años y un 3% es una cifra exagerada.

El segundo punto que me parece importante resaltar, es el monto por el cual se abre la estampilla, es un monto sumamente alto, 10 mil millones de pesos, con eso hacen cuántos hospitales, entonces creo que ese proyecto como está planteado, por lo menos en el artículo relativo al monto, que creo que es el artículo 4 y en cuanto al volumen del impuesto a recaudar también debería ser modificado y si no de todas maneras expresaría mi voto negativo frente a este Proyecto. Muchas gracias.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Rubén Darío Quintero.

Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada:

Muchas gracias señor Presidente, la verdad es que este tema de las estampillas cada que viene un proyecto de ley para estudiarse, tanto en las comisiones respectivas, en la nuestras por ejemplo en las comisiones terceras, como cuando llega a la Plenaria suscita este tipo de opiniones encontradas en torno a la conveniencia o no de las estampillas, pero creo que hay que hacer dos claridades meridianas en torno a este tema; en primer lugar es la claridad de que por el hecho que la ley que aprobamos nosotros en este Congreso, faculte a las Asambleas Departamentales para que creen una estampilla significa que ésta no opera de inmediato, requiere un acto complejo como es el caso de la Asamblea Departamental. Hay muchas estampillas que aquí han sido aprobadas por este Congreso y en un estudio que ordenó la Comisión Tercera de la Cámara que ya tenemos los resultados, y que en estos próximos días lo entregaremos también a la Plenaria de la Cámara, sobre la aplicación de las diferentes

leyes sobre estampillas que ha aprobado el Congreso de la República, no solamente indica la aplicación y a qué tipo de recursos van éstas, cómo se están aplicando, sino fundamentalmente hay muchas estampillas que han sido aprobadas por ley y que la Asamblea Departamental respectiva ha considerado no conveniente, o sea que aquí nosotros lo único que estamos haciendo es una autorización general, la situación particular de cada departamento, en torno a la destinación de las estampillas, que debía ser una prioridad de la ley que solamente fuera para sectores como salud, educación, es una autonomía de cada entidad departamental, en este tema del sector de la salud, creo que la destinación de una estampilla para este sector no se puede negar a los departamentos o entidades territoriales que lo quieran destinar así.

Por eso como nosotros doctor Guillermo Gaviria, logramos hace poco una estampilla para todos los hospitales públicos del departamento de Antioquia y que apenas se va a someter su aprobación en la ordenanza respectiva, no sé con qué criterio nosotros pudiéramos decir entonces que no aprobamos esta estampilla que va para todos los hospitales del departamento de Santander, que es la estampilla que se está estudiando.

Y para solucionar un problema de los que planteaba el Representante Jorge Navarro, me parece importante que no definamos acá en el Congreso en la ley misma, qué hecho generador se va a gravar con la estampilla, como ha sucedido con las otras, le dejemos esa facultad y en eso estoy de acuerdo con el doctor Jorge, no la impongamos por ley sino que dejemos esa facultad a la Asamblea Departamental respectiva, para que ellos vean si se va a gravar o el licor o los contratos, en fin que simplemente demos la autorización de ley, o sea con estas observaciones y advirtiéndole a la Plenaria de la Cámara que aspiramos en la Comisión Tercera a traer un informe sobre la aplicación de la ley de las estampillas, creo que no hay un criterio objetivo al decir que a partir de hoy no vamos a votar las estampillas cuando hemos votado aquí en esta legislatura más de 20 ó 30 proyectos de ley, con iguales condiciones, que benefician departamentos en particular y máxime cuando esta estampilla va para dos sectores importantes como son la educación y en este caso particular la salud. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Oscar López.

Intervención del honorable Representante Oscar López Cadavid:

Gracias señor Presidente, de verdad que soy de la Comisión Tercera, y soy ponente de este proyecto y quiero contarles que en estos días aprobamos aquí la estampilla Pro Universidad del Guaviare que le agradezco mucho a mis Colegas, y por eso quiero que aprobemos la estampilla también de Santander, porque allá la asamblea analizará si hay más estampillas para la salud, sino hay más estampillas para la salud, pues lo más seguro es que la van a aprobar, si hay más para la salud creo que no. Entonces por eso

les pido a todos mis Colegas que aprobemos esta estampilla que va a beneficiar a la salud de Santander, por eso quiero dejar constancia que la voy a votar positiva.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor César Mejía.

Intervención del honorable Representante César Augusto Mejía Urrea:

Muchas gracias señor Presidente, este tema de las estampillas se ha debatido ampliamente en la Comisión Tercera y nosotros y yo personalmente hice un estudio al respecto, mirando lo que se está representando ya en la tributación nacional en este tema de las estampillas, hay departamentos como Atlántico que tienen 5 ó 6 estampillas, que gravan no a la persona rica sino al empleado normal, al que quiere posesionarse, al que quiere adquirir un trabajo, al que quiere sacar un pasaporte y por eso nos hemos opuesto a este tipo de estampillas.

Quiero comentar qué pasó con esta estampilla en la Comisión Tercera, esta estampilla empezó siendo una estampilla de mil millones de pesos para lograr terminar un edificio municipal de uno de los municipios del departamento que está referido. Posteriormente entendiendo que esa no era la razón de una estampilla llegamos a una estampilla de 10 mil millones de pesos para la salud, estampilla que en ningún momento tuvo un estudio serio lo que representaba para el departamento, lo que representaba para las finanzas, creo que mis amigos y mis compañeros de la Comisión Tercera, van a estar de acuerdo conmigo en este tipo de trámites de las estampillas.

Nosotros que nos estamos oponiendo al aumento de la tributación en el país, que hemos oído tantos analistas económicos que dicen que este país no arranca porque tiene una tributación muy alta, no podemos seguir por debajo tributando y aumentando ese tipo de tributación, por eso me parece que esta y muchas otras estampillas se tienen que negar, teniendo en cuenta que definitivamente los colombianos no somos capaces de pagar más impuestos. Por eso yo anuncio mi voto negativo y quiero que le pongamos seriedad, porque hemos hecho estudios profundos en este tema en la Comisión Tercera y que tenemos que mostrarlos para que definitivamente tomemos una decisión general al respecto de las estampillas. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Gerardo Tamayo.

Intervención del honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente, desde luego estos temas cuando hablamos de parafiscalidad, a todos nos afecta y a nuestras regiones, nuestros departamentos, los municipios, es fatal hablar de más impuestos, son casos especiales, casos particulares los que estamos tratando, el caso de esta estampilla que para Santander es atender la salud, especialmente a los hospitales de primer nivel, que es de lo más precario que hay en nuestro departamento en 87 municipios, y de esa

manera desde luego sabemos que el 3%, yo no estuve en la Comisión ni en este proceso, yo les pediría a las honorables congresistas, que le demos una variable, que le impongamos el 1% y lo dejamos libre en el tiempo, para que de esa manera no se vuelva una carga tan alta y sí podamos atender este sector tan importante de la vida regional como es la salud en el primer nivel.

Entonces les pido el favor a mis colegas que desde luego sin desconocer lo crítico que es apuntalar más impuestos, que es gravar más a los contratistas, que es gravar más a todos los ciudadanos de las regiones, pero hay un sector que es muy importante atender como es la salud, y en el primer nivel que es el más precario, de tal naturaleza señor Presidente, honorables Parlamentarios que les invito y que les pido solidaridad para que nos acompañen en este proceso.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias Presidente, el tema de las estampillas ha sido muy debatido desde luego en la Comisión Tercera, pero me he apartado un poco del criterio que tiene la Comisión con respecto a las estampillas, en el sentido que estos son proyectos de una especie de doble instancia, en donde el Congreso de la República concretamente en este momento la Cámara, lo único que hace es autorizar a las Asambleas Departamentales para que éstas impongan o no el tributo allí establecido, la parafiscalidad.

Por lo tanto considero que si los señores diputados, que conocen mejor que cualquiera de nosotros su departamento, consideran y tienen a bien que esta estampilla puede hacer curso en su departamento, que los contratos o que el objeto sobre el cual se va a gravar la estampilla puede dar lo suficiente, para que a su vez, se haga un trabajo, se consigan unos recursos, se apoyen y se respalden unos hospitales, considero que vale la pena que nosotros apoyemos y respaldemos la estampilla. Como Congreso lo único que estamos haciendo es dándole la viabilidad, dándole el visto bueno para que las Asambleas Departamentales impongan el respectivo tributo en sus departamentos, por lo tanto respaldo profundamente el proyecto de ley, respaldo a mis colegas de Santander y les manifiesto que mi voto será positivo con respecto al Proyecto de las estampillas. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúa la discusión del articulado del Proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba?

Hay una proposición sobre la Mesa.

La Secretaría General manifiesta:

Sobre el artículo 4° Presidente. Ha sido aprobado el resto del articulado.

Sobre el artículo 4° presentó una sustitutiva el doctor Jorge Navarro.

La Presidencia ordena al Secretario General dar lectura a la sustitutiva.

El Secretario General procede con la lectura:

Tarifa: La tarifa de los distintos actos no podrán acceder al medio por ciento del valor de los hechos a gravar. Firma Jorge Navarro.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Luis Fernando Duque.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente, para solicitar que se registre por Secretaría la votación negativa, o sea que se verifique la votación y no se vote simplemente por pupitrado. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra al doctor Reginaldo Montes.

Entonces con la proposición sustitutiva del doctor Jorge Navarro y con la verificación que ha pedido que se vote nominalmente, abrimos el registro para proceder a votar.

La Secretaría General manifiesta:

Señor Presidente, se ha presentado una falla en el sistema electrónico, se debe hacer manualmente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Entonces, sírvase llamar a lista para ir votando.

La Secretaría General manifiesta:

Sí señor Presidente. Los que voten sí, aprueban la sustitutiva del doctor Jorge Navarro.

El Presidente pregunta:

¿Qué es lo que dice la del doctor Petro?

El Secretario expresa:

Doy una explicación señor Presidente, una tarifa en el proyecto...

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Luis Fernando Duque para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Como el sistema electrónico se dañó, colocar que los que estén por la afirmativa se sirvan poner de pie, y los de la negativa no, es mucho más fácil que llamar a lista, que creo que no se justifica, con todo el respeto señor Presidente, por supuesto.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Jorge Navarro.

Intervención del honorable Representante Jorge Navarro Wolff:

Sí Presidente, yo quería soportar esa proposición y es que hay que rebajarle definitivamente, si como veo puede haber ambiente para aprobar el proyecto, me parece que por lo menos se debe bajar el costo que se da como posibilidad a la Asamblea Departamental para imponer en la Estampilla. Me dice el colega que el 1%, yo acepto que sea hasta el 1%, es que el 3 me parece demasiado alto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Bueno, entonces él retoma la sustitutiva y le coloca el 1%. Tiene la palabra el doctor Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente a ver, es que eso de porcentajes aquí es muy fácil, yo les quiero recordar que el 1% es 10 por mil, eso no es tan poquito como parece, pero yo lo que quisiera es que ordenáramos esto, qué es lo que vamos a votar, si votamos una sustitutiva entonces, si se aprobara la sustitutiva, o si sé negara la sustitutiva ¿qué queda? queda lo que está en el proyecto de ley, entonces yo no sé si lo que quepa sea eso, o vamos a votar es el proyecto, porque no sabemos si se va a aprobar o se va a negar.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a votar la sustitutiva. Tiene la palabra César Mejía

Intervención del honorable Representante César Augusto Mejía Urrea:

Señor Presidente, a mí lo que me preocupa es que aquí a la ligera definamos que sea el tres, que sea el uno, cuando ni siquiera sabemos cuántas estampillas tiene el departamento, pongámosle seriedad a la legislatura, pongámosle seriedad y traigamos cifras que definan cuánto está tributando este departamento al cual le vamos a poner una nueva estampilla, cuánto está tributando, aquí me dice un colega, que ya hay muchas estampillas en el departamento de Santander, entonces a mí sí me preocupa, que esto aquí a la ligera, vayamos a aprobar en detrimento de las finanzas de un departamento.

También quiero hacer alusión a una anotación periodística que hubo en estos días, donde en el departamento del Atlántico, la Asamblea decidió que con el 2% iba a definir una estampilla, y todos los gremios productivos se opusieron, porque estaban recargados de impuestos, nosotros no podemos seguir aquí legislando irresponsablemente, aumentando la tributación, y quiero repetir lo que pasó en la Comisión Tercera, esta estampilla en ningún momento fue presentada y yo quisiera que el ponente nos lo diga, si estoy diciendo la verdad o no, nunca fue presentada como estampilla para la salud, fue presentada inicialmente como una estampilla que valía mil millones de pesos, para terminar la construcción de un edificio de gobierno, de un municipio de Santander y terminamos en una estampilla de 10.000 millones de pesos para la salud, creo que esto es una forma irresponsable de legislar, y pido que neguemos, o que por lo menos devolvamos a la Comisión este proyecto, para hacerle un estudio serio, porque aquí no podemos legislar en esta forma.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Gerardo Tamayo.

Intervención del honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo:

A ver señor Presidente. Estos son casos excepcionales y en aquel momento cuando aprobábamos el Presupuesto Nacional, el dos por mil, y que se destinaba un amplio porcentaje para Armenia desde luego, no nos opusimos, aquí por el contrario todo el mundo apoyamos. Ahora cuando estamos haciendo la búsqueda para defender la salud en Santander, que lo

estamos haciendo con recursos de Santander, que le estamos dando las facultades a la Asamblea del departamento para que ellos a su sabio saber y entender, determinen si utilizan una herramienta más, cómo salir del embrollo, cómo salir de la crisis hospitalaria en el nivel uno, aquí se nos están oponiendo muy feo, les pediría el favor, que le cambiemos las cifras, que le cambiemos el porcentaje. El doctor Jorge Navarro pasaba una proposición donde el objeto del gravamen fuera al punto cinco por ciento, yo diría, está en el 3%, cambiémoslo al 1% indefinido en el tiempo y de esa manera, el departamento podrá salir adelante en su parte mínima, en lo que tiene que ver en este renglón de la vida departamental y de la salud del departamento. Entonces propongo, señor Presidente, sometamos a consideración esta proposición que es la misma que tenía el doctor Navarros sino con la diferencia que la tarifa que él hablaba era del punto cinco por ciento al uno por ciento indefinido en el tiempo, y de esa manera queda con facultades la Asamblea, para que allí la pongan en consideración, o por el contrario no opere. Gracias señor Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Reginaldo Montes para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Gracias señor Presidente. Aquí nos enseñaron lo que es la cortesía parlamentaria y nosotros muchas veces reiteramos eso, el doctor Gerardo Tamayo ha sido muy insistente, hubo una proposición de enriquecer el proyecto doctor Gerardo, incorporándole unos elementos que nos diesen mayor claridad, acerca de cómo está cargado el departamento, yo estoy seguro que de pronto no viene con esa enorme carga. Es por eso que quiero para que viabilicemos la discusión señor Presidente, que se posponga la discusión de la iniciativa, a efectos que se nos enriquezca.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Está la proposición del doctor Reginaldo Montes, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría General manifiesta:

Ha sido aprobada Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continuemos con el orden del día.

El Secretario General continúa con la lectura:

Ha sido aplazado el proyecto.

Siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 174 del 2001 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, 55 años y se dictan otras disposiciones.

Y el informe de ponencia es el siguiente:

Informe de Ponencia

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos proponer: dese segundo debate al Proyecto

de Ley 174 Cámara 2001, “por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca 55 años, y se dictan otras disposiciones”.

Firma *Fernando Tamayo*.

Está leído el informe de ponencia Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del informe de ponencia, tiene la palabra el doctor Fernando Tamayo Tamayo.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente. Quizá contrariamente a lo que se ha señalado en el estudio de otras estampillas, este es un caso muy especial, en el que se trata de apoyar a una Universidad eminentemente popular, que tiene carreras profesionales y carreras tecnológicas, que le da cabida a los sectores de estratos 1, 2 y 3, que no solamente sirve a la ciudad capital, sino que sirve al departamento de Cundinamarca y a muchas regiones del país.

El Proyecto inicialmente fue presentado a la Comisión Tercera, por 30.000 millones de pesos, los ponentes nos dimos a la tarea de investigar con las directivas de la universidad, con la Administración Distrital, sobre la viabilidad que esa cifra se ajustara, y precisamente con base en todo este estudio y en el análisis que se adelantó sobre el número de estampillas que pesan en el Distrito Capital, llegamos a considerar que esta estampilla debía presentarse por el monto de 9.000 millones de pesos, le repito, ha sido consultada con todos los estamentos, ustedes entenderán que una cifra de 9.000 millones de pesos no va a afectar en grado, diríamos peligroso al Distrito Capital, todo lo contrario, se trataría de apoyar un gran programa universitario de una incidencia muy importante para la vida de Bogotá.

Por eso quisiera pedirles a mis colegas de la Cámara, que por tratarse de un tema muy estudiado, muy analizado en el seno de la Comisión, por parte de los ponentes, ante todas las entidades que tienen que ver con este tema, hemos llegado a considerar el proyecto viable y un proyecto que por el sentido que tiene la aplicación de estos recursos, realmente merece todo el respaldo, todo el apoyo y por eso les ruego a los colegas acompañen esta iniciativa. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Dagoberto Emiliani.

Intervención del honorable Representante Dagoberto Emiliani Vergara:

Gracias señor Presidente. Era para seguir la misma secuencia, o proponer que se siguiera la misma secuencia del proyecto anterior, con relación a su aplazamiento, pero dada la explicación que el doctor Tamayo ha hecho con relación a este proyecto de ley que tiene que ver con la cultura, que se va a dictar en la ciudad de Bogotá, no sólo para recoger la gente de estrato uno, dos y tres de Cundinamarca, sino de todo el país porque en realidad, aquí a Bogotá llega toda

la gente del resto del país, entonces pues parece ser que este proyecto de ley sobre estampilla, y habiendo sido rebajado a 9.000 millones de pesos, pues yo consideraría como viable y que de aquí en adelante se procediera, por parte de la Mesa Directiva de esta honorable Corporación, como lo han hecho otros compañeros, a que se dicten unas directrices en el sentido, o por lo menos hacer un Proyecto de ley, que consulte en realidad el espíritu que deben contener estos proyectos de ley sobre estampilla, para tomar determinaciones al respecto. Muchas gracias señor Presidente.

La Secretaría General manifiesta:

Señor Presidente, el doctor Reginaldo Montes acaba de radicar en Secretaría una proposición pidiendo el archivo del Proyecto, por lo tanto es sustitutiva a todo el proyecto y debe discutirse primero.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Reginaldo Montes.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez:

Gracias señor Presidente. Con relación al Proyecto en estudio, acabo de presentar una proposición sustitutiva, porque las circunstancias de este proyecto son totalmente diferentes, son muy especiales, y salvo mejor opinión que yo acataré lógicamente, este proyecto tiene vicios de inconstitucionalidad.

El Proyecto propone que facultemos al Concejo del Distrito Capital, pero la Constitución Nacional, no permite que el Congreso de la República pueda facultar para la emisión de estampilla al Concejo del Distrito Capital, el Congreso puede facultar a las Asambleas Departamentales, artículo 150 numeral quinto, pero en ninguna parte aparece, que el Congreso pueda facultar al Distrito Capital.

El mismo estatuto del Distrito Capital, el Decreto 1421 de 1993, no contempla esa posibilidad en ninguna de sus partes, es por eso que por reñir con la Constitución, propongo el archivo de la iniciativa. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Tamayo.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Quiero señalarle al colega Reginaldo Montes lo siguiente: el Concejo de Bogotá o el Distrito Capital, tiene constitucionalmente la categoría de Asamblea de Departamento, para todo aquello que corresponde a la legislación que se deriva de esa corporación, o sea que es el único Concejo que tiene facultades de Asamblea de Departamento para estos efectos, al punto que este Congreso aprobó hace muy pocos meses la estampilla de la Universidad Distrital, de la cual yo fui ponente, facultando al Concejo de Bogotá para que se emitiera la estampilla pro Universidad Distrital, de manera que no es inconstitucional lo que estamos presentando, es normal que se tenga esta duda toda vez que los demás concejos del país no tienen la misma facultad, pero en el caso particular del Concejo de Bogo-

tá, por ser el Concejo de la capital de la República, del Distrito Especial de Bogotá, tiene esa facultad que se equipara a la facultad que corresponde a las Asambleas Departamentales, de manera colega Reginaldo Montes que ese problema no existe, es constitucional lo que estamos haciendo y yo le insisto a la Cámara la necesidad que aprobemos este proyecto por tratarse de un proyecto que ha tenido toda la evaluación económica, toda la evaluación social, todo el fundamento que nos asiste para proponerle a la Cámara la iniciativa y por tratarse de un tema que está orientado a colaborarle a una institución que lo requiere, con su venia señor Presidente el colega Vélez me pide una interpelación.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Gracias señor Presidente, simplemente para solicitarle al Representante Tamayo que ilustre más a la plenaria y cite la norma en la cual se le da facultades de Asamblea de Departamento al Concejo Distrital de Bogotá, la verdad es que confieso honestamente no la conozco y creo que de pronto puede ser también alguna de las inquietudes de otro de los colegas y de verdad nos gustaría conocer cuál es la norma precisa, que le da esas facultades excepcionales al Concejo del Distrito de Bogotá para que pueda tener las mismas facultades y competencias de las Asambleas Departamentales, muchas gracias señor Presidente, muchas gracias doctor Tamayo.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Le confieso colega que no tengo acá la Constitución en el capítulo que trata el tema del Distrito Capital de Bogotá, se refiere en ese sentido y con ese fundamento se han aprobado disposiciones similares como la que he referido de la estampilla para la Universidad Distrital, esta aclaración tuvimos que hacérsela también al gobierno, porque el gobierno en principio consideró que facultar al Concejo de Bogotá era inconstitucional, sin embargo al hacer el estudio sobre la categoría y la facultad que tiene el Concejo de Bogotá para estos menesteres equiparable a las que tienen las Asambleas Departamentales se subsanó el tema, la estampilla de la Universidad Distrital ya la aprobó el Concejo de Bogotá está funcionando y precisamente con base en todo este estudio que se ha hecho, este proyecto de ley igualmente está contemplada la facultad que para este caso le correspondería al Concejo de Bogotá, repito es un tema que lo hemos debatido muchas veces, no estaríamos insistiendo si se estuviera improvisando, no tengo acá la disposición pero se trata de un tema que se ajusta plenamente a lo que corresponde hacer para el caso del Distrito Capital.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Luis Javier Castaño.

Intervención del honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa:

Gracias Presidente, con el respeto que me merece el Congresista, creo que para aprobar un proyecto de ley no basta la buena fe, considero

que aquí debemos ser incisivos cuando se dice que la ley trata de un tema, del cual van a tener las mismas atribuciones la Asamblea que un Concejo así se llame Concejo Distrital de Bogotá, estoy de acuerdo con el doctor William Vélez, que si la norma no nos la están explicando, no nos la están dando, entonces solicitaría a la plenaria que hagamos el mismo tratamiento, en el otro fue por una inconveniencia, aquí hagamos jurídicamente que es mucho más delicado, mucho más delicado cuando la norma jurídica no la traen al momento que muchos las estamos requiriendo, le voy a decir, la primera vez que oigo ese pronunciamiento, estoy con ganas de conocer la norma, de estudiarla o que me digan siquiera el artículo, entonces por ello le propongo a la Cámara que se aplase el proyecto hasta que nos traigan la norma correspondiente, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Hay una proposición del doctor Luis Javier Castaño de aplazar la discusión del proyecto, le pregunto a la Cámara ¿si aprueba el aplazamiento?

La Secretaría General manifiesta:

Ha sido aprobada, Presidente.

El Presidente ordena al Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General continúa con la lectura:

Siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 188 del 2001 Cámara, 026 de 2000 Senado, por medio de la cual se reglamenta el Derecho de Petición ante organizaciones privadas y el informe de ponencia es el siguiente.

Informe de Ponencia

Estima esta ponencia conveniente la aprobación de la presente iniciativa, por tal razón solicita muy respetuosamente a la plenaria de la Cámara dar segundo debate al Proyecto de ley 188 del 2001 Cámara, 26 del 2000 Senado por medio de la cual se reglamenta el derecho de petición ante organizaciones privadas.

Firman el doctor *Joaquín Vives Pérez* y *Manuel Ramiro Devia*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del informe de comisión, tiene la palabra el doctor Joaquín Vives.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Señor Presidente, este proyecto que nos pareció a la hora de estudiarlo de la mayor importancia, llena un vacío constitucional, como quiera que esta carta permite el ejercicio del derecho de petición ante las entidades privadas. Este proyecto por desarrollar un derecho fundamental, ha sido tramitado y considerado como un proyecto de ley estatutaria, como tal debió haber cumplido la totalidad de su trámite dentro de un mismo período de sesiones ordinarias, nuestro objetivo fue o era que fuese aprobado antes del 20 de junio pasado, pero lamentablemente en esas congestionadas sesiones no fue posible,

este proyecto ya por ese vicio de trámite no podría convertirse en ley de la República, por esa razón sustituyendo lo que propusimos en la ponencia pediría a esta corporación que lo archive.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición presentada por el doctor Joaquín Vives, continúa, anuncio que va a cerrarse ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General manifiesta:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Rubén Darío Quintero, desiste de intervenir el doctor Rubén Darío, señor Secretario continuemos con la orden del día.

El Secretario General continúa con la lectura:

Siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 214 del 2001 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para el registro y abanderamiento de naves y artefactos navales dedicados al transporte marítimo y a la pesca comercial y/o industrial, el informe de ponencia es el siguiente:

Informe de Ponencia

Dése segundo debate al proyecto de ley 214 del 2001 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para el registro y abanderamiento de naves y artefactos navales dedicados al transporte marítimo y a la pesca comercial y/o industrial.

Firma la ponencia el doctor *Benjamín Higuaita*.

Está leído Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la ponencia, continúa, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General manifiesta:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado del proyecto.

El Secretario General informa que hay un impedimento.

Lea el impedimento.

El Secretario General procede con la lectura:

Señores Mesa Directiva honorable Cámara de Representantes, declaración de impedimento, atendiendo el artículo 291 de la Ley 5ª del 92 y conforme lo señala el artículo 293 de la misma ley, me declaro impedido de conocer y participar de la votación del proyecto de ley 214 del 2001 Cámara por medio de la cual se dictan normas para el registro y abanderamiento de naves y artefactos navales dedicados al transporte marítimo y a la pesca comercial y/o industrial, programada dentro del orden del día de la sesión plenaria del día 20 de junio de 2001, atentamente, firma Jaime Alberto Avila Tobar, Representante a la Cámara de San Andrés y Providencia. Está leído el impedimento, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba la Cámara el impedimento presentado?

La Secretaría General manifiesta:

Ha sido aprobado, Presidente

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Benjamín Higuita.

Intervención del honorable Representante Benjamín Higuita Rivera:

Gracias señor Presidente, es para explicarle someramente a la plenaria cuál es el alcance y los beneficios que tiene este proyecto de ley. Este proyecto es de inmenso beneficio para el país, ustedes se van a sorprender cómo Colombia se ha demorado tanto tiempo para producir una norma de esta naturaleza, les voy a dar algunas cifras para ilustrar un poco a la plenaria de la Cámara, Colombia hoy por hoy apenas tiene abanderados 5 barcos y me perdonan la redundancia con bandera colombiana, hay barcos colombianos que han tenido que irse a abanderar a otros países y como para repetición, hay barcos colombianos por ejemplo abanderados en Bolivia, cuando Bolivia no tiene mares, han tenido ir a buscar los armadores colombianos la posibilidad de acogerse a una legislación distinta a la colombiana por efectos de dilación en los trámites, por efectos de costos en los impuestos, es decir por una serie de razones de contenido burocrático que impiden que por ejemplo hoy por hoy, barcos de bandera colombiana puedan ir a pescar por ejemplo atún y Colombia deje de beneficiarse en el comercio mundial de la venta por ejemplo de cerca de 4 millones de dólares anuales en materia de venta de atún en otros países, viéndose beneficiados los países bajo los cuales se han abanderado los barcos colombianos.

De manera que para la economía de nuestro país, para el comercio en materia de atún y camarones, es supremamente importante que el Congreso de la República apruebe este proyecto de ley, la única y mayor diferencia que hemos tenido frente al doctor Gustavo Petro, frente a las organizaciones sindicales y ahora en un acuerdo que estamos buscando con el doctor Antonio Navarro, es que hay uno de los artículos que exige que mínimamente un diez por ciento de la tripulación sean colombianos y las organizaciones sindicales, están pidiendo que ese sea un porcentaje mayor bajo la supuesta consideración de que nosotros estamos perjudicando a los trabajadores colombianos, pero resulta que yo como ponente, le envíe una carta a la DIMAR para que me certificara cuánta gente realmente de marinos colombianos están preparados de manera suficiente para una tarea de estas que requiere y exige un alto nivel de adiestramiento, hasta tal punto que por ejemplo hace cerca de un mes un marino que no estaba debidamente adiestrado para la pesca del atún, desafortunadamente perdió uno de sus brazos, esto requiere un personal altamente calificado, que debe ser adiestrado y preparado y está también incorporada en el proyecto de ley, la obligación para el Sena para que ojalá personal colombiano de aquí en

adelante sea suficientemente adiestrado y preparado para la pesca del atún, además porque es una actividad que requiere tanto adiestramiento, que por ejemplo nosotros los colombianos para efectos de poder cumplir las normas que tienen que ver con el cuidado y preservación de los delfines, que muchas veces se juntan con esas camadas, o con esos bancos de atún, entonces requiere también un personal adiestrado que sepa por dónde van los bancos de atún y que pueden realmente sin violar disposiciones internacionales, darle cumplimiento a esta tarea.

De manera que le pido a la Plenaria de la Cámara, que por favor aprobemos este proyecto de ley, para que podamos incursionar en esta actividad, que indudablemente va a mejorar no solamente la pesca del atún para poderlo comerciar, sino que también cerca de seis plantas que son las que actualmente están en el país, se calcula que anualmente se puede pescar cerca de 50 mil toneladas; por cada tonelada de atún, en la preparación, en la disección de ellos, entonces se pueden utilizar cinco o seis personas en cada una de las plantas. O sea que si estamos hablando de 50 mil toneladas de atún, ustedes se imaginan la mano de obra no calificada que va a generar el hecho de nosotros poder aumentar de una manera importante esta actividad.

De manera que le pido señor Presidente a la Plenaria de la Cámara y siendo leal con el colega Antonio Navarro, para ver si él tiene alguna observación sobre el articulado y podamos llegar a un acuerdo que nos permita evacuar este proyecto de ley, o si por el contrario él lo considera y en honor también a los colegas Representantes, si consideran que requiere un poco más de estudio por parte de ustedes, entonces lo aplacemos 8 días, pero ojalá en el estudio posterior de él, podamos llegar a todo un acuerdo que nos permita evacuar este importante tema. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le ofrezco la palabra al doctor Antonio Navarro, quien la solicitó para hablar sobre el tema.

Intervención del honorable Representante Benjamín Higuita Rivera:

Señor Presidente, aclarándole que con respecto a alguna parte del articulado, aquí hay unas modificaciones que tienen que ver solamente con la parte de redacción o con la parte semántica, para efectos que las modificaciones sean entonces tenidas en cuenta por Secretaría y por Presidencia, al momento de ir a votar el proyecto. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Señor Presidente, nos falta un acuerdo sobre un artículo solamente, tiene que ver con la contratación de personal extranjero o colombiano para la pesca de atún. Ese es el punto en el cual estamos ya terminando, de manera que le propongo, si usted lo tiene a bien, modificar el orden del día, si así lo aprueba la Plenaria, de modo que el proyecto que sigue sea ahora analizado y cuando traigamos el acuerdo, le damos

curso a este proyecto de modo completo. Gracias Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Benjamín Higuita.

Intervención del honorable Representante Benjamín Higuita Rivera:

No sé, si entonces señor Presidente, votamos el articulado que no tiene ninguna objeción y si es reglamentario dejar pendiente el artículo en desacuerdo, que es artículo 35. O le rogaría de pronto al honorable Representante, como este es un proyecto que va para el Senado, por qué no lo aprobamos ahora en la Plenaria de la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Propongo a la Plenaria que aplacemos la discusión, mientras se llega al acuerdo y ahora retomamos nuevamente la discusión.

El Presidente concede el uso de la palabra a la doctora María Teresa Uribe.

Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Gracias Presidente. Quiero pedir a los compañeros que el aplazamiento sea de 8 días, tal como lo propuso inicialmente el doctor Benjamín Higuita, para dentro de 8 días y hay algunas observaciones que yo tengo y prefiero entonces discutirlo con ellos durante el transcurso de estos 8 días.

Intervención del honorable Representante Benjamín Higuita Rivera:

Perfecto, no tengo ningún inconveniente señor Presidente, entonces aplacémoslo y que quede en el orden del día como primer punto para la próxima sesión, donde se vayan a discutir proyectos de ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba la Plenaria el aplazamiento por ocho días?

La Secretaría General manifiesta:

Ha sido aprobado, Presidente.

La Presidencia ordena al Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General continúa con la lectura:

Siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 111 del 2000 Cámara, por la cual se deroga el artículo 4° de la Ley 79 de 1981 (se concede la administración del Palacio Nacional al Consejo Superior de la Judicatura). Y el informe de ponencia es el siguiente:

Informe de Ponencia

Por lo anteriormente expuesto y observando que el proyecto es jurídicamente viable y conveniente económicamente para la rama del poder judicial y redundará en beneficio de la ciudadanía, me permito proponer a la Plenaria de la Cámara de Representantes, darse segundo debate al Proyecto de ley 111 del 2000, por la cual se deroga el artículo cuarto de la Ley 79 del 81, junto con el pliego de modificaciones y firma el doctor Alvaro Asthon Giraldo la ponencia.

Está leído el informe de ponencia Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del informe de ponencia, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara? Tiene la palabra el doctor Reginaldo Montes.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Señor Presidente, muchas gracias, sé que el ponente está pidiendo la palabra por anticipado.

Me asiste una duda en este proyecto quiero hacérsela extensiva a la Cámara, este es un edificio que queda en la ciudad de Cali, en virtud de una norma legal, se le colocó determinada destinación que no se está cumpliendo, se solicita que al derogar ese artículo, se le asigne otra destinación a ese inmueble. Qué le propongo al ponente, en este caso si él está de acuerdo, porque lo que voy a buscar es claridad jurídica en el Proyecto.

Primeramente que se nos diga a quién pertenece el inmueble, porque no aparece probado a quién pertenece el inmueble. Mi primer punto dice así: que se clarifique cuál es el nivel territorial que legalmente detenta el derecho de propiedad o de dominio sobre el antiguo palacio, ubicado en la Plaza de Caicedo en la ciudad de Cali.

Segundo, si el propietario del inmueble antes mencionado, resultara ser la nación, que el Gobierno avale la iniciativa orientada al cambio de destinación del inmueble.

Y el tercer punto, porque en el proyecto de ley proponemos que pase al Consejo Superior de la Judicatura, nosotros aquí decimos que pase al Consejo Superior de la Judicatura, pero el Consejo Superior de la Judicatura no ha dicho si ellos tienen cómo responder por la administración y el mantenimiento de ese inmueble. Entonces el tercer punto que yo propongo es que se solicite al Consejo Superior de la Judicatura, en el nivel nacional, sobre si están interesados en asumir el manejo administrativo del antiguo palacio ubicado en la Plaza de Caicedo en la Ciudad de Cali, para destinarlo a las labores de funcionamiento de su seccional en el Valle y si además disponen de la apropiaciones presupuestales de funcionamiento que demandarían los costos totales de administración de dicho inmueble.

En ese caso, bajo ninguna circunstancia estoy proponiendo archivo de la iniciativa, sino claridad jurídica acerca de la propiedad del inmueble y que el Consejo Superior de la Judicatura manifieste si está de acuerdo o no con esta destinación. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Alvaro Ashton.

Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias señor Presidente. Sin duda que las inquietudes del colega Reginaldo Montes son válidas, son inquietudes que una a una se las voy a responder y si él queda satisfecho, le solicito a la Plenaria que le dé el segundo debate a este proyecto de ley.

Primero, cuando se estableció la Ley 79 del 81, se decretó que ese inmueble fuese monumento nacional, es decir, la propiedad es de la nación, como quiera que es un inmueble que ha venido siendo utilizado para que allí funcionase en ese momento el Palacio de Justicia del Departamento del Valle, posteriormente cuando se dan un conjunto de acciones, todas las ramas jurisdiccionales salen de ese edificio y se asigna para que funcione la Biblioteca Centenario y la Academia de Historia del Valle del Cauca.

Como quiera que posteriormente la ciudad de Cali y el departamento del Valle conjuntamente, establecen todos los mecanismos y construyen una Biblioteca para trasladar la Biblioteca Centenario, queda este edificio básicamente desocupado, destruyéndose paulatinamente con el único uso exclusivo de la Academia de Historia y de una Sección del Tribunal Contencioso, donde allí se efectúan algunas consideraciones de Relatoría.

Este proyecto de ley ha sido prácticamente estimulado, proyectado y seguido por el Consejo Superior de la Judicatura Seccional Valle del Cauca, personalmente a este parlamentario lo han llamado en infinidad de veces, aquí está presente también el Secretario de la Comisión Primera, que también le han llamado en reiteradas oportunidades a que le haga seguimiento y nos ha informado ese tema. Eso significa entonces, que sí hay un compromiso del Consejo Superior de la Judicatura, Seccional Valle del Cauca, para atender y recibir en debida forma ese inmueble.

Y por último, en este momento el costo de alquiler del inmueble donde funciona el Consejo Seccional de la Judicatura, más otras instancias del poder jurisdiccional del Valle del Cauca, tienen unos cánones excesivamente altos, que aquí esos recursos que son de funcionamiento, serían aplicados al mejoramiento y preservación de ese monumento nacional. Tal vez, esas inquietudes son válidas y si estas explicaciones son adecuadamente satisfactorias, yo le solicito al doctor Montes que nos permita que este proyecto pase a la Comisión respectiva del Senado y por supuesto sea en esa Comisión en donde se adjunten los certificados de tradición y los otros elementos que de pronto satisfagan su inquietud, a efecto de que podamos hacer ágiles estas discusiones de proyectos de ley, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con la aclaración hecha por el doctor Alvaro Ashton, le pregunto a la Plenaria. Tiene la palabra el doctor Reginaldo Montes.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Gracias señor Presidente. No quiero entrar a polemizar señor Presidente, porque no es dado en el Congreso que lleguemos a ese punto, simplemente me parece que cuando traigamos aquí proyectos que tengan que ver con inmuebles, esos proyectos deben venir acompañados de la suficiente claridad jurídica, para nosotros tener la certeza en el voto, no estoy pidiendo otra cosa,

además le estamos asignando un bien a una entidad que no ha dicho que lo quiere. Entonces lo que yo digo es: primero, de quién es el bien; segundo, que la entidad a quien se lo vamos a entregar, diga que si lo quiere.

Por favor señor Ponente, nosotros seguimos aquí con algo y es que votemos aquí para que el Senado enderece y entonces queda mal la Cámara si cometemos un error y después el Consejo Superior de la Judicatura dice, nosotros no queremos ese bien, y entonces para qué se lo entregó la Cámara.

No perdemos nada, estamos iniciando la legislatura, el período de sesiones, que se oficie por parte del ponente al Consejo Seccional de la Judicatura, con una carta de ellos yo retiro mi propuesta inmediatamente y estoy dispuesto a votar el proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Elver Arango.

Intervención del honorable Representante Elver Arango Correa:

Este proyecto tiene fundamentalmente dos propósitos: el primer propósito es garantizar la conservación quizá de la obra arquitectónica más importante que tiene la ciudad de Cali, que es el Palacio Nacional, que queda en la Plaza de Caicedo. Por qué digo que se va a garantizar: porque en este momento prácticamente ese monumento nacional está abandonado, tiene cuatro pisos y solamente funcionan dos oficinas en el primer piso, quiero informarles que los señores Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura de Cali, han estado permanentemente interesados en este Proyecto, la doctora Carlina Varela, que ofició como Presidente del Consejo Superior de la Judicatura ha sido de las personas más interesadas en que este monumento nacional se conserve y además porque el objetivo es que allí funcionen las oficinas de los magistrados del Valle, concretamente del Tribunal Superior de Cali y del Tribunal Contencioso Administrativo y lógicamente del Consejo Superior de la Judicatura.

Hace muchísimos años, funcionaron en el Palacio de Justicia las oficinas de los magistrados y me acuerdo que también funcionaron las oficinas de los fiscales que existían en aquel tiempo frente al Tribunal, o ante el Tribunal Superior, esto abarataría incluso los gastos que en este momento está haciendo el Consejo Superior de la Judicatura en el pago de una serie de arriendos, para que funcionen en pequeñas oficinas con grandes incomodidades los magistrados del Valle; esto para decirles que existe la tranquilidad que los señores miembros del Consejo Superior de la Judicatura son los más interesados en esa situación, porque no existe desde ningún punto de vista ningún problema de tipo económico y que lógicamente este bien es un bien que pertenece a la Nación, es un bien que mediante la Ley 79 del 81 se le dio en administración al municipio de Cali, deduzcamos que si se le dio en administración a un municipio es porque no era del municipio, porque si hubiese

sido del municipio en aras de discusión, pues no había necesidad de la ley y que esa ley prácticamente nunca se cumplió.

Quiero leer brevemente la esencia de esa ley para que haya mayor claridad, es decir, la ley que en cierta forma nosotros estamos modificando, porque este proyecto de ley que estoy proponiendo, simplemente está dándole la administración de este Palacio Nacional al Consejo Superior de la Judicatura, no está haciendo absolutamente nada, que es lo mismo que había dado una ley anterior, pero no al Consejo Superior de la Judicatura sino al municipio de Cali que ha demostrado con el abandono en que está el Palacio de Justicia que no está en condiciones de conservarlo.

La Ley 79 del 81 de diciembre 15 decía lo siguiente: por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 450 años de la Fundación de la Ciudad de Santiago de Cali, se dictan otras disposiciones y se otorgan unas facultades extraordinarias al Gobierno en su artículo 4, que dispuso: una vez construido el nuevo Palacio Nacional, el antiguo Palacio ubicado en la Plaza de Caicedo, se destinará al funcionamiento de un Museo Histórico que se denominará Museo Santiago de Cali, que tendrá allí sede, en este edificio funcionará además la Biblioteca de Centenario, allí nunca ha funcionado, desde hace más de 9 años y nunca ha funcionado allí ningún museo histórico, tampoco ha funcionado la Biblioteca del Centenario, la Biblioteca del Centenario funciona al frente de la vieja universidad Santiago de Cali, que queda en la carrera 5ª con calle 7ª, nunca han funcionado ni la Biblioteca del Centenario ni ha funcionado un museo histórico, allí lo único que en este momento está funcionando es la relatoría de uno de los Tribunales.

Entonces es un desperdicio, mientras se puede utilizar este palacio y se pueden aminorar una serie de gastos en arrendamiento, darnos el lujo de tener este monumento nacional prácticamente sin ninguna conservación como en este momento existe, esto para darle claridad a los compañeros respecto a las situaciones de hecho y la conveniencia de este Proyecto. Este Proyecto representa desde el punto de vista económico numerosos millones de pesos que la Nación se está ahorrando y que de todas maneras es un monumento nacional que vale la pena que nosotros lo conservemos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, pregunto a la Cámara si aprueba el informe de la ponencia.

La Secretaría General manifiesta:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con el voto negativo del doctor Reginaldo Montes.

Articulado del Proyecto de ley número 111 del 2000 Cámara, por la cual se deroga el artículo 4º de la Ley 79 de 1981 (se concede la administración del Palacio Nacional al Consejo Superior de la Judicatura).

La Secretaría General manifiesta:

Sí señor Presidente, tiene 4 artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Pregunto a la Cámara si aprueba el articulado del Proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General manifiesta:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con el voto negativo del doctor Reginaldo Montes.

El Secretario General manifiesta: Así quedará constancia en el acta.

Título del proyecto.

El Secretario General procede con la lectura:

Título del Proyecto. Proyecto de ley número 111 del 2000 Cámara, por la cual se deroga el artículo 4 de la Ley 79 de 1981. Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del título del Proyecto, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General manifiesta:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General manifiesta:

Así lo quiere, Presidente.

La Presidencia ordena al Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 143 del 2001 Cámara, 073 del 2000 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Enmienda al tratado de cooperación Amazónica, hecho en Caracas el día 14 de diciembre de 1998. Y el informe de ponencia es el siguiente:

Informe de Ponencia

Dese segundo debate al Proyecto de ley número 073 del 2000 Senado, 143 del 2001 Cámara, por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Enmienda al tratado de cooperación Amazónica, hecho en Caracas el día 14 de diciembre de 1998.

Firma Jaime Puentes. Está leído el informe de ponencia Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del informe de ponencia, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara?

La Secretaría General manifiesta:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado del Proyecto.

La Secretaría General manifiesta:

Cinco artículos Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Pregunto a la Cámara si aprueba el articulado del Proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General manifiesta:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del Proyecto.

El Secretario General continúa con la lectura:

Título del Proyecto. Proyecto de ley número 143 del 2001 Cámara, 073 del 2000 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Enmienda al tratado de cooperación Amazónica, hecho en Caracas el día 14 de diciembre de 1998.

Está leído el título, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del título del Proyecto, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General continúa con la lectura:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General manifiesta:

Así lo quiere, Presidente.

La Presidencia ordena al Secretario General continuar con el orden del día.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Jairo Rojas.

Intervención del honorable Representante Jairo Enrique Rojas Pulido:

Señor Presidente muchas gracias, para presentar a la Plenaria de la Cámara, dos Proyectos, voy a ser muy breve, el uno tiene que ver con el proyecto de ley por medio de la cual se adopta la carta de la Tierra, es un documento jurídico del orden internacional que va a velar por los derechos de la tierra y del medio ambiente.

El segundo Proyecto tiene que ver con las garantías de acceso que se les debe dar a los niños y a los adultos portadores de SIDA, a las drogas genéricas y por medio de la cual se vuelve al régimen vigilado de precios de los medicamentos y se garantiza la producción de estos medicamentos.

Señor Presidente, con esto dejo presentado estos dos proyectos a la Plenaria de la Cámara. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Muy bien doctor Rojas, continuemos con el orden del día.

La Secretaría General manifiesta:

Debe materializarlos en la Secretaría señor Representante.

Sí señor Presidente.

Siguiente Proyecto:

Proyecto de ley número 169 del 2001 Cámara, por medio de la cual se establece el día nacional de las Comunidades Negras de Colombia y el informe de ponencia es el siguiente:

Informe de Ponencia

Por todo lo anterior expuesto los suscritos ponentes se permiten rendir informe de ponencia para dar segundo debate al Proyecto de ley número 169 del 2001 Cámara, por medio de la cual se establece el Día Nacional de las Comunidades Negras de Colombia, en los términos expuestos, de acuerdo a las modificaciones introducidas.

Firman Ancízar Carrillo y Odín Sánchez Montes de Occa.

Está leído el informe de ponencia Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del informe de ponencia, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General manifiesta:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Edgar Eulises Torres. Articulado del Proyecto.

La Secretaría General manifiesta:

Cinco artículos señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del articulado del proyecto, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, tiene la palabra el doctor César Mejía.

El honorable Representante César Augusto Mejía Urrea pregunta:

Perdón señor Presidente ¿qué Proyecto es por favor?

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Es el número 9 del Orden del día. Continúa entonces la discusión del articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General manifiesta:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del Proyecto.

El Secretario General continúa con la lectura:

Título del Proyecto, Proyecto de ley número 169 del 2001 Cámara, por medio de la cual se establece el día Nacional de las Comunidades Negras de Colombia.

Está leído el título, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del título del Proyecto, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General manifiesta:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General manifiesta:

Así lo quiere, Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Edgar Eulises Torres.

Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias señor Presidente, quiero expresar a los Representantes que hoy nos acompañan, mi satisfacción, mis profundos agradecimientos por permitirnos a los afrocolombianos, tener una ley que sirva precisamente para poder conmemorar casi los 150 años de abolición de la esclavitud, hace algunas semanas pudimos aquí en la Plenaria de la Cámara hacer un debate y le expresábamos al país, al Congreso de Colombia que precisamente hacía 150 años se había abolido la esclavitud en Colombia, y que precisamente ese Presidente liberal, el Presidente José Hilario López, el 21 de mayo de 1852 abolió la esclavitud en Colombia y que el Gobierno de Colombia, el Gobierno del Presidente Andrés Pastrana con motivo de esa conmemoración de los 150 años le había dicho al país que iba a tramitar una ley que pudiera establecer el día nacional de las comunidades negras.

Con esta ley el Congreso le da a los más de 10 millones de afrocolombianos, una herramienta para poder desarrollar lo cultural de los afrocolombianos, por eso hoy quiero agradecer al Congreso, a la Cámara que nos ha permitido en una acto simbólico porque es una ley que no establece otra cosa que el día nacional de las comunidades negras, tener una fecha para poder irradiar lo que representamos los afrocolombianos en el país.

Por eso señor Presidente le quiero agradecer a usted, al Congreso de Colombia, a los Representantes a la Cámara que nos permitan el trámite de este Proyecto como lo hacen hoy y así poder tener muy rápidamente una ley que sirva de herramienta para desarrollar los contenidos de la Ley 70 de 1994. Gracias señor Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra a la doctora Leonor González Mina.

Intervención de la honorable Representante Leonor González Mina:

Muchísimas gracias señor Presidente. Tengo que decirle a todos los del Congreso, muchísimas gracias por haber aprobado esta ley y ojalá que ésta nos sirva a nosotros los de las Negritudes, para pensar en trabajar más unidos, para pensar en que somos el 38% de la población colombiana y que cada día tenemos que superarnos más y más. En la medida en que nosotros trabajemos unidos, vamos a lograr muchas cosas, yo nunca he creído en la segregación racial, yo he creído es en la falta de unión que hemos tenido nosotros para esgrimir nuestros problemas, ojalá esto sirva realmente, como ejemplo para nosotros mismos, para que sigamos adelante y en la medida vuelvo a decir que nos unamos, vamos a lograr muchas superaciones en este país. Gracias.

La Presidencia ordena al Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General continúa con la lectura:

Sí señor Presidente:

Proyecto de ley número 059 de 2000 Cámara, por la cual se señalan procedimientos para la protección del derecho real de propiedad, la posesión y otros derechos reales de la población desplazada y se señalan procedimientos para dar acceso a tierras y constituir patrimonios de desplazados. Y el informe de ponencia es el siguiente:

Informe de Ponencia

Con todo lo expuesto, y confiando en el criterio justo y generoso de la honorable Cámara de Representantes frente a un sector de connacionales convertidos hoy en parias de la violencia fratricida, me permito proponer: Dese segundo debate al Proyecto de Ley 059 de 2000 Cámara, "Por la cual se señalan procedimientos para la protección del derecho real de propiedad, la posesión y otros derechos reales de la población desplazada y se señalan procedimientos para dar acceso a tierras y constituir patrimonio de desplazados.

Firma Octavio Sarmiento Bohórquez.

Está leído el informe de ponencia, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del informe de ponencia, continúa, anuncio que va a cerrarse. Tiene la palabra el doctor Reginaldo Montes.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez:

Gracias señor Presidente. Quiero explicarle a la Cámara que este proyecto es casi una pequeña Reforma Agraria, o una Reforma Agraria con unas dimensiones enormes. A mí me gustaría señor Presidente que en la discusión de este proyecto, después de haber votado ya casi 10 proyectos el Congreso, le prestáramos la suficiente atención, y voy a hacer algo que nunca he hecho, a partir de este momento no hay quórum, tengo la certeza de que no hay quórum, y me gustaría que para este proyecto, tuviésemos el suficiente quórum para darle el debate.

Es por eso señor Presidente que con todo comedimiento, solicito que se verifique el quórum para continuar la discusión de la iniciativa. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como han pedido verificación del quórum, lo hacemos entonces, sírvase señor Secretario.

La Secretaría General manifiesta:

Sí señor Presidente, la Secretaría ordena abrir el Registro electrónico y hacer las anotaciones de carácter manual en la misma.

Verificación de quórum

Aguirre Muñoz Germán

Alfonso García Juan

Alvarez M. Javier T.

Amador Campos Rafael

Barraza F. Jorge Carlos

Aparicio Ramírez Jhony

Arango Angel Héctor

Arango Correa Elbert
 Araújo Castro Alvaro
 Avila Tobar Jaime A.
 Barragán L. Carlos H.
 Beltrán Cuéllar Orlando
 Benítez Maldonado Eduardo
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Berrío Torres Manuel
 Cala López Helí
 Calderón Garrido Lázaro
 Canossa G. Francisco
 Carvalho Q. Hernando
 Celis Carrillo Bernabé
 Vanegas Osorio Albeiro
 De la Espriella Miguel
 Díaz Ramírez Alvaro
 Duque García Luis Fernando
 Durán Carrillo Antenor
 Lagos Osorio María Claudia
 García R. Franklin
 García Valencia Jesús
 Gómez Celis Jorge E.
 Gutiérrez C. Nancy Patricia
 Guzmán Navarro Rafael
 Haddad Mejía Nidya
 Jattín Corrales Zulema
 López Nieto Pedro V.
 Lenis Porras José Walter
 Villadiego V. Sandra
 Maya Burbano José
 Mejía M. María Isabel
 Montilla Echavarría Emith
 Moreno Rojas Nelly
 Gutiérrez Poveda Julio
 Navarro Wolff Jorge
 Navas Talero Carlos
 Olano Becerra Plinio
 Pacheco C. Tarquino
 Ramírez V. Gloria Rosalba
 Pérez Alvarado Jorge
 Pinillos A. Antonio
 Pinillos Clara
 Piscioti V. Fernando
 Puentes Cuéllar Jaime
 Rivera Hernando Lorenzo
 Ramos M. Carlos A.
 Bello Mendoza Antonio
 Restrepo E. Juan Carlos
 Soler Maximiliano
 Saade Abdala Salomón
 Sánchez Arteaga Freddy I.
 Sánchez Montes Odín
 Martínez A. Francisco
 Sarmiento B. Octavio
 Sicachá G. William
 Silva Amín Zamir Eduardo

Silva Meche Julián
 Ortiz Peña José Miller
 Tamayo Tamayo Gerardo
 Tapias Delgado Mauro
 Adrada Aguilar Carlos
 Vélez Galvis María C.
 Nemocón Y. María Jazmín
 Villamizar T. Basilio
 Villegas Angel Luis
 Zambrano Erazo Berne
 Acosta Alonso
 Almario R. Luis Fernando
 Botero Mejía Guiller
 Buitrago Gómez Victoria
 Calle Cadavid Ramiro
 Camacho W. Roberto
 Campo Escobar Alfonso
 Canas Jiménez Gerardo
 Caro de Pulido Irma
 Arboleda A. José Ignacio
 Castro Gómez Santiago
 Corzo Román Juan M.
 Delgado B. Jorge U.
 Oñate González Jorge
 Enríquez M. Carlos E.
 Estrada de G. Dilia
 Caro de Peralta Margarita
 Ibarra O. Luis J.
 Gerleín Echeverría Jorge
 Higueta Rivera B.
 Iguarán I. Marco Aurelio
 Imbett B. José María
 Jiménez Salazar Pedro
 Lizcano G. Oscar T.
 López Cortés Gustavo
 Mantilla S. Jorge H.
 Ordosgoitia S. Luis
 Cárdenas Néstor Jaime
 Palacios U. José G.
 Paz Ospina Marino
 Pérez Pineda Oscar D.
 Puello Chamie Jesús
 Rojas Giraldo José F.
 Rincón Pérez Mario
 Bernal Bacca Tulio C.
 Salazar Cruz José D.
 Salazar R. José A.
 Tamayo Tamayo Fernando
 Velásquez Arroyave Manuel R.
 Vargas Vives Victoria
 Ruiz R. Edgar Antonio
 Caicedo Leonardo
 Salas Moisés Luis E.
 Jaramillo H. María
 Petro Urrego Gustavo
 Alvarez C. Mario

Canon J. Francisco E.
 Ashton Giraldo Alvaro
 Bazán Achury Juana Y.
 Marmolejo Leonor María
 Carvajal Murillo José Arlén
 Gaviria Z. Guillermo
 González de Perdomo Consuelo
 Capera Caicedo Justo
 González Mina Leonor
 Castaño Ochoa Luis Javier
 Llinás Redondo José Antonio
 Carrillo Ancízar
 Mesa Arango Ernesto
 Emiliani V. Dagoberto
 Montes Alvarez R.
 Ortégón Amaya Samuel
 Quintero V. Rubén D.
 Restrepo Ospina Julio
 Torres M. Edgar Eulises
 Uribe Bentt María T.
 Valencia D. Luis Emilio
 Vélez Mesa William
 Vives Pérez Joaquín
 Andrade Serrano Hernán
 Baquero Soler Omar A.
 Coral Rivas Jorge E.
 Devia Arias Javier
 Villamizar M. Humber
 Duque Galves María
 Zapata Londoño Guillermo
 Rojas Pulido Jairo E.
 Gutiérrez G. Agustín
 López C. Oscar de J.
 Mejía Saraza Aurelio
 Mejía Urrea César
 Paredes Aguirre Miryam
 Carrillo R. Jeremías
 Sánchez Franco Oscar
 Amaya Alvaro Armando
 Amaya Alvarez Armando
 Avendaño L. Pompilio
 Roncallo de B. Virginia
 Navarro Wolff Antonio

* * *

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, infórmeme sobre el quórum.

La Secretaria General manifiesta:

Señor Presidente el quórum decisorio se ha desintegrado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Entonces se levanta la sesión y se convoca para el miércoles de la otra semana a las tres de la tarde, mañana no hay sesión porque se aplazó el debate que había con el Ministro de Minas.

Publicación de proposiciones presentadas en esta sesión:

Bogotá, D. C., julio 31 de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO LIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Lizcano:

Respecto al Orden del Día de hoy martes 31 de julio de 2001 en el numeral octavo

Proyecto de ley número 110 de 2000 Cámara por medio de la cual se establece el área mínima construida para vivienda de interés social cuyo autor es el honorable Representante Edgar Ulises Torres Murillo me permito solicitarle la exclusión del Orden del Día de este proyecto por cuanto fue motivo de debate en la última Plenaria del período legislativo pasado y en la cual se concluyó lo siguiente:

1. Concertar el proyecto de ley en mención con el Inurbe, Camacol y el Ministerio de Desarrollo.

2. Recibir, analizar y estudiar las sugerencias de otros gremios sobre el proyecto en mención.

En cuanto el Proyecto de ley 015 de 2000 Cámara, "mediante el cual se asigna la función de registro de las entidades supervisadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria a las Cámaras de Comercio y se fija un plazo para efectuar dicho registro", el señor Ponente doctor José Maya Burbano y el suscrito ponente acordamos con la Confederación de Entidades Solidarias y la Superintendencia del Ramo concertar y mejorar la redacción del proyecto por lo cual solicitamos el envío a la comisión para abrir una audiencia pública con los interesados y mejorar el proyecto en mención.

Agradezco señor secretario excluir del orden del día de hoy los numerales 8 y 14.

Atentamente,

Juan de Dios Alfonso García,

Presidente Comisión VII
Representante a la Cámara.

* * *

Proposición ... de 2001

(Aprobada 31 de julio)

Solicito modificación del Orden del Día en el punto 13, sacando el Proyecto de ley número 089 de 2000 y aplazarlo para dentro de 8 días.

(Firma ilegible).

* * *

Proposición número 016 de 2001

(Aprobada 31 de julio)

Bogotá, julio 31 de 2001

El 24 de abril en una marcha pacífica realizada en la ciudad de Bogotá, cerca de 15.000 indígenas, campesinos y empresarios del campo, liderados por la Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria, presentaron al Gobierno Nacional una lista de exigencias para que sean atendidas de manera urgente y así enfrentar

la peor crisis del sector agrario en toda la historia del país.

Las peticiones fueron las siguientes:

1. Cese de las importaciones de productos agropecuarios.

2. Condonación de las deudas cafeteras y agrarias.

3. Establecimiento de una política de crédito que lo haga oportuno, suficiente y barato.

4. Fijación de precios de sustentación remunerativos y estables para el café y demás productos del campo.

5. Severo control de los costos de producción.

6. Fortalecimiento de las instituciones oficiales que requiere el agro para su funcionamiento (en redes de comercialización, investigación y asistencia técnica).

7. Debida atención a las exigencias democráticas de las comunidades indígenas.

8. Reapertura del Ingenio Vegachí.

9. Control a los derretideros de azúcar y prohibición de la entrada en funcionamiento del Ingenio Industrial Panelero de Padilla (Cauca).

Ante la negativa del Gobierno Nacional de atender en forma debida las anteriores exigencias, al tiempo que se profundiza el empobrecimiento del campo, crece el sufrimiento de sus habitantes y arrecian los embargos y remates de propiedades cafeteras y agrarias, la Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria, ha decidido llevar a cabo a partir del próximo 31 de julio un **Paro Nacional Agropecuario** de carácter indefinido.

Proponemos a los honorables Representantes el apoyo a las anteriores peticiones, exigiendo al Gobierno Nacional que se adopten las medidas necesarias y que se disponga de los recursos que sea menester para evitar el hundimiento definitivo de la economía agraria colombiana.

Exigir que cesen de inmediato los embargos, los secuestros y remates de fincas cafeteras y demás propiedades que se están confiscando a los agricultores por la Banca Pública y Privada.

Apoyar a la realización del paro, solicitando a sus organizadores que lo conduzcan de manera pacífica y demandando de las autoridades respeto por la protesta social.

*Héctor Araújo,**(Firma ilegible).*

* * *

Proposición número 017 de 2001

(Aprobada 31 de julio)

La Comisión VII de la Cámara de Representantes solicita a la plenaria su aprobación para que el debate que se realizará el 26 de septiembre del año en curso, sea transmitido por Señal Colombia, a partir de las 9:00 a.m.

Samuel Ortegon Amaya,

Representante a la Cámara.

Proposición número 018 de 2001

(Aprobada 31 de julio)

La Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes cita para día 12 de septiembre del año en curso al señor Ministro de Obras Públicas y Transporte, al señor Superintendente de Puertos y al señor Alcalde de Cartagena para un debate acerca de la vía rápida de carga que conecta a Mamonal con las instalaciones de la Sociedad Portuaria, de la situación actual de dicha Sociedad Portuaria y de otros asuntos del Distrito de Cartagena que son de interés nacional. Se adjunta cuestionario.

Dicho debate será transmitido por Señal Colombia, en las instalaciones de la Comisión Primera a partir de las 9:00 a.m.

Antonio Navarro Wolff,

Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 019 de 2001

(Aprobada 31 de julio)

La plenaria de la Cámara de Representantes autoriza la transmisión por Señal Colombia de la sesión de la Comisión de Ética que se realizará el jueves 16 de agosto a partir de las 8:00 a. m., con el fin de abocar el tema del Código de Ética del Congresista.

Presentada a consideración por:

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave,

Presidente Comisión de Ética.

Bogotá, julio 30 de 2001.

* * *

Proposición número 020 de 2001

(Aprobada 31 de julio)

La plenaria de la honorable Cámara de Representantes autoriza la transmisión por Señal Colombia de los debates que la Comisión Segunda Constitucional adelantará en las siguientes fechas:

- Agosto 15 de 2001: Asistencia de los colombianos presos en el exterior: caso Guillermo Álvarez, sentenciado a muerte en los Estados Unidos, y otros casos.

Seguimiento a los tratados y convenios internacionales, Ley 424 de 1998.

- Septiembre 19 de 2001: Foro de Fronteras

Honorable Representante,

Néstor Jaime Cárdenas Jiménez,

Vicepresidente Comisión Segunda.

* * *

Proposición número 021 de 2001

(Aprobada 31 de julio)

Con prelación al debate ya programado para el día miércoles 29 de agosto del 2001, a las 9:00 a.m., transmítase por Señal Colombia, a la misma hora el siguiente debate de interés nacional, en la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, citación al Director de la Aeronáutica Civil doctor Juan Carlos Vélez, al Ministro de Transporte, doctor Gustavo Canal Mora, al Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry al Superintendente de

Transporte y el Superintendente de Industria y Comercio; y citación a los presidentes y/o miembros de la Junta Directiva de Avianca, Aces y Aerorepública.

Presentada por los honorables Representantes:

Rubén Darío Quintero, José Arlén Carvajal.

Aprobada en sesión de la Comisión el día 25 de julio de 2001.

Proposición número 022 de 2001

(Aprobada 31 de julio)

Por ser este un debate de interés nacional se le solicita a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, aprobar la transmisión por Señal Colombia de la sesión que se llevará a cabo en esta comisión el día miércoles 22 de agosto del 2001, a las 9:00 a.m.

Al debate están citados la ex Superintendente Bancaria, doctora Sara Ordóñez; la Superintendente Bancaria, doctora Patricia Correa; al doctor Juan Camilo Restrepo, ex Ministro de Hacienda; doctor Luis Alberto Moreno, Embajador en los Estados Unidos, doctor Fanny Kertzman, ex Directora de la DIAN, doctor Luis Fernando Ramírez, ex Ministro de Defensa; doctor Camilo Gómez, Alto Comisionado de Paz; doctor Gabriel Mesa Zuleta, ex Secretario Privado de la Presidencia de la República; y doctor Juan Manuel Santos Ministro de Hacienda, invitados el Presidente de la Comisión de Acusaciones de la honorable Cámara de Representantes, al Fiscal General, al Contralor General y al Procurador General de la Nación, para que respondan sobre sus vínculos y gestiones realizadas con el Banco Pacífico de Colombia y Ecuador.

Presentada por los honorables Representantes:

Gustavo Petro Urrego, Rafael Guzmán.

Aprobada en sesión de la comisión el día miércoles 25 de julio del 2001.

Proposición Aditiva número 022 de 2001

(Aprobada 31 de julio)

Cítese a la ex Superintendente Bancaria, doctora Sara Ordóñez y a la Superintendente Bancaria, doctora Patricia Correa Bonilla y ampliése el cuestionario de la siguiente forma:

Embajador Luis Alberto Moreno:

1. ¿Se tiene previsto que la empresa WestSphere Capital Andina sea dirigida por el señor Bill Clinton, ex Presidente de los Estados Unidos?

2. ¿Se tiene previsto que usted sea el Director para América Latina de la misma empresa?

3. ¿La relación entre usted y el Presidente Clinton referente a la empresa WestSphere Capital Andina surgió durante el ejercicio de su embajada en los Estados Unidos, o en qué época?

Ex Superintendente Bancaria doctora Sara Ordóñez:

1. Haga un cronograma de las reuniones que usted como Superintendente Bancaria realizó con los directivos de los Bancos Andino y Pacífico Colombia y explique el motivo y resultado de cada una de esas reuniones.

2. ¿Diga si tuvo usted reuniones con directivos del Grupo Pacífico en Ecuador y el Banco Popular del Ecuador, en qué fechas y cuáles fueron sus resultados?

3. ¿Conocía usted las relaciones de los doctores Luis Fernando Ramírez, Luis Alberto Moreno, Camilo Gómez y Gabriel Mesa Zuleta con el Banco Pacífico Ecuador?

4. ¿Cuál fue la razón para que la Superintendencia Bancaria a pesar de conocer el alto riesgo de quiebra por el que atravesaban los Bancos Andino y del Pacífico y de saber por los informes de la Dirección del Tesoro que no estaban consignando los recursos de los impuestos recaudados, se demoró tanto en tiempo en tomar posesión de las entidades bancarias?

Superintendente Bancaria doctora Patricia Correa Bonilla:

Haciendo uso de las excepciones del derecho de reserva que sobre libros y papeles del comerciante establece el artículo 61 del Código de Comercio para los fines indicados en el artículo 137 de la Constitución Nacional, sírvase suministrar a esta comisión los siguientes documentos:

Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias, informes sobre traslados de dinero del Banco Pacífico Colombia al Banco Pacífico Ecuador o a otras entidades en el exterior, sus montos y fechas, correspondientes a los años 1998 y 1999.

Presentada por:

Gustavo Petro U., Rafael Guzmán,
Representantes a la Cámara.

Proposición número 022 de 2001

(Aprobada 31 de julio)

La Comisión Tercera de la Cámara de Representantes inicia indagación por el posible favorecimiento ilegal por parte de funcionarios del Estado al Banco Pacífico Colombia y sus propietarios y en cumplimiento del artículo 137 de la Constitución Nacional, cita a los siguientes funcionarios y personas para que en debate transmitido por Señal Colombia el día miércoles 22 de agosto de 2001 y respondan las preguntas correspondientes.

Ex Superintendente Bancaria, doctora Sara Ordóñez; la Superintendente Bancaria, doctora Patricia Correa Bonilla; doctor Juan Camilo Restrepo, ex Ministro de Hacienda; doctor Luis Alberto Moreno, Embajador en los Estados Unidos; doctora Fanny Kertzman, ex Directora de la DIAN; doctor Luis Fernando Ramírez, ex Ministro de Defensa; doctor Camilo Gómez, Alto Comisionado de Paz, doctor Gabriel Meza Zuleta, ex Secretario Privado de la Presidencia de la República; doctor Juan Manuel Santos, Ministro de Hacienda.

Embajador Luis Alberto Moreno:

1. Informe a esta Comisión Permanente si ejerció presión sobre las autoridades bancarias del país para evitar la intervención y liquidación del Banco Pacífico Colombia S.A.

2. Cuáles han sido sus responsabilidades frente al Banco Pacífico de Colombia S.A.

Ex Superintendente Bancaria doctora Sara Ordóñez:

1. Qué gestiones realizó la Superintendencia Bancaria frente al Gobierno Ecuatoriano para hacer efectivo el convenio de responsabilidad suscrito entre los Bancos Pacífico de Colombia S. A. y el Banco Pacífico de Ecuador S. A.

Señores Embajador en Estados Unidos, doctor Luis Alberto Moreno; Director de Fogafín, doctor Héctor Cadena; Alto Comisionado de Paz, doctor Camilo Gómez; doctor Gabriel Meza Zuleta y ex Ministro de Defensa, doctor Luis Fernando Ramírez A.

¿Sírvase responder su vínculo con el Banco Pacífico de Colombia?

Se invitan también al Fiscal, Contralor, Procurador y Defensor.

Hernando Carvalho Q.,
Representante a la Cámara.

Proposición número 023 de 2001

(Aprobada 31 de julio)

Proposición a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes:

El suscrito Representante a la Cámara por Bogotá, Francisco Canossa Guerrero, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Teniendo en cuenta la grave situación del sector agropecuario colombiano, que se ha puesto de manifiesto en el día de hoy, por la declaratoria del paro indefinido del agro. Esta situación se ha derivado por el constante apoyo incondicional a la agricultura de los países vecinos, a través del incremento a las importaciones extrajeras de productos alimenticios, deteriorando la producción nacional y sin que el Ministerio de Agricultura haya iniciado acciones claras de apoyo a nuestros agricultores, considerándose la agricultura colombiana como un gigante dormido, apelativo del cual no hemos podido despertar y ante las numerosas protestas y reclamos por parte de los agricultores, sin que se hayan obtenido soluciones; es necesario exigir a las autoridades competentes una política clara en apoyo al agro en lo referente a la asistencia técnica y concesión de créditos para incentivar a nuestros agricultores y ganaderos.

A través de los diferentes debates suscitados en esta Corporación, los múltiples foros adelantados en prestigiosas Universidades y organizaciones gremiales, así como también en las diferentes esferas de participación ciudadana, se ha concluido la grave subutilización, tanto en el número de hectáreas cultivadas como en el rendimiento de las mismas. La agricultura colombiana está catalogada como una de las más atrasadas y nos preocupa el desaprovechamiento

to de nuestras tierras cultivables, el empleo de maquinaria obsoleta y la mala repartición geográfica del campesinado, debido a la nefasta política de distribución de tierras del cual el Ministro de Agricultura actual no es anejo, por cuanto a pesar de su paso por el Incora todavía sigue la desorganización e inoperancia que existe en la distribución de las tierras, lo cual conduce al grave conflicto social donde los perjudicados son las familias campesinas colombianas, que han sentido la angustia de no poder sembrar en tierras aptas para ello y a la cual no pueden acceder por la ineficiencia estatal.

Por tal circunstancia, solicito se sirva citar con carácter urgente, se asigne a esta honorable Corporación para la sesión plenaria del día ... de agosto de 2001, con transmisión por Señal Colombia, al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Gerente Banco Agrario, Gerente Banco Cafetero, Director ICA, Director Corpoica, Director Inpa, Director General Fondo DRI, Gerente General Incora, Director General Ideam y el Director General Inat, para que absuelvan el siguiente cuestionario a fin de clarificar los aspectos esbozados anteriormente.

Francisco Canossa Guerrero.

* * *

Proposición número 024 de 2001

(Aprobada 31 de julio)

Los suscritos Parlamentarios, dada la importancia de los servicios que presta la Caja Nacional de Previsión Social y el monto de su cobertura, y teniendo en cuenta que el pasado año, exactamente el día miércoles 27 de septiembre se adelantó en esta honorable Corporación un amplio debate sobre diversos aspectos de la vida administrativa de la entidad y en especial sobre la posibilidad, de que la misma sea viable financiera y económicamente, nos permitimos solicitar, con transmisión por Señal Colombia, para el día quince (15) de agosto de 2001, adelantar el debate correspondiente, con citación e intervención de los siguientes funcionarios para que absuelvan el respectivo cuestionario:

I. Al Ministro de Trabajo doctor Angelino Garzón:

En su calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Caja Nacional de Previsión y de Ministro de Trabajo, sírvase manifestar a esta Corporación:

1. ¿Qué medidas administrativas, ha recomendado adoptar la Junta Directiva para buscar la salida a la grave crisis en que se encuentra la entidad?

2. Respecto a las acciones que Caja Nacional EPS posee en la Fiduciaria La Previsora, y cuya sustracción afectaría sustancialmente el patrimonio de la entidad, sírvase señalar ¿qué opinión se tiene y que acciones se han adelantado al respecto?

3. Respecto a la situación de la Clínica Santa Rosa de Bogotá, ¿qué recomendaciones se han impartido en la Junta Directiva de la entidad?

4. ¿En qué etapa se encuentra la recuperación económica de la entidad, y si considera que el

modelo de contratación en salud esta funcionando adecuadamente y si es rentable socialmente?

5. ¿Si podemos como una Política de Estado recuperar la entidad Cajanal y tornarla viable financiera y económicamente?

II. Al señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos:

1. Teniendo en cuenta que el patrimonio de la Entidad Caja Nacional EPS, se ve disminuido sustancialmente, si se sustrae de su propiedad las acciones que ésta posee en la Fiduciaria La Previsora, ¿qué posibilidad existe que éstas permanezcan en su patrimonio y qué otras acciones se han adelantado para hacer viable financiera y económicamente tan importante entidad?

III. Al director encargado de la Caja Nacional de Previsión Social, doctor Nelson María Ursola Salcedo:

1. ¿Cómo se encuentra a la fecha la situación real de la entidad?

2. ¿Qué acciones efectivas se requieren para que la Caja Nacional de Previsión Social, sea viable financiera, económica y socialmente?

3. ¿Qué acciones administrativas se han adelantado respecto a la Clínica Santa Rosa en Bogotá?

4. ¿En qué terminó, si así fuere las Auditorías sobre las cuentas por pagar en materia de salud?

5. ¿Considera usted viable, el modelo de contratación en salud adoptado a la fecha y cómo se está prestando el servicio?

IV. A la Superintendente en Salud, doctora Inés, Gómez de Vargas, lo siguiente:

1. ¿Cuál es su criterio sobre la prestación del servicio de salud por parte de Cajanal?

2. ¿Es viable Caja Nacional EPS y cuáles son sus recomendaciones a seguir?

V. Al Contralor General de la República, doctor Carlos Ossa Escobar:

1. ¿En qué estado se encuentran las investigaciones y/o juicios fiscales que adelanta este organismo por las irregularidades presentadas en Caja Nacional, durante los últimos años, e informe a la entidad si en materia de fraude en el otorgamiento de pensiones, se tomaron las medidas administrativas necesarias para prevenir tales hechos irregulares?

2. En su concepto, y en ejercicio del Control de Gestión y de Resultados que a buena hora usted ha implementado ¿qué acciones administrativas se deben tomar, para hacer viable financiera, económicamente Caja Nacional?

VI. Al Procurador General de la Nación, doctor Edgardo Maya:

¿En qué etapa se encuentran las investigaciones disciplinarias adelantadas contra los directivos de la entidad por los hechos presentados durante los años 97, 98, 99 y 2000, y si alguna de ellas ya ha concluido y en qué sentido?

Presentada para su consideración en Bogotá, D. C., el veinte (20) de julio de dos mil uno (2001)

De los honorables Congresistas,

Hernán Andrade de Serrano,

Representante a la Cámara, Huila.

Miriam Alicia Paredes Aguirre,

Representante a la Cámara, Nariño.

Proposición número 025 de 2001

(Aprobada 31 de julio)

El suscrito Representante a la Cámara, Presidente de la Comisión de Investigación y Acusación, solicita a la plenaria de la Cámara de Representantes citar para el día miércoles 8 de agosto del año en curso, para la elección del reemplazo del doctor Iván Díaz Mateus, quien renunció a esta célula legislativa el día 12 de abril de 2000, según la proposición número 366.

Jorge Julián Silva Meche,

Presidente.

* * *

Proposición número 026 de 2001

(Aprobada 31 de julio)

Presentada por el honorable Representante *Antenor Durán Carrillo.*

Departamento de La Guajira.

La honorable Cámara de Representantes lamenta el fallecimiento del doctor Arnoldo Smith López, ilustre hijo del departamento de La Guajira, quien durante su vida pública y política se desempeñó como Juez del Circuito de Riohacha, Magistrado del Tribunal Superior de Riohacha, Magistrado del Tribunal Superior de Santa Marta y Representante a la Cámara por este departamento, mostrando siempre un espíritu de trabajo por esta región y exponiendo en sus actuaciones grandes valores morales e intelectuales, sobre todo en el campo de la Jurisprudencia, donde se destacó por su disciplina, responsabilidad y defensa de los valores éticos.

Por estos y otros motivos no menos importantes que resaltaron la vida y obra del doctor Arnoldo Smith López, se propone que la honorable Cámara de Representantes honre la memoria de este ilustre jurista y ex Parlamentario Liberal, mediante nota de estilo se haga llegar esta proposición a su señora esposa, doña Hilda Ibarra de Smith, sus hijos y demás familiares, y lo presente como ejemplo permanente de las presentes y futuras generaciones, que con su muerte pierden a uno de sus mejores hijos, adalid de la justicia, la paz y la democracia colombiana.

Antenor Durán Carrillo,

Representante a la Cámara
departamento de La Guajira.

* * *

Proposición número 027 de 2001

(Aprobada 31 de julio)

El honorable Representante por el departamento de La Guajira, doctor Antenor Durán Carrillo, teniendo en consideración que:

a) En los últimos días se han presentado en varias poblaciones de la Costa Atlántica, protestas originadas por el alto costo en las tarifas de energía y la forma irregular como algunos usuarios del servicio, hacen uso de este, en muchos casos exponiendo su integridad y pudiendo originar tragedias lamentables;

b) Esta situación es delicada y podría convertirse en un problema de índole social, por lo tanto sería prudente estudiar y evaluar la situa-

ción individual y colectiva de estas personas y familias, que en su gran mayoría pertenecen a estratos de muy bajos recursos económicos.

Propone:

1. Al Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Minas y Energía, asesorar a las empresas Electro Caribe y Electro Costa, para que realicen el cubrimiento del servicio de energía a los barrios que carecen de este servicio público y que a la fecha no se encuentran matriculados ante las respectivas empresas del sector.

2. Concertar con las empresas Electro Caribe y Electro Costa, las Juntas Administradoras Locales y Juntas de Acción Comunal, la consecución de facilidades en el pago de contadores de energía y demás elementos que permitan la conexión de este servicio bajo los parámetros la ley, para de esta manera salvaguardar el derecho que tienen los colombianos de acceder a los servicios públicos, a la vez que se evita el descalabro económico de las empresas prestadoras.

3. Tomar la experiencia reciente de la Gobernación del Atlántico, quienes en concertación con los usuarios y las empresas antes mencionadas, buscaron una solución viable que puede ser tenida en cuenta en otros departamentos de esta región, así como en otras zonas del país.

Presentada por:

Antenor Durán Carrillo,
Representante a la Cámara
departamento de La Guajira.

Proposición número 015 de 2001

(Aprobada 31 de julio)

El honorable Representante por el departamento de La Guajira, Antenor Durán Carrillo, teniendo en consideración que la Ley 549 de 1999 dispuso que de la venta de la Empresa Colombiana de Carbones, Carbocol, el 10% de esta transacción se debían invertir, en diferentes obras en el departamento.

Propone:

Al Gobierno Nacional, que con fundamento en dicha ley y según el porcentaje antes mencionado, se concrete con las entidades territoriales como Gobernación y Alcaldías Municipales, en la mayor brevedad posible, la definición de las obras sobre las cuales se estarían invirtiendo dichos recursos, para bien de la comunidad de esta región del país, que espera urgida estas inversiones, después de más de un año de la venta de "Carbocol" por parte del Gobierno Nacional.

Presentada por:

Antenor Durán Carrillo,
Representante a la Cámara
departamento de La Guajira.

Proposición número 004 de 2001

(Aprobada 31 de julio)

Preocupados por la situación económica y social de la región nariense, en la

búsqueda del mejoramiento de la calidad de la calidad de vida de los ciudadanos y conocedores de las grandes posibilidades de desarrollo que pueden brindar nuestros productos regionales minero-energéticos, queremos manifestar al Gobierno Nacional y ciudadanía en general lo siguiente:

1. Apoyamos toda iniciativa pública y privada que persiga la exportación de nuestros productos terminados, en especial el carbón, ya que esto redundará en mayores ingresos al pequeño minero y abre nuevas fuentes de generación de empleo.

2. Solicitamos de las autoridades energéticas un mayor y más amplio estudio, que concluya con el establecimiento de reglas que permitan exportar energía eléctrica producida en la región. La confiabilidad del suministro de energía debe quedar garantizado con la entrada de la nueva línea de transmisión ya terminada Primavera-Tasajero y reforzar en la futura línea UPME3.

3. Se enmarcará la exportación no de energía dentro del Plan Exportador del actual Gobierno. Por lo tanto, deberán buscarse los mecanismos adecuados y legales que incentiven el éxito de esta nueva exportación. Solicitamos la mayor y más rápida atención del Gobierno a la solución de esta iniciativa privada.

4. Apoyamos la solución de la construcción de un gasoducto que traiga el gas natural a Cúcuta, solucionando el desabastecimiento de este producto como resultado de la declinación del pozo Cerrito 1. En su trazado deberá procurarse que este tubo recorra la mayor cantidad de poblaciones, con lo que se cubrirá el objeto de llevar gas natural a más colombianos para mejorar su nivel de vida. Saludamos con beneplácito la iniciativa privada de coadyuvar la viabilidad financiera de este proyecto a proponer la construcción de plantas de energía a gas en la zona de Tibú- Zulía.

5. La integración de todo tipo con Venezuela, hoy día nos ofrece la oportunidad de ofertar un servicio en el que como cadena productiva poseemos ventaja: Generar energía con carbón. Para esto, el gran consumidor de carbón deberá procurar los mecanismos para que con equidad y continuidad transfiera parte de la rentabilidad de esta exportación al pequeño minero mediante precios y apoyos técnicos.

Hoy día cuando la necesidad de generar más empleo se vuelve inaplazable, el Gobierno debe crear las facilidades para el éxito de iniciativas productivas que permitan la construcción de fuentes de trabajo perdurables. Por lo tanto, es prioritario crear las facilidades para el logro de la iniciativa de venta de energía a Venezuela.

Armando Amaya Alvarez, María Claudia Lagos O., Eduardo Benítez Maldonado, Juan Manuel Corzo R., Basilio Villamizar Trujillo,
honorables Representantes a la Cámara.

Isabel Celis Yáñez, Guillermo Chávez C., Juan Fernando Cristo, Carlos Augusto Celis,
honorables Senadores de la República.

Proposición número 012 de 2001

(Aprobada 31 de julio)

Se autoriza a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para que publique el texto aprobado en la primera vuelta por el Congreso de la República del Proyecto de Acto Legislativo número 212 de 2001 Cámara y 016 de 2001 Senado, "por medio del cual se adiciona el artículo 359 de la Constitución Política de Colombia". (IVA social), el cual se destina para inversión en los sectores más pobres de la población colombiana.

Lo anterior con el fin de que la opinión pública conozca y contribuya a enriquecer el Debate en la Segunda Vuelta Constitucional.

Presentada por:

Tarquino Pacheco, Alvaro Ashton, Rubén Darío Quintero, Miriam Paredes, William Sicachá, Representes a la Cámara.

Proposición número 014 de 2001

(Aprobada 31 de julio)

Nómbrese una Comisión Accidental para que trate con la Comisión Nacional de Televisión lo relacionado con el funcionamiento del Canal del Congreso de la República, según lo establece el artículo 19 de la Ley 335 de 1996.

Presentada por:

María Isabel Mejía Marulanda.

Proposición número 008 de 2001

(Aprobada 31 de julio)

Nómbrese una Subcomisión integrada por dos honorables Representantes para que informe a esta corporación sobre el desarrollo en todos sus aspectos del plan de modernización de la Cámara de Representantes información esta que deberá ser suministrada en su totalidad y en forma inmediata por el director administrativo de la honorable Cámara de Representantes.

Presenta por:

María Isabel Mejía Marulanda.

Bogotá, junio 13 del 2001.

Proposición número 011 de 2001

(Aprobada 31 de julio)

Desígnese por la Presidencia de la honorable Cámara de Representantes una Comisión Integrada por dos honorables Representantes para que realicen una labor de seguimiento al Proyecto de ley número 138 de 1999 Cámara, 011 de 2000 Senado, a fin de que colaboren con el Gobierno Nacional y las organizaciones sindicales en el buen desarrollo y éxito de dicha ley a partir de su sanción.

Presentado por:

María Isabel Mejía Marulanda, Guillermo Gutiérrez.

Proposición número 034 de 2001

(Aprobada 31 de julio)

Autorícese a los miembros Ponentes del Proyecto de ley número 170 Cámara 2001 “por la cual se dictan normas relativas a la administración, fabricación, explotación y comercialización de las sales que se producen en las salinas marítimas ubicadas en el municipio de Manaure, Guajira y se dictan otras disposiciones” Representantes Fernando Piscioti, Jesús León Puello, Rubén Darío Quintero, el Secretario de la Comisión y los suscritos para desplazarnos al municipio de Manaure con el fin de realizar reuniones con las autoridades municipales y la comunidad afectada por dicho proyecto.

Presentada por:

Gustavo Petro U., Juan Manuel Corzo,
Ponentes.

* * *

Proposición número 030 de 2001

(Aprobada 31 de julio)

La honorable Cámara de Representantes en sesión del 20 de julio de 2001, saluda a la ciudadanía del municipio de Garzón, departamento del Huila, y se une a las manifestaciones de aprecio con que el centro del departamento celebra las Bodas de Oro de existencia del Colegio Nacional “Simón Bolívar”, institución educativa que durante sus cincuenta (50) años de vida ha impartido formación y educación a gran cantidad de personas que hoy son orgullo para esa próspera tierra opita.

Presentada por:

Luis Jairo Ibarra Obando,
Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 029 de 2001

(Aprobada 31 de julio)

Con preferencia sobre los debates programados, solicito a la Directiva, citar al doctor Juan Manuel Santos Ministro de Hacienda y Crédito Público, a la doctora Sara Ordóñez Ministro de Salud, invitar a la Superintendente de Salud doctora Inés Gómez y al doctor Guillermo Fino Presidente del Seguro Social, para que:

1. Expliquen los alcances del acuerdo firmado por el Ministro de Hacienda, Ministro de Salud y Superintendente de Salud para buscar la viabilidad del Instituto de Seguros Sociales.

2. ¿En qué consiste la figura de la reestructuración de la deuda que el Instituto de Seguros Sociales tiene con la red de prestadores de servicios de salud?

3. ¿Cómo pretende el Gobierno Nacional asignar recursos al Instituto de Seguros Sociales para atender las deudas con las IPS, que en este momento rebosan los \$300.000 millones de pesos?

4. ¿Qué viabilidad tiene el crédito que el Gobierno Nacional pueda hacer al Instituto de Seguros Sociales para que la entidad cumpla con las obligaciones que el Instituto tiene con la red hospitalaria pública? o ¿qué otra solución se va a tomar?

5. En el mes de abril de 2001 se presentó el Proyecto de ley número 194 de 2001 “por el cual se dictan normas tendientes a garantizar la atención en salud de la población vinculado al Sistema de Seguridad y la atención de las patologías no incluidas en el Plan Obligatorio de Salud POS del Régimen Subsidiado”, ¿cuál es el concepto de los Ministerios de Salud y Hacienda al respecto?

6. Por el cumplimiento del Decreto 1804 de 1999 del Ministerio de Salud se ordenó la liquidación de un número determinado de Administradoras de Régimen Subsidiado, por el no cumplimiento de requisitos por parte de la Superintendencia de Salud, ¿qué mecanismos va adoptar el Gobierno Nacional para garantizar la deuda que dichas instituciones tienen con la red de prestadores?

7. ¿Qué medidas ha considerado el Gobierno Nacional para minimizar el impacto negativo que sobre la situación financiera de los hospitales públicos tiene la Ley 550 de 1999, específicamente frente al caso de Unimec y el departamento del Tolima quienes adeudan importantes valores a los hospitales, pero tienen derecho a diferir los pagos.

Julio 20 de 2001.

Samuel Ortigón, Julio Gutiérrez.

Siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 028 de 2001

(Aprobada 31 de julio)

Aplácese la discusión en segundo debate de los Proyectos de ley números 194 de 2001 Cámara y el 089 de 2000 Cámara para la siguiente semana; Proyectos que están relacionados con cambios profundos en el sistema de atención de seguridad social en salud, y cítese a la señora Ministra de Salud, doctora Sara Ordóñez para que sustente en caso positivo la viabilidad del proyecto o en caso contrario explique sus objeciones.

Atentamente,

Eduardo Benítez.

Siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 010

(aprobada julio 31 de 2001)

Cítese a la plenaria de la Cámara de Representantes para el día miércoles 8 de agosto de 2001 a los Ministros del Medio Ambiente, Justicia, Salud, Interior, Agricultura, al Director Nacional de Estupefacientes, Directoras del Plan Colombia y Plante, e invítese al Defensor del Pueblo, Contralor General, Delegado de la Cruz Roja Internacional, Delegado del Programa de Naciones Unidas para Fiscalización de Drogas, gobernadores de los departamentos afectados por la problemática de los cultivos ilícitos con el propósito de hacer un amplio análisis social, político, científico y ambiental de las fumigaciones como método de aspersión de cultivos ilícitos.

Se anexan cuestionarios.

Emith Montilla.

Hay firmas ilegibles.

Adición: Por solicitud del honorable Representante Jaime Rojas se adiciona la citación al Director Antinarcóticos de la Policía Nacional, General Socha Salamanca.

**Cuestionario para el debate
con transmisión por Señal Colombia
programado para la sesión plenaria
del día ocho (8) de agosto de 2001**

Cuestionario para el Ministro de Justicia y el Derecho en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Estupefacientes, doctor Rómulo González Perdomo:

Con fundamento en el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992, le solicitamos suministrar la siguiente información a la plenaria de la Cámara de Representes:

1. ¿Por qué la Dirección de Estupefacientes lleva tanto años definiendo el Plan de Manejo Ambiental de las fumigaciones y en cambio se han pagado costosas e ineficaces auditorías ambientales y se fumigan cultivo ilícitos ubicados en las selvas húmedas y bosques andinos sin existir el Plan de Manejo Ambiental?

2. ¿Cuáles son las metas de erradicación a que se ha comprometido nuestro Gobierno con los Estados Unidos e informe si existe relación entre las cifras demostradas de hectáreas erradicadas y la autorización de desembolsos de los recursos del Plan Colombia por parte de Estados Unidos?

3. Informe a la plenaria, comparativa y porcentualmente, en el cronograma de ejecución cómo avanzan los programas de fumigación frente a los proyectos de sustitución y desarrollo alternativo e indique si la cifra de hectáreas fumigadas equivale a igual número de hectáreas erradicadas.

4. ¿Cuál es el área actual de cultivos ilícitos en Colombia según la última medición satelital efectuada discriminada por departamentos?

5. La premisa de las políticas del gobierno respecto de los cultivos ilícitos se resume en la afirmación hecha por el Consejero de Seguridad Gonzalo de Francisco ante la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a los temas de cultivos ilícitos el día 5 de abril de este año “**La dinámica de las fumigaciones superará la dinámica de las siembras**”. Como explica el Gobierno que los cultivos de coca y de amapola en los cinco años de fumigaciones continuas, lejos de ceder van en aumento o se mantienen.

6. Explique por qué el Gobierno aceptó que las fumigaciones que implican prácticas coercitivas y requieren de conocimiento y experiencia militar, sean ejecutadas por personal extranjero que accede en sus labores a información privilegiada que soporta la seguridad nacional, en cuanto dicho personal está vinculado a empresa norteamericana, como Dyncorp, con estricto ánimo comercial que cobijan bajo rango civil, a personas con gran experiencia militar y que no tiene ningún grado de subordinación jerárquica

o responsabilidad frente a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional colombiana.

7. Exponga qué consideración han tenido en las sesiones del Consejo Nacional de Estupefacientes que usted preside las diversas solicitudes que han realizado la Defensoría del Pueblo y la Comisión Interparlamentaria de seguimiento a los temas de cultivos ilícitos en el sentido de suspender las fumigaciones como método de erradicación.

Representantes a la Cámara:

Emith Montilla, María Eugenia Jaramillo.

Cuestionario para el Ministro de Agricultura doctor Rodrigo Villalba Mosquera:

1. ¿Qué relación guarda la crisis agropecuaria nacional causada por políticas de comercio internacional de importación de productos agrícolas con la problemática de los cultivos ilícitos?

2. Las fumigaciones con glifosato en cultivos ilícitos en Colombia cumplen los protocolos de manejo con herbicidas internacionalmente aceptados.

3. ¿Qué cultivos ilícitos se fumigan en Colombia con glifosato e informe si cuando en Colombia se fumigan cultivos ilícitos, se afectan áreas contiguas, si se permite fumigar fuentes de agua, si se destruyen especies benéficas o de valor forestal, si se causan desplazamientos humanos, si se fumiga sobre animales o sobre seres humanos o si se fumiga sobre escuelas rurales o colegios agrícolas.

Representantes a la Cámara:

Emith Montilla, María Eugenia Jaramillo.

Cuestionario para el señor Contralor General de la República, doctor Carlos Ossa Escobar:

Le solicitamos exponer y suministrar la siguiente información a la plenaria de la Cámara de Representantes:

1. Exponga los criterios que fundamentan el reciente pronunciamiento de la Contraloría General de la República sobre la ilegalidad e inconveniencia de las fumigaciones como método de erradicación de cultivos ilícitos.

2. Exponga el criterio de la Contraloría General de la República sobre las denominadas auditorías ambientales que se realizan en torno al proceso de las fumigaciones, cuánto le han costado al país, quién(es) las realizan, quién(es) las contratan, en qué han consistido y si gozan de la integralidad, del soporte científico y técnico, si tienen el alcance necesario para este tipo de auditorías y si sus costos son razonables.

De igual manera informe a la plenaria sobre los principales hallazgos efectuados por la Contraloría respecto a la ejecución de los recursos públicos utilizados en programas de erradicación forzada, sustitución y desarrollo alternativo.

Informe cuál es la principal dificultad que ha encontrado la Contraloría para ejercer el control fiscal sobre tales recursos.

3. Exponga cuáles es el criterio de la Contraloría sobre las recientes afirmaciones públicas del Subcomandante del Ejército, General Néstor

Ramírez y similares pronunciamientos efectuados por el Ministro de Justicia y por el Director de la Policía Nacional, en el sentido de afirmar que quienes se oponen a las fumigaciones son cómplices o prohíjan y defienden los intereses de los narcotraficantes.

Representantes a la Cámara:

Emith Montilla, María Eugenia Jaramillo.

Cuestionario para el Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa:

Con fundamento en el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992, le solicitamos suministrar la siguiente información a la plenaria de la Cámara de Representantes:

1. ¿Cómo armonizan las fumigaciones con las políticas de paz del Gobierno Nacional.

2. El señor Presidente de la República en su discurso de instalación de las Cámaras Legislativas el pasado 20 de julio informa, que en este Gobierno se han erradicado 174.000 hectáreas de coca y 19.800 de amapola, ¿cual es el soporte de dichas y cómo se explica el Gobierno que de acuerdo a las más recientes mediciones de cultivos en la actualidad exista más de 150.000 hectáreas de cultivos?

3. El Gobierno autoriza o desautoriza las expresiones del Subcomandante del Ejército, General Ramírez, secundadas por el Ministro de Justicia, por el Director de Antinarcóticos, por el Director de la Policía Nacional y por el Director de Estupefacientes en el sentido de tildar de cómplices o auspiciadores del narcotráfico a quienes se oponen a las fumigaciones.

4. Informe si existe relación entre las cifras demostradas de hectáreas erradicadas y la autorización de desembolsos de los recursos del Plan Colombia por parte de los Estados Unidos y si las fumigaciones corresponden a un condicionamiento imprescindible dentro de la ayuda de los Estados Unidos.

5. Informe cómo asumiría el Gobierno el evento de que por decisiones de las autoridades ambientales o por alguna decisión judicial definitiva se prohibieran las fumigaciones de cultivos ilícitos y qué suerte correría el Plan Colombia en ese escenario posible.

Representantes a la Cámara:

Emith Montilla, María Eugenia Jaramillo.

Cuestionario Director Nacional de Antinarcóticos, Brigadier General Gustavo Socha Salamanca:

Con fundamento en el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992, le solicitamos suministrar la siguiente información a la plenaria de la Cámara de Representantes:

1. Informe los operativos de fumigación de coca y amapola realizados en el país fundamentados en el Plan Colombia indicando:

Por separado para los años 2000 y 2001:

– Hectáreas fumigadas por operativo y total.

– Toneladas de glifosato y cosmuflux utilizadas por operativo.

– Galones de solución glifosato-cosmuflux-agua asperjadas por operación.

– Hectáreas efectivamente erradicadas por operación.

2. Informe por años indicando fechas, cuántos censos de cultivos ilícitos por método de detección satelital se han realizado en el país y suministre el resultado de cada uno de ellos por áreas cultivadas y por departamentos. Señale cuáles han sido las imágenes fuentes de estos censos, quién interpreta esas imágenes y qué medidas proceden cuando se presentan contradicciones o variación en los datos entre las imágenes de los diferentes satélites. Indique quién contrata y quién financia las imágenes satelitales utilizadas.

3. Informe si en las últimas fumigaciones realizadas en el Putumayo, el Catatumbo, Bolívar, Caquetá, Guaviare y el Cauca resultaron fumigados cultivos ilícitos, fuentes de acueductos municipales, colegios técnicos agropecuarios, espejos de agua dedicados a la piscicultura y proyectos de sustitución financiados por ayuda internacional y zonas de pactos sociales de erradicación manual.

4. Respecto de las denominadas auditorías ambientales realizadas en torno a los procesos de fumigación de cultivos ilícitos sírvase informar:

– ¿En qué consisten y qué se evalúa respecto del proceso de fumigaciones?

– ¿Quién las contrata, quiénes las realizan, origen de los recursos con que se pagan y cuánto cuestan?

Representantes a la Cámara:

Emith Montilla, María Eugenia Jaramillo.

Cuestionario para el señor Defensor del Pueblo, doctor Eduardo Cifuentes Muñoz:

Con fundamento en el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992, le solicitamos suministrar la siguiente información a la plenaria de la Cámara de Representantes:

1. Exponga los criterios que fundamentan los recientes pronunciamientos de la Defensoría del Pueblo sobre la inconstitucionalidad, ilegalidad e inconveniencia de las fumigaciones como método de erradicación de cultivos ilícitos y cuáles son las violaciones a los derechos humanos y los daños ambientales que la Defensoría considera devienen de las aspersiones químicas y han sido evidenciadas por ese organismo.

2. Exponga en cuántas y cuáles han sido las ocasiones en que la Defensoría del Pueblo ha solicitado al Gobierno Nacional suspender las fumigaciones de cultivos ilícitos y cuál ha sido la respuesta institucional frente a estas razonadas y justas peticiones.

3. Exponga cuál ha sido la respuesta institucional frente a las exhortaciones y aspectos más relevantes de la Resolución Defensorial número 004 de 2001.

4. Exponga cuál es el criterio de la Defensoría del Pueblo sobre las recientes afirmaciones públicas del Subcomandante del Ejército, General Néstor Ramírez y similares pronunciamientos

efectuados por el Ministro de Justicia y por el director de la Policía Nacional en el sentido de afirmar que quienes se oponen a las fumigaciones son cómplices o prohíjan y defienden los intereses de los narcotraficantes.

Representantes a la Cámara:

Emith Montilla, María Eugenia Jaramillo.

Cuestionario al señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Juan Mayr Maldonado:

Con fundamento en el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992, le solicitamos suministrar la siguiente información a la plenaria de la Cámara de Representantes:

1. El Ministerio a su cargo ha medido los impactos ambientales negativos de las fumigaciones sobre las selvas húmedas del Putumayo, sur de Bolívar, Catatumbo, Guaviare y sobre los bosques andinos especialmente los ubicados en el macizo colombiano. Suministre los resultados.

2. Informe si existe o no existe un Plan de Manejo Ambiental que soporte la ejecución de fumigaciones de cultivos ilícitos en Colombia.

3. Informe desde hace cuántos años el Ministerio del Medio Ambiente viene exigiendo a la Dirección Nacional de Estupefacientes un Plan de Manejo Ambiental para las fumigaciones de cultivos ilícitos y cuánto lleva esa entidad definiéndolo.

4. Informe el soporte jurídico que hace posible que legalmente se realicen fumigaciones de cultivos ilícitos en Colombia.

5. Informe si las normas ambientales que usted denomina de transición y que soportan la resolución expedida por el Inderena para autorizar la aspersión de cultivos ilícitos con glifosato son aceptables, armonizan y respetan los nuevos valores de la Constitución, de los pactos internacionales y con la tecnología de las normas ambientales vigentes.

6. Informe por qué su Ministerio no ha dado aplicación al principio de precaución consagrado en la Ley 99 de 1993 respecto de las fumigaciones y ordena la suspensión de las mismas.

Representantes a la Cámara:

Emith Montilla, María Eugenia Jaramillo.

Proposición número 010

(aprobada julio 31 de 2001)

Ampliése el cuestionario formulado por la doctora Emith Montilla para el debate sobre el tema de fumigación a cultivos ilícitos aprobado por la Cámara de Representantes para el día 8 de agosto de 2001 con las siguientes preguntas y cítese a los funcionarios correspondientes si no fueron incluidos en la proposición principal:

Para el Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba:

Dadas las funciones del ICA en relación con el uso de plaguicidas y las disposiciones de la Resolución 3079 de octubre 19 de 1995, ¿cuál es la dosis, composición y condiciones de aplicación del herbicida (formulación comercial) que recomienda y aprueba el ICA para la erradicación de

cultivos de coca y de amapola? Indicar la composición de la mezcla que se autoriza aplicar.

Para la Ministra de Salud, doctora Sara Ordóñez:

De acuerdo a las competencias asignadas al Ministerio en materia de protección de la salud humana, y en particular a lo establecido en los artículos 170 y 195, literal d) del Decreto 1843 de 1991 sobre uso y manejo de plaguicidas, ¿qué disposiciones ha promulgado ese Ministerio y qué investigaciones ha adelantado en atención a las quejas que recurrentemente se vienen presentando sobre efectos dañinos en la salud de personas expuestas a las fumigaciones en áreas de cultivos ilícitos?

Para el Ministro del Medio Ambiente, Juan Mayr Maldonado:

1. Sírvase exponer los argumentos bajo los cuales el Inderena y el Ministerio del Medio Ambiente aceptaron el método químico de erradicación de los cultivos ilícitos, mediante fumigación aérea con el herbicida glifosato.

2. Teniendo en cuenta que el Ministerio no ha establecido el Plan de Manejo Ambiental para las fumigaciones, ¿con qué fundamentos técnicos y legales, ese organismo levantó la medida de suspensión de las fumigaciones determinada por Corpoamazonia el año pasado, en contra de las funciones que la Ley 99 de 1993 otorgó a las Corporaciones y del principio de rigor subsidiario previsto en esta misma norma?

Presentada por,

Gustavo Petro U.,

Representante a la Cámara.

Proposición número 036

(aprobada julio 31 de 2001)

Convóquese a una Conferencia Parlamentaria de carácter internacional, con la participación de miembros de los Parlamentos de Colombia, Estados Unidos, Unión Europea, Ecuador, Perú, Venezuela, Brasil y Bolivia, a realizarse los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2001 en la ciudad de Bogotá, con el fin de evaluar las políticas de erradicación de cultivos ilícitos y sus métodos, especialmente la fumigación aérea.

La Conferencia deberá además, discutir y evaluar la eficacia del control a la demanda en los países consumidores y del control a la oferta en los países productores, los métodos implementados para la erradicación de cultivos ilícitos y el impacto social y ambiental en los diferentes países y regiones, las políticas y métodos de control alternativos y la elaboración de una agenda de trabajo conjunta que permita establecer los criterios para implementar una política integral de reducción del daño con el criterio de responsabilidad compartida.

La Presidencia de la Cámara de Representantes nombrará una Comisión Accidental que se encargará de elaborar la convocatoria, programación, agenda y metodología de la Conferencia y de presentar una lista de invitados especiales como ONG, académicos y estudiosos del

tema, nacionales y extranjeros. La Presidencia de la Cámara cursará las invitaciones con la debida anticipación.

Presentada por:

Representantes a la Cámara:

Gustavo Petro U., Edgar Ruiz Ruiz, María Eugenia Jaramillo H., Emith Montilla.

Proposición número 007

(aprobada julio 31 de 2001)

Fijar el 26 de septiembre de 2001 para realizar el debate acerca de la producción de leche y derivados en la plenaria de la Cámara, con transmisión de Señal Colombia.

Antonio Navarro Wolff.

Proposición número ...

(aprobada julio 20 de 2001)

Los suscritos coordinadores de ponencia para segundo debate y a la vez miembros de la Comisión de Conciliación para él, del proyecto de Ley 01 de 2000, 083 de 2000, 100 de 2000 Cámara y 90 de 2000 Senado, por la cual se expide el Código Nacional de Transporte terrestre, solicitamos aplazar, para segundo debate, de dicho proyecto por cuanto que hace falta definir algunas proposiciones de modificación.

Bogotá. D. C., julio 31 de 2001.

Gustavo López Cortés.

Proposición número 006

(aprobada julio 31 de 2001)

Adición para el debate sobre energía eléctrica:

Adiciónese el cuestionario adjunto para ser incorporado al debate que se realizará sobre energía eléctrica, aprobado mediante proposición número 243 de fecha de 2001.

Se incluye como citante a quien firma esta proposición.

Antonio Navarro Wolff,

Representante a la Cámara.

Proposición número 006

(aprobada julio 31 de 2001)

Cuestionario al Ministro de Minas y Energía:

1. La Constitución Política y la Ley 142 de 1994 vinculan la finalidad social del Estado con la prestación eficiente de los servicios públicos. Tales fines sociales se asocian al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población. Por ello la solidaridad y la redistribución de ingresos hacen parte de sus principios centrales. No obstante, durante los siete años de vigencia de la ley, se tiene la percepción de inusitadas alzas en las tarifas, motivadas principalmente por el desmonte de los subsidios y la reducción en el monto de las contribuciones. ¿Es esto cierto? ¿Cómo ha evolucionado durante el período de vigencia de la Ley 142 de 1994, el monto de subsidios y contribuciones del servi-

cio de energía eléctrica, correspondiente a cada estrato y al sector industrial y comercial, regulado y no regulado? ¿Cuál ha sido el monto de las transferencias del gobierno nacional destinadas a cubrir subsidios en el sector eléctrico durante el período de vigencia de la ley? ¿El Gobierno, a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución está cumpliendo con los aportes para subsidios?

2. La Ley ha señalado que los costos de administración, operación y mantenimiento siempre serán cubiertos por el usuario, y que los costos de inversión pueden ser cubiertos por los subsidios, pero si ello no fuese posible las empresas pueden tomar las medidas necesarias para que los usuarios los cubran (Ley 142/94, artículo 99.6). ¿Es posible que la norma citada dé vía libre a que los usuarios deban pagar el total de la inversión? ¿Cuál es la política gubernamental al respecto?

3. El régimen tarifario, conforme a la ley, se orienta por los principios de eficiencia económica, neutralidad, solidaridad, redistribución, suficiencia financiera, simplicidad y transparencia, estableciendo sin embargo, que los criterios de eficiencia y suficiencia financiera tienen prioridad en la definición del régimen tarifario y que si existe contradicción entre el criterio de eficiencia y el de suficiencia financiera prima la suficiencia financiera (Ley 142/94, artículo 87.7). ¿Los criterios estipulados en el mandato constitucional —costos eficientes, solidaridad y redistribución de ingresos— son menoscabados a favor de la suficiencia financiera? ¿El carácter determinante de la suficiencia financiera en el régimen tarifario, atenta o no contra la prestación eficiente de los servicios y va en contravía del mandato constitucional?

4. Las Leyes 142 y 143 de 1994 segmenta el mercado de energía eléctrica, estableciendo diferencias entre usuarios regulados y no regulados. ¿Cuál ha sido la evolución de las tarifas, tanto para usuarios regulados y no regulados? ¿A qué factores se puede atribuir las tendencias observadas en la evolución de dichas tarifas? ¿Cómo se ha modificado desde la vigencia de la ley, el número de usuarios no regulados y la cantidad de energía comprada por ellos?

5. Dado que el criterio de costos eficientes es fundamental para la definición de la tarifa, ¿cuáles son los parámetros de eficiencia que está usando el Gobierno Nacional, tanto en el ámbito de la regulación como del control, para evitar que las empresas trasladen costos ineficientes a los usuarios? ¿Cuál es la política del gobierno para ofrecer a los ciudadanos usuarios de los servicios, claridad en torno a dichos parámetros de costo eficiente y su relación con los costos reales de las empresas, a fin de promover el control social por parte de las organizaciones de usuarios y consumidores?

Sírvase adjuntar información sobre costos reales de las dos generadoras más grandes del país, EPM y Emgesa, así como un par de generadoras de gas, una en la Costa y otra en la región andina.

6. La Ley 143 de 1994, contempla como actividad complementaria en el servicio de ener-

gía eléctrica la comercialización y concede el acceso al mercado de agentes independientes para desempeñarse en esta actividad. ¿Cómo ha evolucionado el mercado a partir de la aparición de los comercializadores, en qué segmentos del mercado se han ubicado, qué clases de usuarios atienden, y qué impacto ha tenido su presencia sobre las distribuidoras? ¿Existen normas regulatorias que obliguen a los comercializadores a atender usuarios tanto en mercados fuertes como en mercados débiles? ¿Es cierto que algunos comercializadores están “descremando el mercado”? De ser cierto, ¿cuáles?

7. A partir de la vigencia del nuevo régimen de servicios públicos domiciliarios, se han realizado varios procesos de privatización en el sector eléctrico. ¿Las empresas privadas cómo han extendido su cobertura? ¿Qué datos posee el Ministerio de Minas y Energía sobre la ampliación de cobertura por parte de las empresas privadas en el sector rural, en los diversos estratos del área urbana, en la industria y el comercio? ¿A cuanto ascienden los nuevos usuarios de las empresas privadas y en qué clase de uso y/o estrato se ubican? ¿Cuántos potenciales usuarios no han sido aún cubiertos por las empresas privadas y en que clase de uso y/o estrato se encuentran?

8. Se menciona con frecuencia la grave crisis financiera y administrativa de las distribuidoras de electricidad con participación mayoritaria del Estado. ¿Cuáles son las razones de dichas crisis y qué políticas está implementando el Gobierno para solucionar el problema? ¿Qué procesos penales y/o disciplinarios hay en curso? ¿Quiénes están involucrados? El Gobierno ha expresado su decisión de vender su participación. ¿Cuáles es el cronograma de privatizaciones?

9. La Ley 143 de 1994 contempla la existencia de autogeneradores que producen energía eléctrica exclusivamente para atender sus propias necesidades. ¿Cuántos autogeneradores existen hoy? ¿Cuáles son? ¿Qué cantidades de energía ha producido cada uno de los autogeneradores en el período de vigencia de la ley y a cuánto asciende el valor de dicha energía? ¿Si los autogeneradores estuviesen obligados a pagar la contribución que contempla el régimen de tarifas y subsidios cuánto se hubiera recaudado por dicho concepto?

10. En declaraciones ofrecidas por el Señor Ministro a Noticias RCN radio (cadena básica), el pasado 17 de abril a las 7:00 p.m., con relación a los sobreprecios originados por la voladura de torres de transmisión de energía eléctrica, se mencionó la “manipulación de los precios por los generadores”. Luego el 2 de mayo, en declaraciones al noticiero de Canal Caracol de las 10:30 p.m., con posterioridad a la expedición de normas regulatorias que buscaban corregir el funcionamiento del mercado mayorista de energía, el señor Ministro señaló que “bajaron las restricciones de \$3.000 millones a \$800 millones diarios”. ¿El Ministerio de Minas y Energía o la Comisión de Regulación de Energía y Gas han cuantificado la especulación que se presentó durante el período de la voladura de torres por

parte de los generadores? ¿Dicha especulación se debió a errores en la normatividad reguladora diseñada por la GREG, o se debió a la violación de normas por parte de los generadores lo cual condujo al abuso de posición dominante, o se presentaron ambas situaciones?

11. Cómo evalúa la gestión de la Superintendencia de Servicios Públicos? ¿Cree que ha cumplido cabalmente su función? ¿Cree que debe seguir interviniendo y administrando empresas intervenidas? Frente a las numerosísimas quejas de los usuarios que acusan a la Superintendencia de negligente o de estar trabajando a favor de las empresas prestadoras de servicios públicos más que del usuario, ¿qué opina? Es correcto que en las oficinas de la Superintendencia, atiendan al público funcionarios de las empresas de servicios públicos?

Antonio Navarro Wolff.

Proposición número ...

(aprobada julio 20 de 2001)

Propongo a la plenaria que se aplase la discusión en segundo debate del Proyecto de ley número 173 de 2001 Cámara, “por medio de la cual se reforma y adiciona la Ley 599 de 2000 (tráfico de personas).

Presentada por:

Reginaldo Montes.

Proposición número 005

(aprobada julio 31 de 2001)

Transmitirse por Señal Colombia los debates que se le hagan al proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación, vigencia 2002 por la Comisión Económica.

(Firma ilegible).

Proposición número 033

(aprobada julio 31 de 2001)

La honorable Cámara de Representantes manifiesta frente al ataque a la población civil presentado en la ciudad de Neiva el pasado jueves 26 de julio del presente año por un Comando de las FARC, y que culminó con el secuestro de la señora Gloria Polanco de Lozada, Juan Sebastián Polanco, Jaime Felipe Lozada Polanco, esposa e hijos del Senador Jaime Lozada Perdomo, de Tulio Gutiérrez Rojas, Aníbal Rodríguez Rojas, Nancy Angel Muller, José Albertano Valencia Falla, su profunda indignación y rechazo a esta repudiable manifestación de violencia que coloca a la sociedad neivana y colombiana en general en total indefensión por las características y actitud guerrillera en que fue perpetrado este ataque en un lugar céntrico en la ciudad capital del departamento del Huila.

A su vez denuncia la gravedad de los hechos pues además del secuestro masivo, fue confirmado por los propios comandantes de la fuerza pública que los guerrilleros y sus víctimas huyeron hacia la zona de distensión, que en esta como en anteriores ocasiones se ha prestado para encubrimiento de hechos ilícitos perfectamente conocidos por la opinión pública.

Por lo que esta honorable Corporación EXIGE la cesación de todos estos actos de barbarie y la liberación de todos los secuestrados en poder de las fuerzas irregulares en Colombia.

De otra parte exigimos del Estado en este caso a las autoridades legalmente constituidas la protección de la vida y demás derechos fundamentales puesto que fue ostensible y evidente la incapacidad de la fuerza pública para prevenir los hechos conocidos e impedir la huida de la columna guerrillera de la ciudad de Neiva hacia la zona de distensión.

Igualmente reiteramos nuestra voluntad permanente hacia la salida negociada del conflicto interno colombiana, pero es claro que la misma debe darse en un ambiente de tolerancia y respeto hacia las reglas del derecho internacional humanitario y debe fijarse por las partes como reiteradamente se ha manifestado una verificación a la zona de distensión y entonces sí con reglas claras y precisas poder seguir adelantando el proceso de paz.

Esta honorable Corporación expresa su solidaridad con las personas y familias directamente afectadas y en general la sociedad colombiana, y en especial con esta región que ha sentido profundamente los efectos del conflicto colombiano.

Finalmente expresamos nuestra firme y decidida voluntad de la búsqueda de una salida civil al conflicto que debe estar precedida de una manifestación expresa de la sociedad civil de rechazo a todos los actos de violencia y por esa razón nos solidarizamos e invitamos a los colombianos a participar en la marcha que por la libertad y la paz se celebrará en la ciudad de Neiva, en el día de mañana 1° de agosto, como una demostración pacífica y civilizada de repudio frente a todos los actos de barbarie contra la población civil y de nuestra inquebrantable esperanza por la búsqueda de la paz.

Presentada en el día de hoy 31 de julio de 2001, por los honorables Representantes del departamento del Huila.

Atentamente,

Consuelo González de Perdomo, Orlando Beltrán Cuéllar, Hernán Andrade Serrano, Luis Jairo Ibarra Obando.

Proposición número 035

(aprobada julio 31 de 2001)

Concédase, por parte de la Cámara de Representantes, la Condecoración "Orden de la Democracia Simón Bolívar" a las siguientes instituciones y personas:

- Policía Nacional en cabeza de su Director General Luis Ernesto Gilibert.

- Al Departamento Administrativo de seguridad DAS, en cabeza de su Director Germán Jaramillo.

- A la Confederación Colombiana de Fútbol en cabeza de su Director doctor Alvaro Fina Domínguez.

- A los jugadores de la Selección Colombia, y a su Cuerpo Técnico en cabeza de su Director Francisco Maturana.

- Al General Aldemar Bedoya Bedoya.

- Al señor Alvaro González Alzate.

Dicha distinción en reconocimiento por la insigne labor adelantada en la consecución y realización de la Copa América, Colombia 2001.

La Mesa Directiva hará los trámites correspondientes para la elaboración de las condecoraciones propuestas.

Representantes:

Dilia Estrada de Gómez, Oscar Darío Pérez, Mario Alvarez Celis.

Proposición número 031

(aprobada julio 31 de 2001)

La honorable plenaria de la Cámara de Representantes en sesión de la fecha se permite exponer la solidaridad con todos los campesinos de Colombia que ante la gravedad de la crisis del sector agrario han tenido que ocupar las carreteras a lo largo y ancho de Colombia.

Exhortamos al Gobierno Nacional para que en forma pronta se inicien las negociaciones con los campesinos y de manera civilizada se atiendan las justas peticiones que vienen reclamando todas las familias campesinas en Colombia.

Presentada:

Orlando Beltrán.

Proposición número 032

(aprobada julio 31 de 2001)

La plenaria de la honorable Cámara de Representantes autoriza aplazar el debate aprobado por las proposiciones número 142 de diciembre 14 de 2000 y la proposición número 257 de mayo 2 de 2001 y se fija el 19 de septiembre de 2001 para realizar dicha citación.

Presentada por el honorable Representante:

Juan de Dios Alfonso García.

Bogotá, D. C., julio 31 de 2001.

Proposición número 013

(aprobada julio 31 de 2001)

La Comisión Sexta Constitucional permanente de la honorable Cámara de Representantes, se permite solicitar a la plenaria de esta Corporación a través de su Mesa Directiva autorizar el desplazamiento de Señal Colombia, a las instalaciones de esta célula legislativa, con el fin de que se conozca en su integridad la transmisión a nivel nacional de los diferentes debates que adelantará esta Comisión los días miércoles 8 de agosto y miércoles 5 de septiembre de 2001, a partir de las 9:00 a.m.

Presentada por los honorables Representantes:

Hay varias firmas ilegibles.

Comisión Interparlamentaria de seguimiento a los temas de cultivos ilícitos, desarrollo alternativo y medio ambiente incorporados en el Plan Colombia

Comunicado a la opinión pública

"La dinámica de las fumigaciones supera la dinámica de las siembras"

Premisa equivocada que fundamenta las fumigaciones, contenida en la expresión de

Gonzalo de Francisco, Consejero Presidencial para la convivencia y seguridad colombiana, en la sesión de la Comisión Interparlamentaria el día cinco de abril de 2001.

La Comisión Interparlamentaria de seguimiento a los temas de cultivos ilícitos incorporados en el Plan Colombia en ejercicio del control político y fundamentada en el resultado de los múltiples debates y citaciones realizadas, desde la presentación del Plan Colombia, reitera al Gobierno Nacional la solicitud de suspender las fumigaciones de cultivos ilícitos en razón a que estas si bien persiguen un fin loable, presenta una conducta irresponsable y dañina del Estado, en cuanto se fumiga sobre las selvas húmedas y los bosques andinos, sin existir un plan de manejo ambiental, sin garantizar la seguridad alimentaria y la atención al desarraigo y los desplazamientos de campesinos e indígenas de los territorios fumigados, sin que previamente se agote la posibilidad de suscribir pactos sociales de erradicación con las comunidades en su mayoría dispuestas a erradicar manual y voluntariamente los cultivos ilícitos y ejecutando una tardía y escasa política de sustitución y de desarrollo alternativo.

Además de las anteriores razones la Comisión en consonancia con las expresiones del señor Defensor del Pueblo, del señor Contralor General de la República, de los gobernadores del sur occidente colombiano considera que esta estrategia de fumigación además de equivocada, vulnera la Constitución Política en su apartado de derechos fundamentales y colectivos, viola la legislación ambiental y sanitaria y atenta contra la autonomía y la unidad nacional.

La Comisión disiente del lenguaje impositivo de la Embajadora de los Estados Unidos en Colombia, cuando plantea como exigencia de su gobierno la continuidad de las fumigaciones como la principal e inmodificable estrategia en la erradicación de cultivos ilícitos.

La Comisión rechaza que las fumigaciones que implican prácticas coercitivas y requieren conocimiento y experiencia militar, sean ejecutadas por personal extranjero, que accede en sus labores a información privilegiada que soporta la seguridad nacional, en cuanto dicho personal está vinculado a empresas norteamericanas con estricto ánimo comercial que cobijan bajo el rango civil personas con gran experiencia militar y que no tienen ninguna subordinación jerárquica o responsabilidad frente a las Fuerza Armadas y la Policía Nacional Colombiana.

La Comisión ha adelantado importantes debates y mediante el análisis de las informaciones suministradas por el Gobierno, la recepción directa en las zonas de cultivos, el concepto de científicos y el contacto con las comunidades ha comprobado que las fumigaciones traen efectos contraproducentes a la propia interdicción como son el desplazamiento y explosión incremental de las áreas de cultivos

Finalmente la Comisión se propone para la actual legislatura (2001-2002) profundizar el estudio de los resultados de las seis estrategias que componen el Plan Nacional de lucha contra

las drogas, cuyo análisis preliminar ha determinado que las mismas arrojan resultados desalentadores que ponen en evidencia la necesidad de replantear la política pública antinarcoóticos. Así mismo la Comisión se propone efectuar un estricto control y fiscalización de la ejecución de los recursos destinados al componente social del Plan Colombia, especialmente sobre aquellos que por no estar incorporados al presupuesto nacional y provenir de cooperación internacional se manejan por contratos fiduciarios no regulados por la ley y sobre los cuales los campesinos vienen denunciando presuntos malos manejos e irregularidades que merecen investigarse.

Bogotá, D. C., julio 20 de 2001.

Néstor Jaime Cárdenas, Benjamín Higuaita Rivera, Antonio Navarro, Edgar Ruiz, María Eugenia Jaramillo.

Siguen varias firmas ilegibles.

**CAMARA DE REPRESENTANTES
SESION PLENARIA**

31 de julio de 2001

Proposición número ...

Referencia: Proyecto de ley número 111 de 2001 Cámara, por medio de la cual se deroga el artículo 4° de la Ley 79 de 1981 (se concede la administración del Palacio Nacional al Consejo Superior de la Judicatura)".

Honorables Representantes:

Muy respetuosamente me permito proponer ante la plenaria de esta honorable Corporación, que se aplase la discusión y votación del proyecto de ley de la referencia, hasta tanto se realicen previamente los siguientes trámites:

1. Que se clarifique cuál es el nivel territorial que legalmente detenta el derecho de propiedad o de dominio sobre el antiguo palacio ubicado en la plaza de Caicedo en la ciudad de Cali.

2. Si el propietario del inmueble antes mencionado resultara ser la Nación, que el Gobierno avale la iniciativa orientada al cambio de destinación del bien inmueble denominado antiguo palacio, ubicado en la plaza de Caicedo en la ciudad de Cali. Este planteamiento se refuerza con lo dispuesto en el artículo 113 constitucional, sobre la separación de poderes a nivel del Estado. Igualmente con lo preceptuado en el artículo constitucional 150.9 (autorizaciones al Gobierno para enajenar bienes nacionales) en concordancia con el inciso segundo del artículo 154 constitucional, según el cual solo se podrán dictar o reformar por iniciativa del Gobierno las leyes referidas al artículo 150.9 constitucional.

3. Que se solicite al Consejo Superior de la Judicatura, en el nivel nacional, sobre si están interesados en asumir el manejo administrativo del antiguo palacio ubicado en la Plaza de Caicedo en la ciudad de Cali, para destinarlo a las labores de funcionamiento de su seccional en el Valle y si además disponen de las apropiaciones presupuestales de funcionamiento que demandarían los costos totales de administración de dicho inmueble.

Cordialmente,

*Reginaldo Montes Alvarez,
Representante a la Cámara
departamento de Córdoba.*

(aprobada julio 31 de 2001)

Bogotá, D. C., 31 de julio de 2001

Doctor

GUILLERMO LEON GAVIRIA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad

Referencia: Proyecto de ley 089 de 2000 Cámara, "por la cual se adoptan definiciones respecto a enfermedades crónicas terminales".

Respetado doctor Gaviria:

En relación con el proyecto de ley de la referencia, de la manera más atenta, quiero informarle que el Gobierno Nacional se encuentra evaluando desde el punto de vista financiero, técnico e institucional el tema del cubrimiento del alto costo y así contar con los elementos de juicio necesarios, con el objeto de construir la mejor opción para el país en esta materia.

Por tal razón, en forma atenta solicito a esa honorable Corporación Legislativa, aplazar la discusión en plenaria del citado proyecto de ley.

Cordialmente,

Juan Manuel Santos,

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

* * *

(aprobada julio 31 de 2001)

Observaciones

Referencia: Proyecto de ley número 200 de 2001 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro homenaje a la memoria del emérito ciudadano don Victoriano de Diego Paredes y Paramato con motivo de cumplirse 154 años de su fallecimiento y se dictan otras disposiciones.

El reparto de recursos recaudados a nivel departamental, sería inequitativo porque de entrada un solo municipio se beneficiaría con el 20% del total del recaudo, mientras que el 80% restante se repartiría por igual entre el resto de municipios, habida consideración de que todos los municipios ofrecen primer nivel de atención en salud.

Por todo lo anterior considero que el proyecto es inconveniente.

Reginaldo Montes Alvarez,

Representante a la Cámara
departamento de Córdoba.

* * *

(aprobada julio 31 de 2001)

Señor doctor

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

Presidente de la Cámara de Representantes
E, S. D.

Respetado doctor:

En relación con las objeciones presentadas por la Presidencia de fecha 12 de julio de 2001,

en torno al Proyecto de ley 099 de 1999 Senado y 021 de 2000 Cámara, "Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones", me permito rendir el siguiente informe.

Una vez analizados los motivos materia de las objeciones a los artículos 7° y 9° del proyecto en comento, en lo referente a los términos allí establecidos, se ha llegado a la conclusión de ACEPTARLAS.

En todo caso se deja expresa constancia que las objeciones materia de examen tienen carácter no preclusivo sino impulsorio. Tal fundamento es respaldado por la sentencia 10158 de noviembre 18 de 1999 del honorable Consejo de Estado, cuya ponencia es del doctor Ricardo Hoyos Duque.

Muy atentamente,

Edgar Eulises Torres,

Representante a la Cámara.

* * *

(aprobada julio 31 de 2001)

Bogotá, D. C., junio 20 de 2001

Señores

Mesa Directiva

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Declaración de impedimento.

Atendiendo el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992 y conforme lo señala el artículo 292 de la misma ley me declaro impedido de conocer y participar de la votación del Proyecto de ley número 214 de 2001 Cámara, "por medio de la cual se dictan normas para el registro y abandramiento de naves y artefactos navales dedicados al transporte marítimo y a la pesca comercial y/o industrial", programada dentro del Orden del Día de la sesión plenaria del día de hoy 20 de junio del año 2001.

Atentamente,

Jaime Alberto Avila Tobar,

Representante a la Cámara.

Verificado que no existe quórum decisorio, se levanta la sesión siendo las 6:35 p.m. y convoca para el miércoles 8 de agosto de 2001 a las 3:00 p.m.

El Presidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

El Primer Vicepresidente,

MARINO PAZ OSPINA

El Segundo Vicepresidente,

JOSE WALTER LENIS PORRAS

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO